



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BAJA CALIFORNIA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS**



Tesis:

**Proceso de urbanización de La Mesa, Tijuana, Baja California,
1940-1976.**

Presenta:

Hilario Castillo Castillo.

Directora de Tesis:

Dra. Norma del Carmen Cruz González

Tijuana, B.C. octubre de 2023.

INDICE

Introducción.....	4
Planteamiento del problema.....	5
Justificación.....	7
Hipótesis.....	8
Objetivo General y Específicos.....	10
Marco teórico.....	11
Estado de la cuestión.....	22
Metodología.....	36
Estructura de la Tesis.....	37

Capítulo 1. El Espacio Geográfico, la Colonización y la Tenencia de la Tierra. Los antecedentes39

1.1 Ubicación geográfica y descripción del actual Municipio de Tijuana, Baja California	40
1.1.1 La Delegación Municipal La Mesa, y la cuenca del río Tijuana.....	43
1.2 Políticas de colonización. Desde las Misiones y Presidios al Distrito de Riego.	46
1.2.1 Políticas de colonización en el noroeste de México durante el periodo colonial	47
1.2.2 Las políticas de colonización en Baja California en el México independiente	51
1.2.3 La colonización en Baja California durante los primeros gobiernos posrevolucionarios	58
1.2.3.1 El Maximato y la Comisión Nacional de Irrigación.....	60
1.2.3.2 Miguel Alemán y La Comisión Nacional de Colonización.....	69
Conclusiones.....	71

Capítulo 2. La creación colonización del Distrito de Riego No. 12 en Tijuana, Baja California, 1936-1953.....75

2.1 Principales características de los Distritos de Riego en México.....	77
2.2 las principales características del Río Tijuana.	81
2.2.1 La Presa “Abelardo L. Rodríguez”.....	83
2.3 El Distrito de Riego No. 12.	87

2.4 La colonización del Distrito de Riego No. 12.	91
2.4.1. Cambios en la tenencia de la tierra en La Mesa, Tijuana, B.C.	95
2.5 Crecimiento demográfico de Tijuana y Baja California.	98
Conclusiones.....	102
 Capítulo 3. De Distrito de Riego No. 12 a Zona Urbana de Tijuana. Los inicios urbanos en La Mesa. 1953-1962.	107
3.1 El crecimiento demográfico en Tijuana y Baja California	109
3.2 El cambio político-administrativo de Territorio Norte a Estado de Baja California	112
3.2.1 Primeros intentos de convertir el Territorio en Estado	113
3.2.2 La fundación del Estado de Baja California	115
3.2.3 La Reorganización política-administrativa en Baja California.	117
3.3 La política estatal de desarrollo urbano.....	120
3.4 Los inicios del desarrollo urbano en La Mesa, Tijuana, B.C.	125
3.4.1 Las vías de comunicación en La Mesa	126
3.4.2 Los primeros fraccionamientos en La Mesa.	127
Conclusiones.	137
 Capítulo 4. La Mesa, de Zona Urbana a Delegación Municipal. 1962-1976.	143
4.1 Crecimiento demográfico en Tijuana. 1960-1980.	145
4.2 Políticas de fortalecimiento económico en la Frontera Norte de México	149
4.2.1 Programa Nacional Fronterizo.	150
4.2.2 Programa de Industrialización Fronteriza.	152
4.3 El desarrollo urbano en Baja California.	153
4.3.1 Los primeros intentos por regular el crecimiento urbano de Tijuana y la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo.	156
4.4 Nuevos Fraccionamiento en La Mesa.	160
4.5 la conurbación entre La Mesa y Tijuana, Baja California.	167
Conclusiones	174
Conclusiones Generales.....	178
Bibliografía	181
Anexos	192

INTRODUCCIÓN

El crecimiento urbano de La Mesa, como el de la propia ciudad de Tijuana, no se puede entender sin tomar en cuenta una serie de elementos que condicionaron el incremento demográfico del entonces Territorio Norte y particularmente el de Tijuana. Para tener una idea de ese crecimiento demográfico, en 1950 Tijuana contaba con 65,364 habitantes, para 1960 llegó a 165,690 y en 1970 alcanzó a 340,583.¹ Este acelerado crecimiento demográfico generó, entre otros problemas, la falta de la vivienda y aumento la demanda de suelo para edificarlas. Las principales vías por las que se accedió al suelo para la vivienda fueron tres: a) A través de las políticas de vivienda del gobierno federal y estatal, b) Con la compra-venta de terrenos o casas en algún fraccionamiento ante inmobiliarias particulares y, c) La apropiación de suelo para vivienda a través de invasiones en propiedades particulares o el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo. Por otro lado, abordar los cambios político-administrativos y las transformaciones físicas ayudará a comprender una de las particularidades del crecimiento urbano de Tijuana: la transformación del espacio en La Mesa.

En un contexto más amplio y de acuerdo con Luis Unikel, durante el periodo de 1940-1960 fueron seis ciudades las que “en conjunto absorbieron el 67.8% y el 75.9% del crecimiento social del país respectivamente, estas ciudades fueron: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana”², que constituyeron los

¹ VII, VIII y IX Censos Generales de Población.

² Luis Unikel, “El Proceso de Urbanización En México. Distribución y crecimiento de la población urbana” *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 2, no. 02 (1968): 156.

principales polos de crecimiento demográfico del país en este período. Una propuesta de periodización respecto a la urbanización en México es de Gustavo Garza, quien utilizó la *tasa de urbanización*, es decir, el incremento medio anual del grado de urbanización y la *tasa de incremento absoluto de la población urbana* y presentó tres periodos en el proceso de urbanización para México en el siglo XX: el primero es el moderado-bajo y abarca los años de 1900 a 1940; el segundo, es el acelerado-medio y va de 1940 hasta 1980; el tercero es el bajo-acelerado de 1980 a 2000.³ En el segundo periodo propuesto por Garza (1940-1980) se inserta el presente estudio, en el que se hará un análisis de los acontecimientos económicos, políticos y demográficos sucedidos en la región internacional California-Baja California⁴ para explicar cómo el acelerado crecimiento de la ciudad de Tijuana incidió en la urbanización de La Mesa.

Planteamiento del problema.

Baja California presentó, a lo largo del siglo XX, un acelerado crecimiento demográfico con **tasas de crecimiento aún por arriba de la media nacional**⁵, lo que repercutió en el aumento de la mancha urbana de sus principales ciudades: Mexicali, Ensenada y Tijuana, en esta última, se encuentra una zona conocida como La Mesa de Tijuana. Actualmente La Mesa es una

³ Gustavo Garza, “Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX” en *Notas Revista de Información y análisis*, no. 19 (julio-septiembre, 2002) 7-16. 8

⁴ David Piñera Ramírez, *Los orígenes de las poblaciones de Baja California, factores externos, nacionales y locales* (Mexicali, IIH-UABC, 2006). Al respecto Piñera Ramírez menciona que “...la conexión tan directa que existió entre la economía del sur de California y la del norte de Baja California; que acá repercutían de manera inmediata los sucesos de ella, por lo que la nuestra era una especie de “historia de rebote”, ya que los factores que ponían en movimiento a nuestra economía y a la sociedad en general provenían de California”, 189.

⁵ Alejandro Canales Cerón, “El poblamiento de Baja California 1848-1950”, en *Frontera Norte* Vol. 7, Núm. 13, (enero-junio, 1995). “Entre 1910 y 1990 la entidad creció a una tasa anual promedio del 6.4 por ciento, cifra muy superior al promedio nacional y al del resto de los estados fronterizos (2.1 y 2.6 por ciento, respectivamente). Tal ritmo hizo que la población de Baja California se duplicara cada 11 años, mientras que la población del país lo hacía cada 33, y la de la frontera norte cada 27 años”. 12

delegación municipal densamente poblada, cuenta con fraccionamientos, parques industriales, centros comerciales, culturales y deportivos. Sin embargo, para 1940 el área que corresponde a esta delegación estaba alejada de la mancha urbana de la ciudad. La Mesa era un área periférica en la que se había instalado el Distrito de Riego No. 12, el cual, estuvo conformado por 219 parcelas, en las que por más de quince años se practicó la agricultura. Fue hasta mediados de la década de 1950, que -por algunos factores que serán analizados- las parcelas paulatinamente dejaron de ser cultivadas, gradualmente cambió el uso de suelo de las parcelas del Distrito de Riego y comenzó su proceso de urbanización, para la década de 1960 fue considerada como parte de la zona urbana de Tijuana y, en 1976, ya incorporada a la mancha urbana de la ciudad, adquiere la categoría de Delegación Municipal.

Este cambio de lo rural a lo urbano en menos de tres décadas que sucedió en La Mesa, muestra por lo menos dos particularidades dentro del proceso de urbanización: la primera es que, ante el acelerado crecimiento demográfico experimentado y la evidente demanda de terrenos para vivienda, no hay registro de que en esta zona o en lo que, en su momento, fueron las parcelas del Distrito de Riego No. 12, hubiera invasiones de tierras, lo que contrasta porque en los alrededores ya existían dichos asentamientos irregulares, tal es el caso de la población que se asentó en el lecho del Río Tijuana y que a pesar de ser reubicados, la zona se volvió a poblar, ese asentamiento fue conocido como “Cartolandia” y existió hasta la década de 1970.

La segunda característica que se puede distinguir al observar el desarrollo urbano de la Delegación Municipal La Mesa es que, de 1954 a 1976 se promueven, por lo menos, 46 fraccionamientos en 64 parcelas que anteriormente pertenecieron al Distrito de Riego No. 12, todos estos asentamientos fundados fueron nombrados como *Fraccionamientos* y no

como *Colonias*. Esto se debió a que los dueños de las parcelas se apegaron al “Reglamento sobre Fraccionamiento de Terrenos en el territorio Norte de la Baja California”⁶, decretado por el entonces gobernador del Territorio Norte de la Baja California, Alfonso García González, en marzo de 1951 y que sirvió como marco jurídico para que se autorizaran la creación de fraccionamientos para vivienda en el Territorio. Este reglamento menciona que “se entiende por fraccionamiento la división de un terreno en lotes y siempre que para ellos se establezcan una o más calles...”⁷ Cada uno de los fraccionamientos fundados en las parcelas del Distrito de Riego, fueron autorizados por el gobierno del estado. La mayoría ellos fueron nombrados con los apellidos de los dueños de las parcelas fraccionadas ejemplo de ellos son los fraccionamientos: Alcalá, Cortez, Moreno, Reynoso, Magaña, Castro Green, López Lucio, Los Pinos de Nares, Pinos de Agüero, García, Zermeño... entre otros.

Esta tesis analiza el proceso de urbanización que se desarrolló en La Mesa, Tijuana, Baja California, de 1940 a 1976. El periodo planteado para el estudio, se enmarca en una etapa en el que el crecimiento demográfico de Baja California y especialmente de Tijuana fue acelerado: 1940-1980. La razón para iniciar el estudio en 1940 es porque el 30 de octubre de ese año, por decreto presidencial, se constituyó el Distrito de Riego No 12 en Tijuana⁸, del entonces Territorio Norte de la Baja California, este Distrito de Riego fue la base geográfica de lo que, para 1976, se erigió como la Delegación Municipal La Mesa, perteneciente al municipio de Tijuana. La creación de dicho Distrito de Riego dio certeza

⁶ Periódico Oficial. *Reglamento sobre Fraccionamiento de Terrenos en el territorio Norte de la Baja California*. Tomo XLIV No. 9. Publicado el 30 de marzo de 1951.

⁷ Periódico Oficial. *Reglamento sobre Fraccionamiento*. 2

⁸ Periódico Oficial. *Órgano del Gobierno del Territorio de la Baja California*. Tomo LIII No. 34 publicado el 10 de noviembre de 1940. 2, 3. Cabe aclarar que en 1938 la Comisión Nacional de Irrigación proporcionó el proyecto del Distrito de Riego No. 12 al Banco Nacional de Crédito Agrícola para su colonización y fue hasta 1940 cuando se entregaron los títulos de propiedad a los dueños de las parcelas que lo conformaron.

jurídica en lo que respecta a la tenencia de la tierra en esa zona que, de alguna forma, facilitó su proceso de urbanización.

Justificación.

Estudiar el proceso de urbanización de La Mesa, ayudará a mostrar algunas de las características que el municipio de Tijuana presentó para su urbanización. Por ejemplo, el cambio de rural a urbano que experimentó el área conocida como La Mesa, en Tijuana, se dio en un periodo relativamente breve, en menos de tres décadas esa área geográfica, ubicada en el valle del Río Tijuana, presentó un proceso de reconfiguración espacial, el crecimiento demográfico, los cambios político-administrativos y el cambio de uso de suelo, fueron algunos factores que incidieron en este cambio espacial. Otro ejemplo, que caracteriza y diferencia la urbanización de La Mesa, respecto a otros espacios de la creciente ciudad de Tijuana, es que las parcelas fueron de propiedad particular, a diferencia de las de los ejidos, pues en estas últimas la propiedad fue comunal.

El análisis del proceso de urbanización de La Mesa, también ayuda a entender las dinámicas que se presentaron, entre instituciones y particulares que dieron como resultado la aparición de fraccionamientos en las antiguas parcelas de riego. Existen algunas interrogantes que en esta tesis se tratarán de responder: ¿Cómo se desarrolló el proceso de urbanización de la Mesa, Tijuana, Baja California entre 1940 y 1976? ¿La urbanización de La Mesa fue el resultado directo del crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Tijuana? ¿Quiénes fueron los principales actores que participaron en la urbanización de La Mesa? ¿De qué forma incidieron en la reconfiguración del espacio en La Mesa, los principales acontecimientos

económicos, políticos y sociales que sucedieron durante la primera mitad del siglo XX en la región fronteriza Baja California-California?

Hipótesis

Para la segunda mitad de la década de 1950, el área de La Mesa inició un proceso de reconfiguración del espacio geográfico, lo que hasta entonces eran parcelas agrícolas se fueron transformando en fraccionamientos habitacionales, es en 1955, cuando se registra la fundación del primer fraccionamiento en una de las parcelas, a partir de esta fecha, paulatina y constantemente fueron urbanizándose más parcelas, al grado de que, al iniciar la década de 1970, el área que conformó el Distrito de Riego fue considerada como la Zona Urbana La Mesa, y casi al finalizar la década, en 1976, fue integrada a la ciudad de Tijuana como Delegación Municipal La Mesa.

Ahora bien, la urbanización de La Mesa, en Tijuana, no fue el resultado directo del crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Tijuana hacia esa área, en la lógica del crecimiento de las ciudades centro-periferia, sino que, a partir del establecimiento y colonización del Distrito de Riego No. 12, en 1940, y tomando como referentes los asentamientos Rancho Alegre (o poblado La Mesa) y el poblado La Presa, establecidos en esa zona en la década de 1930, en otras palabras, la urbanización de esta área se desarrolló entre los poblados La Mesa y La Presa, tomando la carretera Tijuana-La Presa y la línea férrea entre las estaciones Agua Caliente-Estación García como ejes de su crecimiento urbano, que más adelante serán también guías de la traza urbana, es decir, a la par del crecimiento urbano de la ciudad de Tijuana, pero en su propia dinámica de crecimiento, el

Distrito de Riego No, 12, a partir de 1955 fue urbanizándose progresivamente hasta convertirse primero, en Zona Urbana La Mesa y posteriormente integrada a la ciudad de Tijuana como Delegación Municipal. Tanto la condición fronteriza de Tijuana, como las políticas de colonización, poblamiento y desarrollo económico implementadas por el gobierno federal repercutieron en el crecimiento urbano de Tijuana y La Mesa.

Objetivo General

Analizar el proceso de urbanización de La Mesa, Tijuana Baja California de 1940 a 1976, en tres fases, la primera de creación del Distrito de Riego e inicios de su poblamiento, la segunda de desarrollo urbano y surgimientos de los primeros fraccionamientos y la tercera, de consolidación del crecimiento urbano y el cambio de espacio rural al urbano.

Objetivos Específicos.

- Explicar la creación e inicios del poblamiento del Distrito de Riego No. 12 en 1940,⁹ así como las políticas de colonización implementadas por los primeros gobiernos posrevolucionarios,¹⁰ hasta el cambio de categoría de Territorio a Estado de Baja California.¹¹

⁹ Diario Oficial, *Acuerdo que constituye el Distrito de Riego número 12 en Tijuana, Territorio Norte de la Baja California*, 20 de noviembre de 1940 y Periódico Oficial del 10 de diciembre de 1940.

¹⁰ Me refiero a los gobiernos del periodo llamado “Maximato” de 1924 a 1934 y a los gobiernos de Lázaro Cárdenas 1934-1940, de Manuel Ávila Camacho 1940-1946 y de Miguel Alemán Valdés a 1946-1952.

¹¹ El 16 de enero de 1952 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas constitucionales y el decreto para la creación del Estado de Baja California.

- Analizar los inicios urbanos en La Mesa, a partir del surgimiento de los primeros fraccionamientos en 1955 y su desarrollo urbano hasta la creación de la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo en 1962.
- Explicar el crecimiento urbano, a partir del establecimiento de nuevos tipos de fraccionamientos (industriales y comerciales) en el contexto de la implementación de políticas de industrialización y desarrollo económico en la Frontera Norte, hasta la conformación de La Mesa como Delegación Municipal La Mesa, en 1976.

Marco Teórico.

El marco teórico parte de tres conceptos: el poblamiento, la urbanización y el espacio. Cada uno de ellos, a su vez, contiene una serie de elementos que los constituyen y que a continuación se indicará bajo qué premisa serán utilizados en esta tesis.

Poblamiento

Una primera definición la encontramos en el Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional, nos dice que por poblamiento se refiere a “los asentamientos de población humana y de sus diferentes procesos, considerando su número, dimensiones y distribución espacial en relación con un territorio determinado o región de la parte ocupada por la especie humana de la superficie terrestre” ¹² y dependiendo de las formas en que se realiza el

¹² Lorenzo López Trigal, *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*, coord., José Alberto Rio Fernandes, Eliseu Savério Sposito, Delfina Trinca Figuera (León: Universidad de León, 2015), 488-489.

poblamiento, el número de habitantes y el espacio ocupado, se pueden clasificar varios tipos de poblamiento: concentrado, intercalar, disperso y diseminado.

Para Norma del Carmen Cruz, el poblamiento es un “proceso histórico demográfico de redistribución espacial de la población a zonas poco pobladas o que necesiten contribuir a la integración nacional”¹³, citando a Gustavo Cabrera, Cruz González retoma las tipologías de poblamiento que él propone: a) por crecimiento natural, b) “por el movimiento de personas entre diversas regiones o localidades, con crecimiento natural casi nulo o débil”¹⁴, c) Poblamiento con crecimiento natural débil y c) “un crecimiento natural y la distribución mediante la movilidad geográfica”¹⁵.

Colonización

Una de las formas del poblamiento es la colonización que, de forma general, “es la ocupación de un lugar determinado, por un grupo social, con el objeto de establecer una comunidad local”¹⁶, entendida. Para Luis Aboites, la colonización es “un movimiento de población promovida por el Estado con el objetivo de impulsar la ocupación de determinadas zonas del territorio caracterizadas por la combinación de una población escasa y terrenos considerados vacíos o muy poco explotados”.¹⁷ Al respecto Norma del Carmen Cruz retoma los conceptos

¹³ Norma del Carmen Cruz González, “Baja California en el contexto de la política de población durante el periodo cardenista, 1930-1940” (Tesis de Maestría, COLEF, 2004), 10.

¹⁴ Cruz González, “Baja California en el contexto de la política de población”, 10.

¹⁵ Ibid., 10.

¹⁶ Luis Aboites Aguilar, “La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947-1963” en *Historia Mexicana*. Vol. 68, no. 3 (271) (enero-marzo 2019), 1165-1204.

¹⁷ Aboites Aguilar, “La Comisión Nacional de Colonización”. 1165-1204.

de Aboites y Cabrera para definir la colonización como “un programa implementado por el gobierno para que cierto tipo de pobladores, ocupen un espacio determinado”.¹⁸

Por otro lado, Víctor Manzanilla menciona que la colonización se compone de tres elementos: “a) Se trata de un desplazamiento o movilización de individuos y familias; b) Se trasladan a un lugar previamente determinado y c) El objeto de dicho movimiento consiste en establecer una comunidad local”¹⁹, “significa que entre las personas que constituyen el grupo social movilizad, exista un deseo de permanencia y arraigo en el lugar escogido”.²⁰

Ahora bien, la colonización se lleva a cabo de tres formas principales: “a) La colonización promovida por el Estado; b) La colonización promovida por empresas particulares y, c) La colonización por impulso o iniciativa individual”²¹, aunque para Luis Aboites, esta última forma entraría en el concepto de poblamiento, ya que “se refiere al fenómeno general de la ocupación y distribución de la población en un territorio determinado y puede ser utilizado para los movimientos espontáneos de la sociedad, no planeados, ni organizados por el poder público”.²²

Migración

Otro componente del poblamiento es la migración, que el Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional define como “el desplazamiento de una persona o de un grupo desde un lugar a otro, comportando un cambio temporal o definitivo de residencia habitual... Las migraciones se pueden clasificar de la siguiente forma: En función de su duración:

¹⁸ Cruz González, “Baja California en el contexto de la política de población”, 11.

¹⁹ Víctor Manzanilla Schaffer, “Nuevos sistemas de colonización en México”, *Revista De Ciencias Sociales*, Volumen VII, no. 4, diciembre 1963. 387-408. 387.

²⁰ Manzanilla Schaffer, “Nuevos sistemas de colonización en México”. 387.

²¹ Aboites Aguilar, *La Comisión Nacional de Colonización*, 1167.

²² *Ibid.*, 1167.

definitivas, cuando la nueva residencia se considera definitiva por parte del migrante, y temporal, cuando existe la perspectiva del retorno o de una «reemigración». En función del punto de observación del fenómeno: inmigración como fenómeno de entrada y emigración como fenómeno de salida; En función de un territorio dado: migración interna cuando se hace dentro de los límites del territorio (habitualmente, aunque no necesariamente un estado) y migración externa, cuando se rebasan los límites de este territorio, tomando el nombre de internacional cuando la migración se produce entre estados. En función de la voluntariedad, distinguiéndose entre forzosas y libres; en función del motivo o motivos (laborales o de la fuerza de trabajo, de ocio, residenciales), y desde el punto de vista de la situación del inmigrante en el lugar de entrada se distingue entre regulares e irregulares”.²³

Urbanización

La urbanización es el proceso mediante el cual el espacio se va urbanizando. En el espacio urbano son las actividades económicas del sector secundario y terciario las que se realizan principalmente, en el espacio rural las actividades económicas principales son las del sector primario. Sin embargo, la urbanización se presenta en ambos espacios, por ejemplo, la introducción de los servicios básicos como lo son el agua potable, el drenaje sanitario, las redes de luz eléctrica y la pavimentación de las vialidades son elementos considerados en los índices de urbanización, se introducen en ambos espacios.

²³ Lorenzo López Trigal, Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio, coord., José Alberto Río Fernandes, Eliseu Savério Sposito, Delfina Trinca Figuera (León: Universidad de León, 2015), 401-402.

Para Manuel Castell el término *urbano* designará “una forma particular de ocupación del espacio por una población, o sea, la aglomeración resultante de una fuerte concentración y de una densidad relativamente elevada, que tendría, como correlato previsible, una diferenciación funcional y social cada vez mayor”.²⁴

El proceso de Urbanización

Para Manuel Castells el proceso de urbanización se refiere al “proceso a través del cual una proporción significativamente de la población de una sociedad se concentra en un cierto espacio, en el cual se constituyen aglomeraciones funcional y socialmente interdependientes desde el punto de vista interno, y en relación de articulación jerarquizada (red urbana).”²⁵

Al respecto Álvarez Mora nos dice que el proceso de urbanización, a su vez, contiene otros procesos como el de:

desagregación espacial, en efecto, modifica comportamientos espaciales tradicionales, ya sea mediante la redistribución de las actividades urbanas, hasta entonces localizadas en estrecha y mutua conjunción, o redistribuyéndose la población, una vez que sus originales localizaciones, que se correspondían con el espacio tradicional al que debían su razón de ser, se han descompuesto como consecuencia del proceso de desagregación que impulsa un nuevo modelo de desarrollo espacial.²⁶

²⁴ Manuel Castell, *La cuestión urbana* (México D.F.: Siglo XXI Cuarta reimpresión, 2014), 16.

²⁵ Castell, *La cuestión urbana*, 26.

²⁶ Alfonso Álvarez Mora, “La necesaria componente espacial en la Historia Urbana”, en *Historia Urbana*, coord. Carlos Sambricio (Madrid: Marcial Pons, 1996). 29-59. 34.

Desarrollo urbano

Según el Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional “el desarrollo urbano hace referencia al proceso de urbanización, con lo cual el ritmo que sigue la ampliación de la superficie edificada en las ciudades, el aumento de su número de habitantes o la diversificación funcional se pueden traducir en diferentes etapas de desarrollo”.²⁷ En este sentido, el progreso de las ciudades y la urbanización solo pueden ser el resultado del desarrollo en términos generales. Así, el crecimiento urbano se manifiesta en el incremento físico o morfológico de la ciudad poniendo el énfasis en el “crecimiento cuantitativo junto a mejoras cualitativas en la calidad de vida urbana, esto se pone en evidencia al observar la infraestructura urbana, es decir, el grupo de instalaciones que hacen posible el funcionamiento de las principales necesidades de los núcleos urbanos”.²⁸

Conurbación o área conurbada

Para la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), la conurbación será entendida como “la unión de dos o más centros de población y que forman o tiendan a formar una unidad geográfica, económica y social”²⁹. Sin embargo, la definición del Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional se refiere a “dos o más ciudades contiguas y distintas en su origen que se expanden hasta unirse, donde destaca a menudo entre ellas una

²⁷ López Trigal, *Diccionario de geografía*, 176.

²⁸ *Ibid.*, 327.

²⁹ Juan Manuel Hernández Licona, *Marco Jurídico Mexicano de las zonas conurbadas*. (México: Cámara de Diputados, 2007). 13

ciudad principal”³⁰, en este sentido conviene utilizar estas dos definiciones para explicar la integración urbana de La Mesa a la ciudad de Tijuana.

Proceso de urbanización.

El proceso de urbanización en La Mesa de 1940 a 1976, pretende ser un ejemplo de esas particularidades que tiene el crecimiento urbano de una ciudad, en este caso la ciudad de Tijuana. Sin embargo, surgen las siguientes preguntas: ¿Es Tijuana una ciudad homogénea? ¿Toda la ciudad creció sin orden? ¿El proceso de urbanización de Tijuana se dio del centro a la periferia? ¿Qué impidió -o impide- un crecimiento ordenado de la ciudad? Esta tesis trata de dar respuesta a estas preguntas. La urbanización de La Mesa muestra el cambio físico y jurídico, primero de Distrito de Riego No. 12 en poblado y posteriormente en zona urbana y finalmente en Delegación Municipal, este cambio político-administrativo que se evidencia estuvo acompañado por el crecimiento demográfico y por la transformación del espacio en La Mesa, esto es lo que le dio la particularidad al crecimiento urbano en esta área de la ciudad de Tijuana.

El proceso de urbanización será abordado como la acción de generar las condiciones para que los habitantes de un determinado espacio (pueblo, colonia, ciudad...) mejoren su calidad de vida mediante la construcción de infraestructura (mejores vialidades, hospitales, escuelas, fraccionamientos, parques, museos...) que ayuden a tal propósito.

La ciudad

³⁰ Lorenzo López Trigal, *Diccionario de geografía*, 127.

El estudio de las ciudades desde el punto de vista histórico es complejo, sin embargo, a pesar del debate, está claro que el concepto *ciudad* sirve para una sociedad determinada en un tiempo determinados, es decir, las definiciones respecto ese término no son válidas para todos los asentamientos humanos nombrados como ciudades o para cualquier momento de la historia, motivo por el cual se añade un adjetivo al concepto ciudad para especificar el contexto en el que se desarrolla, así por ejemplo existe la ciudad “antigua”, ciudad “moderna” o la ciudad “posmoderna”; aunque también se han clasificado las ciudades dependiendo de la actividad dominante que se realice en ellas, en este caso se encuentran la ciudad “industrial”, ciudad “dormitorio”, ciudad “universitaria”, ciudad “comercial”, etc. En nuestro país el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) considera como ciudades a aquellas localidades de más de 15 000 habitantes.

Para Zambrano, la ciudad es más que el cambio de escala entre esta y la aldea, es “el resultado de la más antigua división del trabajo: tierras de labor y actividades urbanas. Las ciudades siempre están creciendo a costa de los migrantes”.³¹ Hay distintos tipos de ciudades que atienden a su principal función: política-administrativa, portuarias, industriales, pero ante todo la ciudad es un recipiente de experiencias sociales, de memoria social. Para este autor, “la ciudad es la parte superior de un sistema: un sistema urbano, un sistema social y un sistema político”³².

Para Alfonso Álvarez “la ciudad no hay que entenderla como una espacialización directa de la sociedad, sino como un producto más de la misma y como producto que es, es necesario conocer cómo se ha hecho y quiénes han intervenido en su producción. Y ello

³¹ Fabio Zambrano, “La ciudad en la Historia” en *La ciudad: hábitat de diversidad y complejidad*, coord. Carlos Alberto Torres Tovar (Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2000). 130

³² Zambrano, “La ciudad en la Historia”. 130

porque ya sabemos que a una concreta organización social se la conoce no por los objetos que produce, sino por cómo los produce”.³³ La ciudad, en este sentido, es uno más de ellos, por lo tanto, nos dice Álvarez Mora que se debe “tomar como objeto de estudio a la ciudad entendida como *producto social* y no solo contemplarla como asiento, o localización, de hechos sociales concretos. El objeto de nuestro estudio es la ciudad, si como tal entendemos algo que se ha producido socialmente”³⁴.

Por otro lado, el crecimiento de las ciudades y su configuración geográfica como región metropolitana determinan en gran parte la fisonomía de la ciudad, para María Soledad Cruz “el crecimiento del área urbana no siempre es de manera continua, es decir, no sigue necesariamente la línea marcada por las zonas previamente urbanizadas. Si bien, dice Cruz Rodríguez, una gran parte de la mancha sigue esta tendencia, también se presenta una urbanización a saltos, en la que destaca la de los pueblos conurbados y las zonas rurales”,³⁵ esta “urbanización en saltos” puede explicar de mejor forma la integración de La Mesa a Tijuana.

Al respecto, Judith Ley menciona que “el crecimiento de las ciudades puede seguir diversos patrones, entre ellos: el crecimiento disperso, caracterizado por densidades bajas de ocupación del suelo y por la presencia de grandes vacíos intraurbanos, significando grandes distancias de recorrido para el transporte. El caso opuesto es el crecimiento compacto, caracterizado por densidades altas, saturación del suelo y, por lo tanto, menores distancias de

³³ Alfonso Álvarez Mora, “La necesaria componente espacial en la Historia Urbana”, en *Historia Urbana*, coord. Carlos Sambricio (Madrid: Marcial Pons, 1996), 31.

³⁴ Álvarez Mora, “La necesaria componente espacial en la Historia Urbana”. 31.

³⁵ María Soledad Cruz Rodríguez, “Procesos urbanos y "ruralidad" en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México” en *Estudios Demográficos y Urbanos* (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2002), 49.

transporte, por lo que existe una relación entre el transporte y la expansión urbana de interinfluencia e interdeterminación, así el patrón disperso favorece el transporte individual en automóvil, en cambio, el patrón compacto promueve el transporte colectivo y la movilidad a pie”.³⁶

El concepto de ciudad con el cual abordaré la presente investigación está compuesto por dos definiciones: por un lado, Henri Lefebvre nos dice que la ciudad es un constructo social, es el resultado de un proceso sociohistórico. Por otro lado, para Louis Wirth, la ciudad es “un establecimiento relativamente grande, denso y permanente de individuos socialmente heterogéneos, resultado de la migración [...]”.³⁷ Por lo tanto, la ciudad será considerada para su análisis como un producto del ser humano en sociedad, heterogénea y en constante transformación.

Espacio

A simple vista se pueden distinguir dos espacios que componen a la ciudad, uno físico (edificios, calles, plazas...) y otro social, (relaciones que se generan entre sus habitantes, el sentimiento de pertenencia, las tradiciones, actividades que vinculan a la sociedad...). Para Henri Lefebvre existen tres tipos de espacio, se refiere al espacio social: “el espacio percibido es para él la práctica del espacio; el espacio vivido, sería el espacio de representación, y el espacio concebido, lo que llama representación del espacio”.³⁸ Aunque no se puede

³⁶ Judith Ley García, “Movilidad urbana transporte público. El arreglo urbano en Tijuana”, *Revista Universitaria de la UABC*, Año 4. Nueva época, no. 53 (enero-marzo de 2006), 9.

³⁷ Louis Wirth, “El urbanismo como modo de vida”, *American Journal of Sociology*, no. 44. Traducción de Víctor Sigal, publicada por Ediciones 3 (Buenos Aires, 1962): 4-6.

³⁸ Henri Lefebvre, *La producción del espacio*. (España: Capitán Swing Libros, S. L., 2013) 15.

desprender de esta concepción del espacio, es necesario acercar el análisis a lo urbano y distinguirlo de lo rural.

El espacio urbano.

Según el Diccionario de Geografía aplicada y profesional, el espacio urbano se define como “el ambiente construido por la acción humana, se define también por la disposición física de sus elementos, componiendo un mosaico de viviendas, industrias, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos y recreativos, centros comerciales, todos ellos interconectados por redes de transporte y comunicaciones, con patrones específicos de uso del suelo, de actividades económicas, de identidad, de diferenciación social”.³⁹ Finalmente, “el espacio urbano puede ser delimitado en función de dos criterios: la continuidad de la mancha urbana, y las funciones desarrolladas por la población residente”.⁴⁰ En contra parte, “el espacio rural se caracteriza porque la actividad de los habitantes es predominantemente agraria, en un medio preponderantemente natural, con núcleos de población pequeños, densidad de población baja, mayor homogeneidad sociocultural del grupo humano, menor diferenciación y estratificación social, menor movilidad social y sistemas de interacción social más cerrados”.⁴¹

Por otro lado, Lefebvre menciona que “el espacio urbano supone simultaneidad, encuentros, convergencia de comunicaciones e informaciones, conocimiento y reconocimiento, así como confrontación de diferencias (también ideológicas y políticas). Es lugar de deseo, de desequilibrio permanente, momento de lo lúdico y de lo imprevisible”.⁴²

³⁹ López Trigal, *Diccionario de geografía aplicada y profesional*, 229-230.

⁴⁰ *Ibid.*, 229-230.

⁴¹ *Ibid.*, 227.

⁴² Lefebvre, *La producción del espacio*, 21.

Base económica

De acuerdo con el Diccionario de geografía aplicada y profesional. La base económica “se refiere a la organización de las actividades productivas asentadas en un territorio, las cuales dan por resultado la evolución de la economía”⁴³. El esquema básico de clasificación identifica un “*sector primario* que se refiere a productos obtenidos de la naturaleza: agricultura, ganadería, pesca y silvicultura”⁴⁴, en este sector se encuentra La Mesa desde que se funda el Distrito de Riego No. 12 y hasta 1976. Por otro lado, están el *sector secundario*, que se refiere a las actividades que transforman materias primas, tales como la industria y la construcción, y el *sector terciario*, que se remite a la prestación de servicios, incluye a los transportes, las comunicaciones, el comercio, la educación, la salud, el turismo y el comercio, esto representaría a Tijuana en el periodo estudiado.⁴⁵

Estado de la cuestión

Tijuana ha sido objeto de estudio desde diferentes disciplinas, cada una de ellas con un enfoque particular que han abonado a entender el surgimiento, crecimiento y las dinámicas sociales y políticas de esta ciudad. El estudio del desarrollo urbano desde la historia, para las ciudades bajacalifornianas, especialmente para la ciudad de Tijuana, son escasos, y de ellos la mayoría son estudios generales o que abordan a la ciudad como un todo, por ejemplo, algunas obras de David Piñera Ramírez, que más adelante se detallarán, esto evidencia la

⁴³ López Trigal, *Diccionario de geografía aplicada y profesional*, 63.

⁴⁴ *Ibid.*, 63

⁴⁵ *Ibid.*, 63

falta de trabajos sobre el tema. Sin embargo, la trascendencia de estas obras es que fueron el punto de partida para posteriores investigaciones que profundicen en temas particulares como el surgimiento de algunas colonias o fraccionamientos como algunos trabajos de Gabriel Rivera, que más adelante se expondrán.

Los trabajos de investigación que abordan como objeto de estudio a la ciudad de Tijuana, en su mayoría, son realizados desde otras ciencias a fines a la Historia, por ejemplo, la Sociología, la Antropología, incluso la Arquitectura e Ingeniería. Se tratan dinámicas sociales muy específicas, como son temas del medio ambiente, de desarrollo industrial en la Frontera Norte, de apropiación de los espacios públicos, etc. Lo anterior revela la pertinencia de estudiar desde la Historia a la ciudad, ahora en áreas más acotadas para hacer un análisis y descripción de las particularidades que tuvo un área determinada de la ciudad.

Aunque no existen investigaciones acerca del proceso de urbanización de La Mesa en Tijuana, se cuenta con trabajos que se refieren al crecimiento urbano de la ciudad de Tijuana en el siglo XX, son estos los que coinciden en que dicho crecimiento fue acelerado y anárquico de la ciudad que inició en torno a la aduana establecida en 1874,⁴⁶ lo que ahora se conoce como la *zona centro* y de ahí se expandió vertiginosamente hacia la periferia, principalmente hacia el sureste por el valle del Río Tijuana hacia la Presa “Abelardo L. Rodríguez”, pero también hacia algunos cerros aledaños a la zona centro. Las causas de este crecimiento son abordadas desde diversos enfoques: demográfico, económicos, políticos, sociales y de apropiación del espacio.

⁴⁶ Celso Aguirre Bernal, *Historia compendiada de Tijuana*, 2ª Edición (México: Ed. Quinto Sol, 1989), 116.

A continuación, se presentan estos estudios divididos en tres grandes apartados, en el primero: Poblamiento en Baja California y Tijuana, se encuentran los que explican las causas que provocaron el crecimiento de la ciudad de Tijuana a raíz del crecimiento demográfico. Estos estudios ayudarán a comprender el proceso de urbanización de La Mesa, en el contexto del crecimiento demográfico en la región y en la propia ciudad de Tijuana, aquí se contienen los trabajos que se realizaron con enfoques demográficos, de políticas de población y económicos. En el segundo, Trabajos enfocados en la historia urbana de Tijuana, se presentan los trabajos que analizan la historia urbana específicamente de Tijuana, los que abordan los temas de creación de colonias, asentamientos humanos regulares e irregulares. Finalmente, en el tercer apartado se presentan los estudios que se realizaron en torno a La Mesa, Tijuana, Baja California. Se trata de trabajos que abordan directamente el crecimiento urbano La Mesa, como el surgimiento de algunos fraccionamientos en esa zona.

Poblamiento en Baja California y Tijuana. La Migración

El proceso de urbanización está estrechamente ligado al crecimiento demográfico, para comprender cómo fue dicho proceso en La Mesa, Tijuana, Baja California, es necesario tener presente los cambios demográficos que se presentaron en el periodo estudiado. Al respecto, entre los trabajos que tratan del poblamiento se pueden encontrar obras como la de Alejandro Canales Cerón quien, de forma general, “muestra que el poblamiento de la entidad se debió a la eficacia de las políticas del gobierno central para resolver los problemas de baja densidad demográfica y de ejercicio real de la soberanía nacional sobre dicho territorio, aunque su hipótesis no niega la importancia de tales políticas, hace hincapié en que para el caso concreto del poblamiento de Baja California, las políticas del gobierno central actuaron

sobre procesos ya “liberados por otras fuerzas”, pero sin crear nuevas condiciones que pudieran redefinir y encauzar la dinámica del poblamiento y del desarrollo económico de la región”.⁴⁷

Canales Cerón no le resta importancia a la acción del gobierno central, pero hace énfasis en que “no fue un factor determinante del poblamiento de la región, y que solo configuró un conjunto de mediaciones que profundizaron y potenciaron una dinámica desencadenada por factores externos, en particular por la ventaja de la localización fronteriza y la vecindad con uno de los estados más prósperos de la unión americana”.⁴⁸

Dentro de esta temática de poblamiento, se encuentra el trabajo de Luis Aboites Aguilar, en el cual se exponen los principales cambios en las políticas de colonización e importancia del periodo cardenista, el autor nos menciona que “el reparto de tierras se aceleró de manera notable y alcanzó áreas de alta productividad como La Laguna, en Durango y Coahuila; el valle del Yaqui, al sur de Sonora y el valle de Mexicali, en Baja California”,⁴⁹ gracias a esas políticas de repartición de tierras. Según Aboites, una de las características más significativas para el siglo XX, “fue el tránsito de una sociedad agraria a una sociedad urbana y destaca que varios periodos de prosperidad económica hicieron que la industria y los servicios alcanzaran un peso cada vez mayor, relegando a las actividades agrarias y mineras. Al final del siglo, sin embargo, el crecimiento económico del régimen autoritario entró en

⁴⁷ Alejandro Canales Cerón, “El poblamiento de Baja California 1848-1950”. *Frontera Norte* Vol.7, no. 13, (enero-junio de 1995): 20.

⁴⁸ Canales Cerón, “El poblamiento de Baja California 1848-1950”. 20.

⁴⁹ Luis Aboites Aguilar, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1940-1960)* (México. El Colegio de México, 1995).

franco proceso de debilitamiento, pero la sociedad crecientemente urbana y la estabilidad política se mantuvo”.⁵⁰

Continuando con los trabajos que estudian el poblamiento de Baja California se encuentran los de Norma del Carmen Cruz González, quien explica la influencia de la política poblacionista del periodo cardenista, específicamente lo transcendental que fue la Ley General de Población implementada en el año de 1936, para el crecimiento poblacional de Baja California. Según Cruz González, “la política de población del cardenismo en el desarrollo demográfico de Baja California, así como análisis de las tasas de crecimiento de ese periodo dentro de un contexto social e histórico”.⁵¹

Otro de estudios que ayuda a entender el poblamiento de la frontera norte de nuestro país, desde el enfoque político y económico, es el estudio de Jorge Durand, pues sugiere que el Programa Bracero inicialmente “pretendía solucionar problemas de escasez de mano de obra en un campo específico del mercado de trabajo: la agricultura, pero paulatinamente constituyó un avance sustancial en cuanto a las condiciones de vida y de trabajo en los trabajadores migrantes. El autor analiza los acuerdos y disposiciones para garantizar condiciones mínimas de legalidad, contratación, estabilidad laboral, seguridad social, vivienda, transporte y salario mínimo de los trabajadores que participaron en este programa,

⁵⁰ Luis Aboites Aguilar, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1940-1960)*. (México. El Colegio de México, 1995).

⁵¹ Cruz González, *Baja California en el contexto de la política de población*. III Norma del Carmen Cruz González, “Características de la migración interna en Baja California”, *Estado en Movimiento*, Año 7, no. 10 (diciembre, 2008) 7. Así mismo la obra: Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el contexto cardenista”, *Estudios Fronterizos* Vol. 8, no. 16 (julio - diciembre de 2007).

y concluye que estas condiciones propiciaron la migración a la frontera norte, sobre todo a Baja California por su cercanía con California”.⁵²

Entre los trabajos que explican el poblamiento de Baja California, pero que ponen el énfasis en los flujos migratorios, se encuentra también el de Jaime Sobrino, pues menciona que las principales tendencias de la migración interna en México durante el siglo XX. Expone algunas premisas como “la relación inversa entre crecimiento económico e intensidad migratoria, situación que según el autor ocurrió entre los años de 1970 al 2000, o caracteriza, según el modelo de Zelinsky, la migración rural-urbana, esta adopta una forma de campana conforme avanza el nivel de desarrollo. Su trabajo destaca las trayectorias demográficas y servirá para analizar el desarrollo poblacional del periodo de investigación”.⁵³

Por su parte, David Piñera Ramírez,⁵⁴ presenta estudios con enfoques históricos y económicos, que dan un panorama general de la historia de Baja California y Tijuana, poniendo énfasis en el poblamiento de esta zona fronteriza. Piñera Ramírez introduce el concepto de “historia de rebote” como una forma de caracterizar el desarrollo de Baja California con un vínculo de dependencia a las condiciones económicas, sociales y políticas de los Estados Unidos, principalmente de California.

⁵² Jorge Durand, “El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico”, en *Migración y Desarrollo*, no. 9, segundo semestre (2007), 34.

⁵³ Jaime Sobrino, *Migración interna en México durante el siglo XX* (México, D.F.: Consejo Nacional de Población, 2010). Aquí el autor menciona que Zelinsky siguió el razonamiento de la teoría de las etapas de Walt Rostow, y su modelo establece que las naciones atraviesan cinco grandes etapas en su desarrollo evolutivo: 1) sociedad tradicional premoderna, 2) sociedad en transición inicial, 3) sociedad en transición final, 4) sociedad avanzada y 5) sociedad super avanzada. 65-66.

⁵⁴ David Piñera Ramírez, comp., *Panorama Histórico de Baja California*, (Mexicali: CIH UNAM-UABC, 1983).

David Piñera Ramírez, comp. *Historia de Tijuana 1889 – 1989* (México: CIH UNAM-UABC, 1989).

David Piñera Ramírez, comp. *Los orígenes de las poblaciones de Baja California, factores externos, nacionales y locales* (Mexicali, IIH-UABC, 2006).

David Piñera Ramírez, comp. *Visión histórica de la frontera norte de México. Tomo III La frontera en nuestros días* (Mexicali: CIH UNAM-UABC, 1987).

Con esta misma línea temática, pero con el campo de estudio delimitado a Tijuana, Baja California, se encuentra el trabajo de René Martín Zenteno Quintero, en él se analiza “el cambio demográfico en Tijuana, a la luz de un contexto de desarrollo socioeconómico singular en la vida nacional, y en donde se destacan su estrecha dependencia con Estados Unidos, y la prolífera creación de programas federales encaminados a integrar la economía fronteriza con la nacional, al mismo tiempo nos introduce en la problemática de la región fronteriza México-Estados Unidos”.⁵⁵

Desde el enfoque de historia demográfica, el autor Enrique García Searcy realizó un estudio demográfico para Tijuana, su trabajo pone de manifiesto que, “en la década de 1940, esta etapa presentó el crecimiento poblacional intercensal más grande de su historia. García Searcy estudia los cambios a través de la dinámica demográfica de Tijuana durante el periodo 1940–1950, mediante la utilización de diferentes fuentes históricas, tanto documentales como estadísticas, entre las que se destacan los censos de población y registros eclesiásticos de matrimonios realizados en Tijuana durante esta década”.⁵⁶ Una parte que pone de manifiesto en su trabajo es que “existe una población, predominantemente inmigrante y con fuertes vínculos con la población de origen mexicano residente en los Estados Unidos”.⁵⁷

Trabajos enfocados en la historia urbana de Tijuana

⁵⁵ René Martín Zenteno Quintero, “Del rancho de la Tía Juana a Tijuana: una breve historia de desarrollo y población en la frontera norte de México”. *Estudios Demográficos Y Urbanos* Vol. 10 Núm. 1 (1995): 105-132.

⁵⁶ Enrique García Searcy, “Una década de crecimiento poblacional: Análisis de la estructura demográfica de Tijuana (1940-1950)” (Tesis de maestría: El Colegio de la Frontera Norte, 2010).

⁵⁷ Enrique García Searcy, “Una década de crecimiento poblacional”

Dentro de los estudios que hacen un análisis de la apropiación del espacio se encuentra el trabajo de Joanna Lavinia Félix Arce, quien analiza la construcción social del espacio urbano enmarcado “en un contexto de creciente industrialización y urbanización de la ciudad de Tijuana, para ello toma como ejemplos de caso a un asentamiento informal (Camino Verde) y un desarrollo urbano legal de tipo de interés social (Santa Fe)”.⁵⁸

Uno de los trabajos que considero fundamental es el de Jesús Ángel Enríquez Acosta, pues este autor presenta otra forma de apropiarse del espacio en Tijuana, y es que, “por la inseguridad, la ciudad tiende a encerrarse detrás de muros de protección y caseta de vigilancia privada, pero también es una estrategia de distinción social”.⁵⁹ A manera de conclusión, Acosta dice que “los fraccionamientos cerrados en la ciudad de Tijuana tienen diferencias significativas en relación con su clasificación como popular, medio o alto”.⁶⁰

En este mismo sentido, Alejandro Aguilera González, muestra el desarrollo histórico de la colonia Camino Verde, una ocupación ilegal que inició en noviembre de 1982, en Tijuana, Baja California, Aguilera González explica de modo más particular cuáles fueron las motivaciones que tuvieron los pobladores para invadir esos predios, para así contribuir a la discusión acerca de los movimientos de atracción y expulsión de los colonos que existen en este tipo de asentamientos. El autor también revela “los problemas de organización previos a la invasión, la formación de líderes, la organización interna de los nuevos colonos, la forma

⁵⁸ Joanna Lavinia Félix Arce, *La construcción y apropiación social del espacio urbano residencial en Tijuana. Entre asentamientos irregulares y desarrollos urbanos legales* (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2014).

⁵⁹ Jesús Ángel Acosta, “Ciudad De Muros. Socialización y tipología de las urbanizaciones cerradas en Tijuana”, *Frontera Norte*, Vol.19, no. 38 (2007), 153.

⁶⁰ Ángel Acosta, “Ciudad De Muros. Socialización y tipología de las urbanizaciones cerradas en Tijuana”. 153.

como está constituida la población del asentamiento, la respuesta del Estado frente a la ocupación ilegal, el manejo de las preferencias electorales dentro de los pobladores”.⁶¹

El Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC (IIH-UABC), a través de obras como *Panorama histórico de Baja California*, obra coordinada por David Piñera Ramírez, así como *Baja California. Un presente con Historia*, obra de dos tomos, coordinada por Catalina Velázquez Morales⁶², muestran el interés que el Instituto y la propia Universidad tienen por aportar a la historiografía del estado. Para la cuestión del tema Urbano, en la primera obra se encuentra en el Capítulo VII “Inicios de Tijuana como asentamiento urbano”, está escrito por David Piñera Ramírez y Jesús Ortiz Figueroa, con la colaboración de Magdaleno Robles. En este capítulo, los autores describen el proceso por el cual, el valle de Tijuana llega a hacer el asiento de un conglomerado urbano, a fines del siglo XIX. Utilizan planos, censos y el padrón electoral de 1900.

Con esta misma temática, pero desde el enfoque sociológico se encuentran trabajos como el de José Manuel Valenzuela Arce, su obra sirve para entender el contexto estatal del desarrollo urbano de Tijuana, pues Valenzuela Arce realiza un análisis del Movimiento Urbano Popular en Baja California (1928-1988), en este trabajo el autor muestra “los procesos de adquisición de un lote para el caso de Baja California haciendo una evaluación histórica y una reconstrucción testimonial de algunas de las principales luchas por el suelo urbano, la vivienda y los servicios públicos. Valenzuela Arce pretende ubicar la problemática derivada de la de la búsqueda de terreno o de la dotación de servicios urbanos por parte de la

⁶¹ Alejandro Aguilera González, “La ocupación ilegal del suelo urbano en México. Las motivaciones para invadir. El caso de Camino Verde en Tijuana, Baja California” (Tesis de maestría: UNAM, 1997)

⁶² Catalina Vásquez Morales (coordinadora): *Baja California. Un presente con historia*. Tomos I y II. Mexicali: Instituto de Investigaciones Históricas UABC, 2002.

población de bajos ingresos en Baja California, para ello abordan dos casos: Tijuana y Mexicali, en el marco de un proceso que atrae y expulsa, y contrasta, la dinámica de los asentamientos humanos irregulares y las principales demandas en torno a la vivienda”.⁶³

Entre los que tratan el tema de la urbanización de Tijuana con el mismo enfoque sociológico, se encuentran Tito Alegría Olazábal y Gerardo Ordóñez Barba, estos autores presentan un trabajo enfocado a las formas en que los asentamientos humanos irregulares han contribuido al crecimiento de la mancha urbana, mencionan que “para el siglo XXI, han aparecido nuevos agentes responsables del crecimiento irregular, se refieren a los propietarios de terrenos, ejidales o privados, que fraccionan y venden lotes de manera ilegal. Los esfuerzos que se han hecho para regularizar los predios no han sido suficientes, pues el rezago aún es grande. Las causas pueden ser diversas, desde problemas jurídicos hasta manejo ineficiente de información estadística en las dependencias responsables de regularizar”.⁶⁴ Otra de las conclusiones a las que llega el trabajo de los autores es que “La irregularidad de la tenencia de la tierra no es sinónimo de pobreza, cuestión central para eliminar argumentos populistas que solo sirven para defender el *statu quo* y mantener el desapego a la ley”.⁶⁵

Desde trabajos más recientes sobre la historia urbana de Tijuana, se encuentra el de María Eugenia Encinas Moreno, en dicho trabajo la autora destaca que “muchos

⁶³ José Manuel Valenzuela Arce, *Empapados de Sereno. El Movimiento Urbano Popular en Baja California (1928-1988)* (Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1991).

⁶⁴ Tito Alegría Olazábal y Gerardo Ordóñez Barba, *Legalizando la ciudad. Asentamientos informales y procesos de regularización en Tijuana*, (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2005) y Tito Alegría, “Estructura intraurbana y segregación social: El caso de Tijuana” en *Contradicciones entre planeación y realidades regionales, metropolitanas y socioambientales*, ed., Roberto García (Tijuana, B. C.: El Colegio de la Frontera Norte, 2004).

⁶⁵ Alegría Olazábal y Ordóñez Barba, *Legalizando la ciudad. Asentamientos informales y procesos de regularización en Tijuana*.

asentamientos en Tijuana permanecen irregulares y ello provoca que las familias que allí habitan padezcan un gran temor a ser desalojadas y a no ser escuchados si no pertenecen a una organización vecinal, para ellos así como para la colonia implica carencias en servicios públicos considerados no vitales (como alumbrado público o pavimento y banquetas) y para la ciudad representa un gran esfuerzo al tratar de regularizarlos y de proporcionarles dichos servicios además del hecho de sacrificar la planeación y los requerimientos de los reglamentos”.⁶⁶

En la tesina de Sergio Carlos Soto Cisneros, propone “una serie de estrategias de intervención urbana en el espacio público de la Zona Este de Tijuana, para crear un sistema que sea articulador de aquellos barrios que conforman este sector y además servir como vinculador entre los diferentes equipamientos existentes y plataforma para la generación de nuevos equipamientos que son necesarios en la zona, como activador de una mejora de las condiciones sociales de seguridad y habitabilidad”.⁶⁷

Quien se enfoca en el estudio de la historia urbana de Tijuana es Antonio Padilla Corona. La obra de Padilla Corona se analiza “la ocupación del espacio en Baja California en la época misional, explica cómo influyeron las Ordenanzas de Felipe II de 1573, en la distribución espacial de las misiones californianas de los siglos XVIII y XIX. Por otro lado,

⁶⁶ María Eugenia Encinas Moreno, *Incentivos y restricciones al proceso para regularizar viviendas irregulares. Evidencia de seis colonias en Tijuana*, (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2014).

⁶⁷ Sergio Carlos Soto Cisneros. “Estrategias para la recuperación del espacio público en la zona este de Tijuana. Análisis de efectos y su impacto en el mejoramiento de la seguridad ciudadana” (Tesina para Máster. Cataluña, España, 2010).

nos expone el desarrollo legal de la concesión del predio de Rancho Tijuana que obtuvo Santiago Argüello Moraga y el nacimiento de la historia urbana de Tijuana”.⁶⁸

En sus obras, Padilla Corona nos habla de “las políticas públicas utilizadas en la distribución de la tierra y el desarrollo urbano en los Estados Unidos y que influyeron en el desarrollo urbano de Baja California, así como, las corrientes estilísticas urbanas y filosóficas de procedencia europea como el neoclásico, barroco y positivismo. Hace referencia, también, a la Compañía Internacional, especializada en el negocio de los bienes raíces, quien aprovechó las facilidades que ofreció el gobierno mexicano para invertir en Baja California como portadora de la concepción espacial urbana propia de los Estados Unidos”.⁶⁹ Nos da una visión de los inicios Urbanos de Tijuana, de las primeras colonias fundadas en este municipio, así como de los planes reguladores para el ordenamiento de la creciente ciudad.

Entre los trabajos que se enfocan en el desarrollo urbano de Tijuana, principalmente del surgimiento de algunas colonias, se encuentra el de Jorge Bustamante, en *Historia de la colonia Libertad*, nos muestra la influencia que tuvo nuestra región, principalmente Tijuana, con respecto a los sucesos económicos y políticos que se desarrollaron Estados Unidos, cómo

⁶⁸ Antonio Padilla Corona, *El callejón Z huella del pasado, patrimonio urbano del presente* (México: CONACULTA, UABC, ICBC, XIX Ayuntamiento de Tijuana, Consejo Ciudadano Municipal de Tijuana, IIH, 2010).

Antonio Padilla Corona, “Formación Urbana de Tijuana” en *Tijuana. Senderos en el tiempo*, coord., Francisco Manuel Borbolla Y Mario Ortiz Villacorta Lacave (Tijuana: XVIII Ayuntamiento de Tijuana, 2006).

Antonio Padilla Corona, “Relación entre las Ordenanzas de Felipe II y el espacio misional californiano”. En *Meyibó* Núm. 14, Nueva Época, Julio-Diciembre 2007. 12-20.

Antonio Padilla Corona, *Agua Caliente Oasis en el Tiempo Tijuana*, (Tijuana: Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2006).

Antonio Padilla Corona, *Inicios Urbanos del Norte de Baja California, Influencias e ideas 1821-1906* (Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, 1998).

Antonio Padilla Corona, *El desarrollo urbano de la frontera* (Tijuana: Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1988).

Antonio Padilla Corona, “Espacio pensado, espacio vivido: Ordenanzas, trazas y sociedad en las Californias, 1768-1900” (Tesis de doctorado, UABC, 2016).

⁶⁹ Padilla Corona, “Relación entre las Ordenanzas de Felipe II y el espacio misional californiano”. 12-20.

estos propiciaron la creación de las primeras colonias de Tijuana y con ello el inicio de la urbanización. Tal es el caso de la Ley Volstead de 1920 a 1933, la construcción del hipódromo viejo y de casinos como el “Foreign Club”, en este sentido Bustamante nos dice que “la colonia Libertad no puede entenderse sin la lucha de los obreros de Tijuana en los años veinte, además el autor nos muestra cómo la participación del estado en el nacimiento de la Colonia Libertad fue casi nula y que la consolidación y crecimiento de esta colonia se debe en gran medida a los repatriados de estados Unidos”.⁷⁰

Dentro de los trabajos que mencionan las características del crecimiento urbano de Tijuana está el de Rodolfo Stavenhagen, quien nos dice que “Desde el punto de vista geográfico, Tijuana ha sufrido un crecimiento radial, en forma de semicírculo, cuyo diámetro, hacia el norte, es la línea internacional”.⁷¹ El autor identifica también tres zonas urbanas: la zona comercial del centro, las colonias residenciales en la periferia y las colonias populares que se asientan a lo largo de la línea internacional, en las colinas, en los cañones y en los barrancos que circundan la ciudad.

En ese mismo sentido, Arturo Ranfla y Guillermo B. Álvarez mencionan que la expansión física de la ciudad de Tijuana fue “la extensión y el alejamiento del centroide original, y en el cual coinciden el paso fronterizo y el centro tradicional [...] Entre 1926 y 1986 incrementó su superficie de 243:0 has. (sic) a 10,004.55. Este crecimiento, que originalmente se desarrolló sobre suelos aptos para uso urbano; se orientó, a medida que

⁷⁰ Jorge Bustamante, *Historia de la colonia Libertad* (México: El Colegio de la Frontera Norte, 1986).

⁷¹ Rodolfo Stavenhagen, *Tijuana 58. Las condiciones socioeconómicas de la ciudad* (Tijuana: El colegio de la Frontera Norte. 2014), 75.

crecía la ciudad, hacia suelos cada vez más difíciles [...]”.⁷² Los autores refieren que el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Tijuana se dio por periodos, siendo el primero de 1895 a 1950, en el cual se habitan las zonas aptas para vivienda; el segundo de 1950 a 1970, en éste se expande el área urbana sobre zonas no aptas o condicionadas; el tercer periodo es de 1970 a 1984, en el que creció la mancha urbana en las áreas no aptas a un ritmo superior que el pasado.

Historia de La Mesa, Tijuana, Baja California.

Entre los trabajos que abordan la historia de La Mesa, se encuentran el de Jorge Soto Fuentes,⁷³ en su trabajo *Historia contemporánea de Baja California*, se trata de tres libros que abordan el estudio histórico de tres municipios: Tijuana, Tecate y Mexicali y La Mesa en Tijuana, en este último, Soto Fuente hace una descripción del desarrollo de La Mesa, desde 1935 hasta 1973, gran parte del trabajo lo dedicó a la historia familiar de José Ceceña Sotomayor, a partir de la cual hizo descripciones de escuelas, industrias y conjuntos habitacionales que en términos generales dan una visión de La Mesa en los años setenta, sin embargo, no hizo mención a las fuentes consultadas.

Los trabajos de José Gabriel Rivera Delgado son, sin duda, muy importantes en esta investigación, Rivera Delgado publicó una serie de artículos en el año 2000 en el periódico

⁷² Arturo Ranfla González y Guillermo B. Álvarez de la Torre, “Expansión física, formas urbanas y migración en el desarrollo urbano de Tijuana 1900-1984”, *Cuadernos de Ciencias Sociales*. Serie 3, Cuaderno, no.2 (1986): 7-8.

⁷³ Jorge Soto Fuentes, *Historia Contemporánea de Baja California* (Tijuana: Acción Cultural y Educativa de Baja California, 1976) Jorge Soto Fuente es originario de la ciudad de México, en 1927. Periodista y autor de *Historia contemporánea de Baja California*, que incluye, “Tijuana, Mexicali y La Mesa”, escrita entre 1974 y 1976.

El Mexicano, en ellos aborda la formación de algunas colonias de Tijuana, pero interesa especialmente el de los fraccionamientos en La Mesa, entre ellos el fraccionamiento Los Pinos de Narez, Fraccionamiento Las Brisas, Fraccionamiento Las Huertas y el Fraccionamiento La Mesa, además de analizar el surgimiento de la Delegación Municipal La Mesa y su transformación desde que era el Distrito de Riego No. 12. La importancia de estos trabajos radica en la información recabada por el autor y las fuentes, ya que esto sirven como guía para la investigación de esta tesis.

En suma, las obras presentadas hacen referencia al crecimiento urbanos de Tijuana de forma concéntrica y, por lo tanto, las zonas más alejadas del centro son las que se urbanizan más tardíamente. Es aquí precisamente en donde el análisis del proceso de urbanización de La Mesa cobra relevancia, pues se trata de demostrar que en esta área desde 1950 ya existía una población que había iniciado su propio proceso de urbanización y que, aunque no en la misma proporción de crecimiento que la ciudad de Tijuana, la zona urbana de La Mesa también se expandió a tal grado que se unió con la ciudad de Tijuana, a la que queda integrada totalmente para la década de 1970.

Metodología

Las posibilidades de abordar el proceso de urbanización desde la historia es objeto de la Historia Urbana, esta incluye el análisis de la transformación del espacio geográfico como producto del proceso urbanizador. Sin embargo, la transformación del espacio tiene diversos enfoques o *escalas de análisis*, como las nombra Alicia Lindón, tan diversos como las propias

dinámicas que se presentan dentro de la ciudad y que son resultado de acciones e intereses de los actores que participan en la configuración y reconfiguración dicho espacio, Lindón lo menciona de la siguiente manera:

La cuestión de las escalas para los estudios urbano-regionales... puede concebirse como el equivalente de los niveles de análisis para los estudios de las ciencias sociales en general. Sin embargo, la dimensión territorial es una cualidad intrínsecamente propia de la escala y no así de los niveles de análisis. En una misma escala territorial, se pueden considerar varios niveles de análisis, las escalas dan cuenta de la extensión del territorio seleccionado, aunque siempre en relación con otros más dilatados. En el uso más frecuente, cada estudio urbano-regional trabaja una cierta escala, pudiendo llegar a delimitarse a otra u otras que sirvan de contexto a la primera.⁷⁴

En esta tesis se incorporaron diferentes fuentes, a continuación, las presento:

Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, en los Fondos *Abelardo L. Rodríguez*, *Dirección General de Gobierno*, *Lázaro Cárdenas*, *Manuel Ávila Camacho* y *La Nación*.

⁷⁴ Alicia Lindón “Del campo de los estudios urbano-regionales y la reestructuración territorial (a modo de presentación)” *Economía, Sociedad y Territorio*. Vol. 1, no. 4 (julio-diciembre, 1998). El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México. 632-633.

El Archivo Histórico de Tijuana, archivo Histórico del Estado, archivo muerto de (PRODUTSA) y el archivo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT).

También el Periódico Oficial del Estado de Baja California y el Diario Oficial de la Federación, así como los censos del INEGI y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Catastro) consulté los planos; La Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana. También consulté el diario El Heraldo del año 1950.

Finalmente, se realizaron dos entrevistas de una hora aproximadamente cada una de ellas, la primera fue a Emma Mora Retamoza, hija de Raymundo Mora Lara, dueño una parcela y fraccionador del Fraccionamiento La Mesa. La segunda entrevista fue realizada a Alicia Campos, quien vivió con la familia Raya dueños una parcela del Distrito de Riego No. 12.

Estructura de Tesis

La tesis está dividida en cuatro capítulos, el primero: El espacio geográfico, la colonización y la tenencia de la tierra en Tijuana, B. C. será el contexto en el que se abordan los elementos políticos, sociales y geográficos de Baja California, poniendo especial énfasis su repercusión para el desarrollo urbano de Tijuana. En el segundo capítulo: Creación y política de colonización para el Distrito de Riego no. 12 en Tijuana, Baja California, 1936-1953. Se expone la creación del Distrito de Riego no. 12 y su importancia en la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, asimismo, se explica cómo las políticas de colonización repercutieron en el desarrollo urbano de La Mesa, Tijuana, B.C. En el tercer capítulo: Inicios urbanos en el

Distrito de Riego no. 12. La conurbación entre los poblados La Presa y La Mesa, 1953-1962. El análisis está enfocado en las dinámicas que permitieron el surgimiento de los primeros fraccionamientos en La Mesa y en el capítulo cuarto: La conurbación La Mesa-Tijuana, 1962-1976. Se expone de qué manera se urbanizó el área de La Mesa, también se aborda el crecimiento de la mancha urbana de Tijuana en la década de 1970 hasta el grado de anexar la zona urbana de La Mesa como una Delegación Municipal de Tijuana. Finalmente, se integran a la tesis los Anexos, que son, sobre todo, imágenes, planos y mapas que ilustran el desarrollo urbano de La Mesa, desde que se establece el Distrito de Riego hasta la autorización de los fraccionamientos que surgieron en las parcelas.

Capítulo 1. El Espacio Geográfico, la Colonización y la Tenencia de la Tierra. Los antecedentes.

El proceso de urbanización modifica el espacio geográfico, algunas veces este cambio es lento y en otras ocasiones se presenta con mayor velocidad, esto depende de una serie de factores económicos, políticos, geográfico... que se mezclan y condicionan. Identificar y analizar dichos factores ayuda a entender las constantes modificaciones espaciales y el desarrollo de las ciudades. Estudiar el proceso de urbanización de la actual Delegación Municipal La Mesa, Tijuana, Baja California, requiere un análisis del espacio geográfico en el que se desarrolló. Sin embargo, es necesario mencionar que el presente capítulo tiene como finalidad, brindar al lector una visión general del espacio geográfico y el cambio en la tenencia de la tierra, de una zona en Tijuana conocida como La Mesa, por lo que primero se ubicará al lector en el espacio objeto de estudio, pero que el análisis se realizará de lo general a lo particular.

En primer lugar, se expondrá la ubicación geográfica y la descripción del municipio de Tijuana, posteriormente se abordará la Delegación Municipal La Mesa, aquí se explicará, a grandes rasgos, en dónde se encuentra establecida: la cuenca y el valle del Río Tijuana. Así mismo, se abordarán las características y la importancia que tuvo —y aún tiene— la Presa “Abelardo L. Rodríguez” en el desarrollo de la ciudad. El análisis geográfico y espacial se complementa con la exposición de una síntesis de las principales políticas de colonización, esta se presenta de lo general a lo particular, es decir, la exposición al respecto inicia desde el establecimiento de las Misiones y Presidios en lo que fue la Baja y la Alta California, hasta llegar a la creación del Distrito de Riego No. 12, en la zona de La Mesa de Tijuana, para 1940, teniendo como hilo conductor la evolución de la tenencia de la tierra para el área

descrita. Con lo anterior, el lector tendrá una visión general, que le permitirá analizar y comprender el proceso de urbanización de La Mesa.

1.1 Ubicación geográfica y descripción del actual Municipio de Tijuana, Baja California

El municipio de Tijuana se localiza en el extremo noroeste del estado de Baja California, “tiene una extensión de 1 239.49 kilómetros cuadrados, que representa 1.75 por ciento de la extensión del estado”.⁷⁵ Su ubicación geográfica se sitúa entre los paralelos 32° 11’ y 32° 35’ de latitud norte; los meridianos 116° 31’ y 117° 07’ de longitud oeste, con una altitud que oscila entre 0 y 1,200 msnm. Colinda al norte con el estado de California, Estados Unidos, comparte 41 km de frontera con el condado de San Diego; al este con los municipios de Tecate y Ensenada, al sur con Ensenada y Playas de Rosarito, al oeste con Playas de Rosarito y el Océano Pacífico (Véase imagen 1).

⁷⁵ Leobardo Sarabia Quiroz y Gabriel Trujillo Muñoz, coord., *Diccionario Enciclopédico de Baja California* (Mexicali: ICBC, 2013), 635.

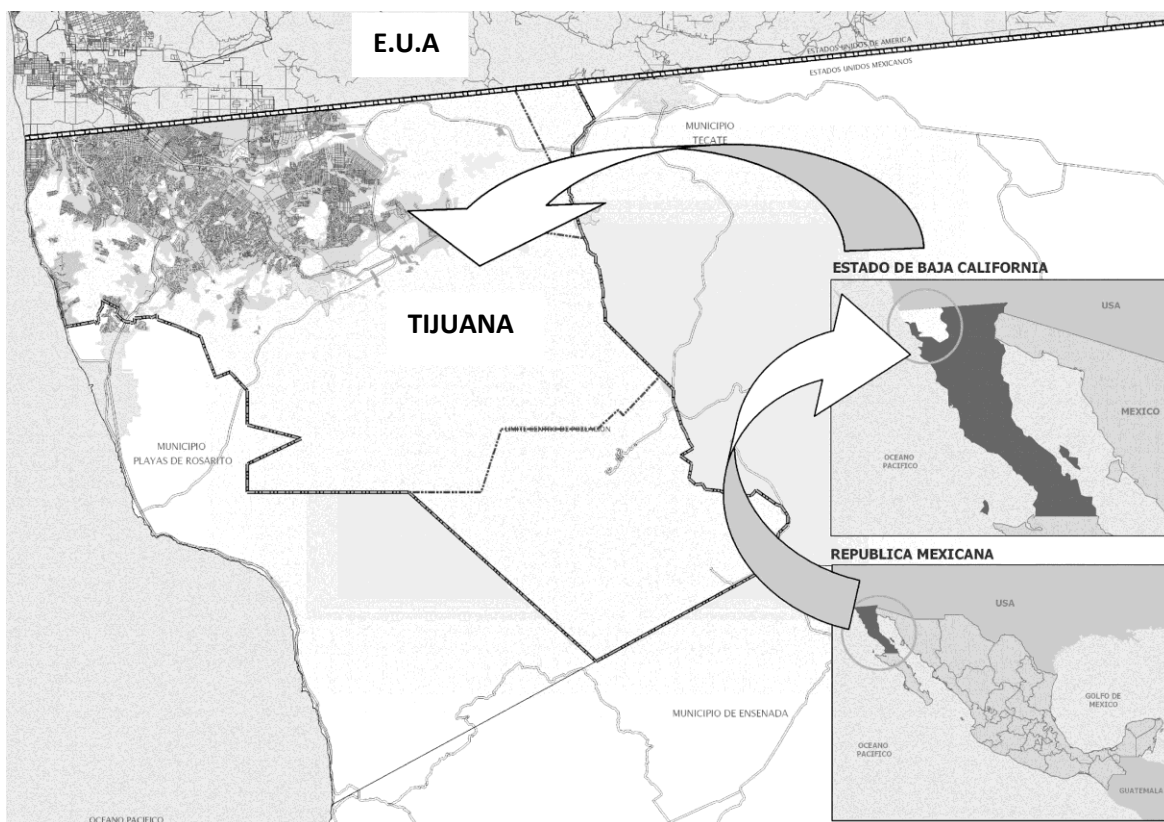


Imagen 1. "Ubicación geográfica del Municipio de Tijuana, B.C.," Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, B.C. (PMDUT 2008-2030), s/p.

La temperatura del municipio presenta variaciones siendo la media anual de 17°C, la precipitación media anual es de 310 mm y ocurre en el invierno en un promedio de 35 días por año, que es cuando se presenta el periodo de lluvias. Es necesario mencionar que se han registrado temporales de lluvias prolongadas que se repiten cada 10 a 15 años provocando inundaciones, mismas que en parte han configurado el crecimiento urbano de la ciudad. El clima dominante en la región es seco mediterráneo templado.⁷⁶

Las principales elevaciones que se encuentran dentro del municipio de Tijuana se ubican al sur y sureste de la ciudad, los puntos de mayor altitud dentro

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos* (México, 2009).

del municipio corresponden al Cerro Bola con una altitud de 1,280 msnm; Cerro Gordo con 1,140 msnm; Cerro El Dieciséis con 1,040 msnm, seguido del Cerro San José con 920 msnm, Cerro el Carmelo con 880 msnm; Cerro San Isidro con 840 msnm; Cerro la Zorra con 820 msnm; Cerro el Diablo con 780 msnm; Cerro el Coronel con 720 msnm; Mesa Redonda con 680 msnm; Cerro Colorado con 540 msnm; Las zonas más bajas se ubican en los cauces del Río Tijuana, del arroyo Alamar y en la zona que abarca el Valle de las Palmas.⁷⁷ El relieve en el que se encuentra la ciudad de Tijuana, es el resultado de la dinámica de la Tierra a través del tiempo geológico, favoreciendo la formación de rasgos de escala continental, que en el proceso genera accidentes en la superficie.⁷⁸

El municipio de Tijuana en la actualidad se divide en nueve delegaciones municipales: Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa, La Presa Este, Otoy- Centenario, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y Rodolfo Sánchez Taboada (Ver **imagen 2. Mapa de Tijuana**).⁷⁹ Cada delegación tiene como representante a un delegado que es nombrado por el presidente municipal. La Delegación La Mesa, a su vez, tiene una Sub-Delegación: Los Pinos. Las dependencias y oficinas que tiene cada delegación son: Desarrollo Comunitario, Obras Públicas, Registro Civil, Control Urbano e Inspección y Verificación.

⁷⁷ Instituto Municipal de Planeación, XIX Ayuntamiento de Tijuana (Tijuana: IMPLAN, 2008), 27-28

⁷⁸ Luis Alberto López Álvarez, *Diagnóstico de Riesgos Urbanos en el Área Metropolitana de Tijuana* (Tijuana, B.C.: H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, 2001), 4.

⁷⁹ <https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/territorio.aspx> Consultado el 7 de marzo de 2022.

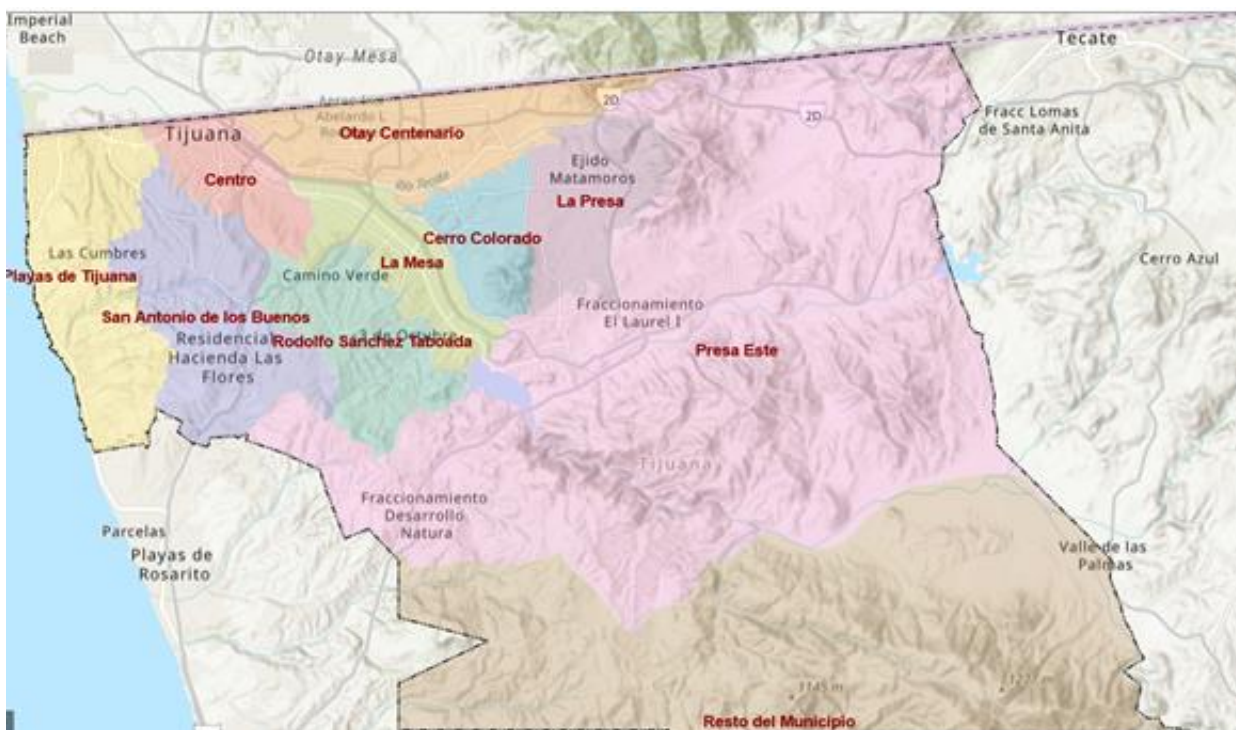


Imagen 2. Mapa de Tijuana IMPLAN. Tijuana 2019. Consultado el 7 de marzo 2022.
<https://implan-tijuana.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bf31adc7eecf45898de4cc141be07b40>

1.1.1 La Delegación Municipal La Mesa y la cuenca del Río Tijuana.

Esta delegación abarca una superficie de 3,053.71 hectáreas, se encuentra en el valle del río Tijuana que, por su condición geográfica de meseta, el área que abarca esta delegación fue nombrada La Mesa. “Colinda al norte con la delegación Otay Centenario, al este con la Delegación Cerro Colorado, al oeste con las delegaciones Centro y Rodolfo Sánchez Taboada y al sur con la Delegación La Presa Este”.⁸⁰ En el censo del INEGI del año 2015 se registraron 183 colonias o fraccionamientos.

⁸⁰ <https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/territorio.aspx> Consultado el 7 de marzo de 2022.

Actualmente, es una zona en la que se han establecido numerosas plazas comerciales: Carrusel, Las Brisas, Paseo Guadalajara, Mundo Divertido y Macroplaza Insurgentes, además los llamados Swap Meet: el de la 5 y 10, Siglo XXI, Las Carpas y el de Mercado de todos. También se encuentran edificios como el Centro Estatal de las Artes, el World Trade Center, el Museo Infantil El Trompo, además del servicio público como el de la Delegación Municipal La Mesa, la Penitenciaria, el Auditorio Municipal “Fausto Moreno Gutiérrez”, el edificio de la Cultura de la Legalidad, las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, la Unidad Deportiva Tijuana y algunos edificios del sector salud, de acuerdo con Oscar Genel y Gabriel Rivera:

En la actualidad La Mesa es una de las principales áreas de la ciudad de Tijuana. Es una de las secciones con mayor índice poblacional; además es una zona industrial y comercial, lo que le da una importancia política, social y económicamente dentro del municipio de Tijuana.⁸¹

En la Delegación La Mesa se encuentra el único parque-zoológico que existe en la ciudad: el Parque Morelos. También existen dos parques industriales: Los Pinos y La Mesa. Esta delegación municipal cuenta con cuatro vialidades de gran importancia, los bulevares Lázaro Cárdenas, Insurgentes, Díaz Ordaz y Federico Benítez, y al margen de la canalización del río Tijuana las vías rápida oriente y poniente. En el censo del INEGI de 2015 La delegación Municipal La Mesa registró 133,673 habitantes.⁸²

⁸¹ Oscar Genel y Gabriel Rivera Delgado, *Las delegaciones del municipio de Tijuana* (Tijuana: ILCSA, 2013), 37.

⁸² INEGI. Encuesta intercensal 2015. www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/ consultado el 23 de marzo de 2022.

Las cuencas de nuestro país se clasifican en 37 regiones hidrológicas que, a su vez, están divididas en 13 Regiones Hidrológico-Administrativas.⁸³ La cuenca del Río Tijuana pertenece a la Región Hidrológica *1 Baja California Noroeste* y a la Región Hidrológico-Administrativa *I Península de Baja California*, tiene su sede administrativa en la ciudad de Mexicali. Esta cuenca abarca ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos y tiene una extensión de 4,452 km², de los cuales dos terceras partes, es decir, 3,200 km² se encuentran en el lado mexicano y los restantes 1,230 km² en Estados Unidos.⁸⁴ (Ver **Imagen 3. Cuenca del Río Tijuana**)



⁸³ *Atlas de la Cuenca del Río Tijuana* (San Diego, CA.: San Diego State University Press, 2005), 22.

1.2 Políticas de colonización. Desde las Misiones y Presidios al Distrito de Riego.

Durante las etapas de gobierno desarrolladas en nuestro país: colonial, del México independiente y la de los primeros gobiernos posrevolucionarios, estuvo presente la intención de poblar la parte septentrional del territorio con diversas justificaciones: la conquista de nuevas tierras para la corona española; como una estrategia de alentar la migración extranjera a nuestro país, incluso, como una estrategia de contención ante las intenciones de los Estados Unidos de anexarse territorio mexicano. El propósito de poblar la frontera norte llevó a ensayar varias políticas de poblamiento, principalmente la colonización, primero con el establecimiento de Misiones y Presidios en el periodo colonial; la concesión de grandes extensiones de tierras nacionales a empresas extranjeras para su colonización, así como la creación de colonias militares en el periodo del México independiente, o bien, la dotación de tierras comunales, a través de los ejidos, y particulares, mediante la creación de los Distritos de Riego, que implementaron los primeros gobiernos posrevolucionarios.

Antes de continuar, es preciso tener presente que el espacio geográfico que hoy conocemos como el estado de Baja California no fue un espacio deshabitado antes de la llegada de los españoles, sin embargo, las condiciones naturales agrestes de la región dificultaron la creación de grandes centros poblacionales, como sí sucedió con las culturas establecidas en el centro y sur de nuestro país. Los diarios e informes de los primeros exploradores españoles que llegaron a estas tierras, como el de Juan Rodríguez Cabrillo en 1542, o el de Sebastián Vizcaíno en 1602, dan cuenta de los habitantes nativos, de tal forma

que podemos hablar de los Pa Ipai, Kiliwa, Cucapá y Cochimí, como ejemplos de culturas que se desarrollaron en el centro y norte de la Península de Baja California, pero especialmente la Kumiai que ocupó el espacio de la región en lo que actualmente es el municipio de Tijuana. Al respecto, David Piñera, Jesús Ortiz con la colaboración de Alejandro F. Lugo mencionan:

El actual municipio de Tijuana está ubicado en el área que habitaban los kumiai, una de las familias indígenas que -junto con los cucapá, pai pai, kiliwa, cahuilla y akuala- poblaron originalmente el norte de la península de Baja California. Todos estos grupos forman parte de la familia lingüística yumana, que representa uno de los estratos más primitivos de los pueblos de América del Norte.⁸⁵

Aunque, como ha quedado dicho, esta región no estuvo deshabitada antes de la llegada de los españoles, el establecimiento de las misiones y presidios como parte de las políticas de colonización tuvieron la intención de controlar y expandir el territorio de la Nueva España. Así que se tomará esto como el comienzo del proceso del desarrollo urbano en esta área.

1.2.1 Políticas de colonización en el noroeste de México durante el periodo colonial.

Una vez que los españoles sometieron a las culturas nativas en lo que actualmente es el centro de México, expandieron su dominio a territorios más alejados y crearon divisiones político-administrativas para mantener el control del territorio conquistado, de tal modo que se

⁸⁵ David Piñera Ramírez, Jesús Ortiz Figueroa y Alejandro F. Lugo, “Primeros pobladores y época misional”, en *Historia de Tijuana. 1889-1989* (Tijuana: UABC, XII Ayuntamiento de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California, 1989), 19.

conformaron virreinos, reinos, capitanías, comandancias y provincias. En 1794, el virreinato de la Nueva España estuvo dividido política y administrativamente por dos Reinos: el de México y el de Nueva Galicia. El primero abarcó los poblados de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí; el segundo, incluyó a Guadalajara y Zacatecas. También integraron a este virreinato las capitanías generales de Cuba, Filipinas, Guatemala, Puerto Rico, Santo Domingo y la de Yucatán, asimismo, dos Comandancias Generales: la de las Provincias Internas de Oriente que incluyó Nuevo Santander, el Nuevo Reino de León, Nueva Extremadura y Nuevas Filipinas, y las Provincias Internas de Occidente que comprendió Nueva Vizcaya, Nueva Navarra, Nuevo México, la Baja California y la Alta California (Ver **imagen 4. Mapa del Virreinato de la Nueva España (1794)**).



Imagen 4. Mapa del Virreinato de la Nueva España (1794)

Fuente:

[https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_del_Virreinato_de_la_Nueva_Espa%C3%B1a_\(1794\).svg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_del_Virreinato_de_la_Nueva_Espa%C3%B1a_(1794).svg)
consultado el 14 de octubre de 2019.

En las Provincias Internas de Occidente se establecieron Presidios y Misiones como parte de la política de colonización de esta región. En el territorio que comprendió la Alta California se fundaron las misiones de San Diego de Alcalá por Fray Junípero Serra el 16 de julio de 1769, primera misión establecida en la Alta California; la de San Rafael, en 1817, y la de San Francisco Solano, en 1823. Asimismo, se fundaron cuatro Presidios: El de San Diego en 1769, el de Monterrey en 1770, el de San Francisco en 1776 y el de Santa Bárbara

en 1782. Las poblaciones que se establecieron aquí fueron: “Nuestra Señora de los Ángeles en 1781, San José en 1797 y la Villa de Branciforte en 1797”.⁸⁶

Como se puede advertir, Baja California fue una de las Provincias Internas de Occidente, sin embargo, el área que ocupa actualmente el municipio de Tijuana estuvo “atendido de manera material y espiritual por la Misión de San Diego de Alcalá”⁸⁷ en la Alta California. Uno de los principales promotores de la colonización de esta provincia fue José de Gálvez, nombrado Visitador General y que, de acuerdo con Salvador Bernabéu y Martha Ortega, tuvo una influencia decisiva en la colonización de esta región:

José de Gálvez, responsable de una visita a Nueva España iniciada en 1764, sería el principal impulsor de la ocupación de la Alta California. A él se le deben varios proyectos para fomentar y consolidar el Septentrión -como la creación de una Comandancia General de las Provincias Internas- y la fundación del departamento marítimo de San Blas con el fin de conducir tropas a Sonora y adelantar la colonización y el control real de la península de Baja California, desde donde partirían los barcos destinados a ocupar y mantener los presidios, misiones y pueblos de la Alta California.⁸⁸

A partir del recorrido que hizo José de Gálvez por la Alta California, también conocida como La Santa Expedición (1769-1770),⁸⁹ el 12 de agosto de 1768, el visitador

⁸⁶ Mario Alberto Magaña Mancillas: “De pueblo de misión a rancho fronterizo: historia de la tenencia de la tierra en el norte de la Baja California, 1769-1861” en *Estudios Fronterizos*, Vol. 10, núm. 19, enero-junio (2009) 122

⁸⁷ Piñera Ramírez y Jesús Ortiz Figueroa, *Primeros pobladores y época misional*, 22.

⁸⁸ Salvador Bernabéu Albert y Martha Ortega Soto, “Indios y franciscanos en la construcción de la Alta California”, en *Actas de las Jornadas de Historia sobre el Descubrimiento de América* (Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2011), 407-408.

⁸⁹ Salvador Bernabéu Albert, “El “Virrey de California” Gaspar de Portolá y la problemática de la primera gobernación californiana (1767-1769)”, *Revista de Indias*, 52, 195-196 (1992) 273.

general expidió el reglamento llamado *Las prerrogativas y condiciones indispensables con que a nombre del rey nuestro señor, concede mercedes de solares y suertes de tierra*, la importancia de este reglamento es que por primera vez se dio sustento legal a la tenencia de la tierra en estas provincias, pues hasta antes de dicho reglamento, los habitantes de estas provincias no podían ser dueños de tierras. El artículo segundo del mismo documento puntualizó que “estos repartimientos de tierra se han de hacer sin perjuicio de los indios naturales, en soldados reformados, y en otros españoles de buenas costumbres”.⁹⁰

1.2.2 Las políticas de colonización en Baja California en el México independiente.

Con la independencia de México, las políticas de colonización que implementaron los gobiernos estuvieron enfocadas en la repartición de tierras. De manera particular, interesa destacar la repartición que se hizo de las tierras que fueron ocupadas por las Misiones, para otorgarlas a los soldados y colonos que se habían asentado en torno a ellas. En este sentido, una de las primeras acciones fue la que se presentó en julio de 1822 cuando Agustín Fernández de San Vicente⁹¹ visitó las Californias y expidió el *Reglamento provisional que debe regir por ahora en las misiones de la Baja California*, si bien este reglamento dejó en manos de los propios misioneros bienes que poseían las misiones, lo hizo solo “hasta que el

⁹⁰ Magaña Mancillas, *De pueblo de Misión a Rancho Fronterero*, 122.

⁹¹ Connie Cortazar, “The Santa Visita of Agustín Fernández de San Vicente to New Mexico, 1826”, *New Mexico Historical Review* 59, 1 (1984). En este trabajo se menciona que “Agustín Fernández de San Vicente fue un clérigo que visitó la provincia de Nuevo México antes de llegar a las Californias, su tarea consistió en hacer una minuciosa investigación sobre la conducta “política y moral” de la misión y los padres, como paso previo a la secularización propuesta. “El prelado debía transmitir esta información al gobierno antes de tomar acción independiente... [al] Transferir el control de las misiones de los franciscanos a los sacerdotes seculares, el gobierno mexicano ahorraría una gran suma de dinero, ya que los salarios de los franciscanos se pagaban con tesoro nacional, mientras que los sacerdotes seculares fueron recompensados por los feligreses dentro de su jurisdicción particular [...] Fernández concluyó que ninguno de los sacerdotes españoles favorecía el gobierno mexicano o el liberalismo que expuso”, 35-40.

gobierno disponga lo que tenga a bien, en orden a las responsabilidades de dichas misiones”.⁹²

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, estableció la conformación política del país en estados y territorios, de tal forma que la naciente república estuvo conformada por 19 estados federales y cuatro territorios.⁹³ Baja California aparece aquí como uno de los cuatro territorios que conformaron la República Mexicana. El 18 de agosto de ese mismo año, el presidente Guadalupe Victoria (1824-1829), decretó la *Ley General de Colonización* con la que el gobierno procedió a colonizar los territorios, uno de los objetivos que tuvo esta ley fue “evitar las invasiones extranjeras estableciendo en las costas y fronteras del país colonias con nacionales y transformar a la sociedad tradicional mexicana mediante la estimulación de migración de colonos europeos católicos”.⁹⁴ Para llevar a cabo lo anterior se redactó el *Reglamento para la colonización de los territorios de la República*,⁹⁵ publicado el 21 de noviembre de 1828, este reglamento concedió a los jefes políticos de los territorios, la autoridad para que pudieran conceder terrenos baldíos de sus respectivos territorios a las familias o personas particulares mexicanas o extranjeras que los solicitaran, siempre y cuando los habitaran y cultivaran.⁹⁶ Sin embargo, los terrenos que eran ocupados por las misiones, “no podrán colonizarse por ahora y hasta que se resuelva si deben

⁹² Magaña Mancillas, *De pueblo de Misión a Rancho Fronterero*, 125-126.

⁹³ Los estados fueron: Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Xalisco, Yucatán y Zacatecas. Los territorios fueron: de la Alta California, de la Baja California, de Colima y el de Santa Fe de Nuevo México. Esta constitución estuvo vigente de octubre de 1824 a diciembre de 1836, cuando fue sustituida por la Constitución Centralista.

⁹⁴ Marcela Martínez Rodríguez, “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, no. 76 (2010): 106. La autora menciona que dentro de los objetivos que tuvo esta ley se encontraron también “...aprovechar extensas regiones para el cultivo del campo y el incremento de la agricultura...”

⁹⁵ Magaña Mancillas, *De pueblo de Misión a Rancho Fronterero*, 126-127.

⁹⁶ *Ibid.*, 128.

considerarse como propiedad de las reducciones de los neófitos, catecúmenos y pobladores mexicanos”.⁹⁷

A partir del decreto de la Ley General de Colonización de 1824, se dictaron una serie de reglamentos, planes y decretos encaminados a promover la colonización de los territorios más alejados del centro del país. El Territorio de Baja California estuvo representado por un gobernador y una diputación, ambas autoridades nombradas por el presidente de la república. En este lugar, la propiedad de la tierra, principalmente la que ocuparon las misiones, fue modificándose en la medida en que avanzó el proceso de secularización de ellas, por ejemplo, en agosto de 1825 el gobernador de las Californias, José María Echeandía, expidió el *Reglamento para el reparto de las tierras de las misiones de San Francisco Javier, San José Comondú, La Purísima, Mulegé, San Ignacio, Santa Gertrudis, San Francisco de Borja, San Fernando y El Rosario*, al siguiente año, el 25 de julio de 1826 se expidió el *Plan de secularización y decreto de emancipación en las misiones de la Alta California*,⁹⁸ con lo que inició el reparto de tierras y ganado que estaban en propiedad de las misiones.

Tanto el gobernador de las Californias como la diputación territorial, emitieron, entre el 29 de julio y el 30 de agosto de 1830 el *Plan para convertir en pueblos las misiones de la Alta California (1828)*,⁹⁹ que tuvo como propósito repartir las tierras y ganados de las misiones y fue complementado con el *Decreto de la secularización de las misiones* expidió el 6 de enero de 1831, y para el 18 de noviembre de 1832 se publicó el *Reglamento de secularización*.¹⁰⁰ Los territorios de la Alta y la Baja California iniciaron el proceso de

⁹⁷ Ibid., 129.

⁹⁸ Ibid., 127-128.

⁹⁹ Ibid., 129.

¹⁰⁰ Ibid.

secularización de las misiones lo que modificó la propiedad de la tierra, pues los terrenos que habían pertenecido a las misiones pasaron a manos de “nuevos colonos, soldados misionales, mayordomos, sirvientes y sus familias los que empezaron a fundar ranchos particulares”.¹⁰¹ Aquí se pone de manifiesto una de las primeras transformaciones en la tenencia de la tierra: Las tierras misionales se convierten en ranchos particulares. Uno de estos ranchos, el de Tijuana, fue concedido por el Jefe Político de las Californias, José María Echeandía, a Santiago Argüello Moraga en 1829, que en palabras de Jesús Ortiz Figueroa dice:

El primer título de propiedad del rancho de Tijuana fue expedido por el jefe político de ambas Californias, José María Echeandía, en el año de 1829, a favor de don Santiago Argüello Moraga, capitán presidial en San Diego. Este certificado de propiedad tuvo fundamento en la instrucción que para nuevos pobladores de la península de California dictó el comisionado regio, don José Gálvez, en el Real de Santa Ana el 12 de agosto de 1768, y en la Ley de Colonización que decretó el soberano Congreso federal el 18 de agosto de 1824 [...] ¹⁰²

El 17 de agosto de 1833 Valentín Gómez Farías, presidente de México de 1833 a 1834, promulgó el *Decreto de secularización de las misiones de la Alta y la Baja California*,¹⁰³ lo que provocó que la diputación del Territorio publicará el 9 de agosto de 1834 el *Reglamento provisional para la secularización de las misiones de Alta California*, este reglamento regional permitió que el jefe político implementara la secularización en las primeras diez misiones y el 3 de noviembre de 1834 se publicó el *Reglamento de misiones*

¹⁰¹ Ibid., 124.

¹⁰² Jesús Ortiz Figueroa, “Evolución de la propiedad en el rancho de Tijuana. 1829-1900”, en *Historia de Tijuana. 1889-1989*. Tomo II (Tijuana: UABC, XII Ayuntamiento de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California, 1989), 83.

¹⁰³ Magaña Mancillas, *De pueblo de Misión a Rancho Fronterero*, 131.

secularizadas, con ello, se buscó la “liberación de las tierras misionales y la fuerza laboral indígena relacionada con las misiones”.¹⁰⁴

En el proceso de secularización de las misiones que se establecieron en las Californias, se puede apreciar un nuevo cambio en la tenencia de la tierra, pues se crearon nuevos centros de población con base en el reparto de las tierras, que hasta ese momento habían estado en propiedad de las misiones. En este sentido, para 1838 el nuevo jefe político de la Baja California, Luis del Castillo Negrete, buscó reglamentar el procedimiento de las solicitudes de concesiones y los títulos de propiedad de tierras en su jurisdicción, por lo que el 25 de agosto de ese año promulgó una *Instrucción para facilitar y obtener los títulos de propiedad de tierras colonizables y baldías* y el 11 de julio de 1840 expidió el decreto *Colonización. Bienes raíces de las ex misiones*,¹⁰⁵ en donde se señaló que los bienes raíces de las extintas misiones, por derecho de reversión, pertenecen a la república y, por tanto, que tales bienes son nacionales y colonizables.¹⁰⁶

Aunque la política de secularización y reparto de tierras fue avanzando en el Territorio Norte, también hubo intentos de devolver las tierras a las misiones, tal fue el caso de gobernador del territorio, Manuel Micheltorena (1824-1845), quien expidió en 1843 el *Decreto por el cual devuelve la administración de misiones a los frailes*,¹⁰⁷ este decreto propició el descontento de los habitantes, lo que provocó la dimisión del gobernador y se nombró a Pío Pico como gobernador interino. Así, en 1845 el gobierno interino de la Alta

¹⁰⁴ Ibid., 131.

¹⁰⁵ Ibid., 132.

¹⁰⁶ Ibid., 133.

¹⁰⁷ Ibid., 134.

California, “decidió que las tierras que quedaban en las misiones se vendieran y de no ser así, el gobierno las rentaba por nueve años a quien deseara ocuparlas”.¹⁰⁸

Como resultado de la anexión de la Alta California a los Estados Unidos se estableció una nueva línea fronteriza el 2 de febrero de 1848, en este contexto y como parte de la política de colonización y de contención a las intenciones del gobierno estadounidense de apropiarse de más territorio mexicano, surgieron las colonias militares. En efecto, el 19 de julio de 1848, el presidente de la república, José Joaquín de Herrera (1848-1851), expidió un decreto para la creación de colonias militares que “estaban dirigidas a cumplir dos objetivos primordiales: a) defender la nueva línea divisoria binacional con elementos armados, y b) que estos militares fueran a su vez colonos, junto con sus familias; es decir, que iniciaran la explotación de las tierras colindantes con la colonia militar y se fomentaran la ganadería, las artes menores y el comercio”.¹⁰⁹ Sin embargo, el 10 de marzo de 1857 el presidente de la república, Ignacio Comonfort (1855-1858), emitió un decreto en el que se estableció que “las ventas o enajenaciones de las islas o terrenos baldíos de la Baja California que hubieren los jefes políticos o gobernadores de ambas Californias desde el año de 1821 son nulas y de ningún valor mientras no obtengan la ratificación del supremo gobierno”.¹¹⁰

Los gobiernos de Benito Juárez (1858-1872) y Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) siguieron con esta política de colonización política, pero con un nuevo cambio: sentaron las bases jurídicas para el reparto de las tierras que, en forma de latifundio, había acumulado la iglesia. El gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) continuó con la entrega de

¹⁰⁸ Ibid., 135.

¹⁰⁹ Ibid., 141.

¹¹⁰ Ibid., 146.

tierras para colonización, aunque este régimen optó por concesionarlas a empresas deslindadoras, las cuales fueron creando un nuevo latifundio, en palabras de Gerardo Otero:

Estas compañías tenían derecho a quedarse con un tercio de las tierras como pago por su labor de deslinde; el resto era vendido por el gobierno. Una vez deslindadas las tierras, las compañías compraban buena parte de las que vendía el Estado. Con el tiempo, las compañías deslindadoras llegaron a poseer 49 millones de hectáreas, la cuarta parte del territorio mexicano. Su labor se extendía también a los pueblos y comunidades de indios y campesinos y arbitrariamente declaraban sus tierras como “baldías” o susceptibles de deslindamiento.¹¹¹

El gobierno porfirista modificó, en 1883, la Ley de Colonización de 1824, esta nueva ley retomaba la de 1863, *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos*, y permitía declarar “tierras baldías” o “terrenos baldíos”,¹¹² de forma arbitraria, a grandes extensiones de tierra para deslindar y venderlas, lo que llevó a la creación -como ya se ha dicho- de nuevos latifundios. Por otro lado, la nueva ley declaraba que la nación tenía el derecho y la obligación de expropiar cualquier propiedad privada cuando se juzgara que la tierra era de “utilidad pública”, o cuando dentro de la región que abarcara un proyecto de colonización, hubiera terrenos nacionales o adquiridos por el Banco Nacional del Crédito Agrícola, o los terrenos particulares que voluntariamente quisieran colonizar sus propietarios.¹¹³

¹¹¹ Gerardo Otero, *¿Adiós al campesinado?: democracia y formación política de las clases en el México rural* (México: M. A. Porrúa, 2004) en el Cap. 3 *Reforma Agraria: Capitalismo, Estado y Neoliberalismo*, 61.

¹¹² *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 1883*. Para efectos de esta ley, se consideraban Terrenos Baldíos todos los terrenos de la República que no hubieran sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la Ley, ni cedidos por la misma, a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos.

¹¹³ Mario Ruiz Massieu, *Temas de derecho agrario mexicano* (México, D.F.: UNAM, 1988), 84.

1.2.3 La colonización en Baja California durante los primeros gobiernos posrevolucionarios.

Después de la Revolución Mexicana hubo un periodo de inestabilidad política que abarcó, aproximadamente, de 1911 a 1920, en el transcurso de estos años, las pugnas por la presidencia del país hicieron que se sucedieran diez presidentes.¹¹⁴ Cuando en esta tesis se hace referencia a los primeros gobiernos posrevolucionarios, se tratan de los gobiernos de 1924 a 1952, ya que en estos se identifican algunas políticas, que tienen que ver con la colonización de la frontera norte y que incidieron de forma decisiva para el surgimiento de asentamientos en Baja California: el reparto de tierras, el desarrollo económico, así como la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación, acciones que de forma directa e indirectamente repercutieron en el desarrollo urbano de Tijuana y, por lo tanto, en La Mesa, lugar donde se estableció, como parte de la política de colonización, el Distrito de Riego No. 12, objeto de estudio en esta tesis.

Cabe recordar que la Ley de Colonización de 1883, facultaba a compañías deslindadoras hacerse cargo de la colonización de amplias zonas, principalmente del norte de México, por ejemplo, en Chihuahua bajo esta ley se formaron colonias de menonitas y en Baja California la colonia de rusos molokanes.¹¹⁵ Estas compañías deslindadoras, aunque tuvieron nombres como *Compañía Mexicana de Colonización y Agricultura*, *Compañía Mexicana de Terrenos y Desarrollo* o *Compañía de Colonización de Baja California*, en

¹¹⁴ Después de Porfirio Díaz, los presidentes que se sucedieron fueron los siguientes: Francisco León de la Barra (1911), Francisco I. Madero (1911-1913), Pedro Lascuráin Paredes (1913), Victoriano Huerta Ortega (1913-1914), Francisco S. Carvajal (1914), Venustiano Carranza (1914-1920), Eulalio Gutiérrez (1914-1915), Roque González Garza (1915), Francisco Lagos Cházaro (1915) y Adolfo de la Huerta (1920).

¹¹⁵ Para el caso de la colonia Rusa en Baja California véase Rogelio Everth Ruíz Ríos, “Colonización, poblamiento y desarrollo en Baja California: el caso del Valle de Guadalupe 1907-1936”, en *Inversión, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870-1940*, (Tijuana: UABC-COLEF, 2011).

realidad se trató de compañías extranjeras, o por lo menos, funcionaron con capitales extranjeros.

La política de reparto agrario de los gobiernos posrevolucionarios, representó la oportunidad de materializar uno de los anhelos que motivaron la Revolución Mexicana: otorgar la tierra a los campesinos que no la poseían, sobre todo, las tierras que hasta ese momento habían estado en manos de latifundistas y terratenientes,¹¹⁶ o en palabras de Antonio Escobar:

Los gobiernos posrevolucionarios apostaron a la pequeña propiedad, que a la vez tendría que estar irrigada, con lo que no solamente la agricultura se beneficiaría sino los mismos campesinos, que verían en el Estado al “benefactor” y al impulsor de la justicia social que el Estado porfirista y los hacendados les habían negado.¹¹⁷

Las políticas de poblamiento de los primeros gobiernos posrevolucionarios se propusieron promover una redistribución de la población rural a través de la colonización con población mexicana, ya no extranjera,¹¹⁸ en este sentido, la Ley de colonización de abril de 1926 reemplazó a la de 1883 y con ello el gobierno promovió el fraccionamiento de los latifundios, así como la posibilidad de crear pequeños y medianos propietarios de tierras que redujeron la brecha entre latifundistas y campesinos pobres, es decir, la conformación de una

¹¹⁶ SAGARPA, *Memoria y prospectiva de las Secretarías de Estado* (México, D.F.: Secretaría de Cultura, 2017) “Al inicio del conflicto revolucionario el 88.3 por ciento de la población del país se concentraba en las regiones rurales [...] el 98 por ciento de la tierra cultivable era propiedad de los hacendados, y 90 por ciento de los campesinos mexicanos no tenían tierras, siendo que representaban 80 por ciento de la población. La agricultura era la principal actividad económica del país, pero la riqueza que generaba no se traducía en mejores condiciones para los campesinos...” 121.

¹¹⁷ Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez y Ana Ma. Gutiérrez Rivas, Coordinadores: *El Agua y tierra en México Siglos XIX y XX*. Vol.1, (El Colegio de Michoacán, el Colegio de San Luis, 2008.) 15.

¹¹⁸ Cruz González, *Baja California en el contexto de la política de población*, 28.

clase media rural.¹¹⁹ Para cumplir con dichos propósitos, estos primeros gobiernos modificaron las leyes que tenían que ver directamente con la colonización y el poblamiento y crearon instituciones encargadas de aplicar estas nuevas políticas.

1.2.3.1 El Maximato y la Comisión Nacional de Irrigación.

En 1926 el presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) decretó la *Ley sobre Irrigación con Aguas Federales*¹²⁰ y en 1926, fundó la Comisión Nacional de Irrigación¹²¹ (CNI), a través de ella, el presidente Calles inició un proceso de construcción de obras de riego y la ampliación del número hectáreas de tierras irrigables. Los sistemas de riego que se generaron fueron de gran regadío (distritos de riego) y de pequeño regadío, pero ambos sistemas estuvieron controlados por comisiones especiales.¹²² La política de promover la producción agrícola mediante sistemas de irrigación dio resultados, sobre todo para la zona norte del país, pues para finales de la década de 1920, la producción agrícola por regiones tomó un nuevo matiz, Esperanza Fujigaki lo menciona así:

A diferencia de lo que acontecía antes de 1907, mientras la producción agrícola languidecía en el centro y en el Pacífico sur, aumentaba en el Pacífico norte, tal vez porque los nuevos dirigentes políticos provenían de Sonora. A esta última zona correspondía 4% de la producción agrícola nacional en 1907, y 16% en 1929.¹²³

¹¹⁹ Luis Aboites Aguilar, *La Comisión Nacional de Colonización*, 1186.

¹²⁰ Diario Oficial, *Ley sobre Irrigación con Aguas Federales*, 9 de enero de 1926, 99-101.

¹²¹ Este tema se trató en el Capítulo anterior, en el subtema 1.3.3 La colonización en Baja California durante los primeros gobiernos posrevolucionarios.

¹²² Centro de Investigaciones Agrarias, *Los Distritos de Riego del Noroeste. Tenencia y aprovechamiento de la Tierra* (México: Instituto Mexicanos de Investigaciones Económicas, 1957) 6

¹²³ Esperanza Fujigaki. *La agricultura, Siglos XVI al XX*. (México, D.F.: Editorial Océano-UNAM, 2004) 117

La intención de Calles fue que el gobierno federal retomara el control de tres elementos primordiales para su política de desarrollo: a) Los recursos hidráulicos y los sistemas de irrigación construidos con anterioridad, b) La colonización mediante la creación de nuevas obras de irrigación y el reparto de tierras (parcelas de riego) que originarán una nueva clase agraria de pequeños propietarios,¹²⁴ es decir, dueños de parcelas beneficiadas con sistemas de irrigación y c) El reparto de tierras, el fraccionamiento de los latifundios creados en gobiernos anteriores. De acuerdo con Luis Aboytes:

El gobierno del presidente Plutarco Elías Calles diseñó un programa para fraccionar latifundios y crear la tan anhelada clase media rural, formada por pequeños propietarios privados. Pero lo hizo con una innovación típica del siglo XX, muy poco liberal por lo demás: la inversión pública, en este caso mediante la construcción de obras de riego y la colonización de los terrenos irrigados. Tal era la misión de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI en adelante), nacida en 1926. Por ese afán colonizador, la CNI puede considerarse ancestro directo de la CNC. El ingeniero León, en su carácter de secretario de Agricultura y Fomento, era el responsable de la iniciativa callista.¹²⁵

Como veremos más adelante, la política de irrigación que el presidente Calles inició en 1926 fue continuada, con algunas modificaciones, por los gobiernos del periodo llamado *Maximato*, así como en los de Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán. Pero en lo que se refiere a la política de colonización, la CNI, durante el Maximato, tuvo como objetivo establecer nuevos centros de población mediante la construcción de grandes obras hidráulicas, así como

¹²⁴ Luis Aboites Aguilar, "Labores nuevas, Labores viejas. Historias de ríos y el estudio de los usos del agua en el norte de México", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXII, núm. 87, verano, 2001. El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México (2001): 52.

¹²⁵ Aboites Aguilar, *La Comisión Nacional de Colonización*, 1186.

la creación de distritos de riego y la colonización de los terrenos irrigados,¹²⁶ de esta forma se generaron colonias agrícolas con campesinos que pudieran ser dueños de sus parcelas que, además de garantizar la producción de autoconsumo, trabajaran para la agricultura de exportación, es decir, crear la clase media campesina, por lo tanto, no solo se dotó de tierra a los campesinos, sino también de infraestructura hidráulica, refacciones y créditos, no es casual que “un mes después de la promulgación de la Ley sobre Irrigación, se buscó la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, y en abril de 1926 se promulgó la Ley de Colonización.”¹²⁷

El sucesor de Elías Calles, Emilio Portes Gil (1928-1930) decretó en 1930, la *Ley sobre Planeación General de la República* la cual facultó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas coordinar y encauzar las actividades de las distintas dependencias del gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo de manera ordenada y armónica, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras,¹²⁸ esta ley originó un nuevo marco jurídico para la política de colonización, ahora apoyada en la construcción de sistemas de comunicaciones, sin descuidar el desarrollo agrícola mediante obras de irrigación, entre otras acciones. En lo que respecta al presidente Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), en 1930 decretó la *Ley sobre Planeación General de la República*, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 1930. Esta Ley, en su artículo 1º, menciona que:

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Escobar, Sánchez y Gutiérrez, *El Agua y tierra en México Siglos XIX y XX*. 26

¹²⁸ Diario Oficial de la Federación, Decreto por el cual se faculta al Ejecutivo Federal para expedir la ley sobre Planeación General de la República. Publicado el 27 de enero de 1930. 9

La planeación de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto coordinar y encauzar las actividades de las distintas dependencias del gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo en una forma ordenada y armónica, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras.¹²⁹

Para lograr este objetivo, se elaboró el *Plan Nacional de México*, el cual, dividió el territorio nacional en zonas, clasificándolas de acuerdo con sus características, sus funciones y los diferentes usos a que se destinarán; lo trascendente de este plan, en materia de ordenamiento urbano, fue la elaboración de los planos reguladores del Distrito y territorios federales,¹³⁰ con la elaboración de dichos planes las autoridades locales se vieron obligados a crear leyes y reglamentos para planificar el crecimiento de las ciudades, que, como veremos en los siguientes capítulos, estos planes se crearon e implementaron para el ordenamiento urbano de Tijuana.

Finalmente, en el periodo presidencial de Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) la CNI comienza grandes obras hidráulicas y de irrigación, tales son los casos de la construcción de las Presas Charcas y el Gallinero en el estado de Guanajuato, también se creó, por decreto del 15 de enero de 1934, el Departamento Agrario, institución que ayudó al reparto de tierras, ya que su objetivo fue “aplicar las leyes agrarias y la tramitación de los expedientes de dotaciones y restituciones de tierras y aguas; la protección de las tierras comunales; el

¹²⁹ Ley sobre Planeación General de la República, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 1930. 4

¹³⁰ Ley sobre Planeación General de la República de 1930. Esta ley previó una Comisión Nacional de Planeación, cuyo presidente honorario sería el presidente de la República, y el presidente ejecutivo de esta comisión sería el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

fraccionamiento de los latifundios; el parcelamiento de los ejidos, y la organización de los núcleos agrarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras”.¹³¹

En resumen, los gobiernos de 1924 a 1934, periodo conocido como el Maximato, promovieron la colonización en el norte de nuestro país a través de la Comisión Nacional de Irrigación, misma que se encargó de deslindar y vender terrenos, fundar colonias agrícolas y construir grandes sistemas de irrigación. También en este periodo se promulgó la *Ley sobre La Planeación General de la República* que condujo a la planeación y zonificación urbana y regional, así como a la formación de los planos reguladores que se convirtieron en los instrumentos de planificación urbana para las ciudades en nuestro país. El 22 de marzo de 1934, el presidente Abelardo L. Rodríguez, presentó el *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril del mismo año. Este Código instituyó al presidente de la República como la máxima autoridad agraria y determinó que sus resoluciones definitivas en ningún caso podrán ser modificadas.¹³² El Departamento Agrario fue el órgano superior encargado de la aplicación del Código, el presidente de la República designó a su titular y a los cinco integrantes del Cuerpo Consultivo Agrario.¹³³

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), en materia de poblamiento, hubo una preocupación por la “integración nacional” y se hizo especial énfasis en los entonces Territorios de Baja California y Quintana Roo, de tal forma que en 1936 se publicó

¹³¹ Jorge J. Gómez de Silva Cano, *Evolución del Marco Jurídico Agrario* (México: Porrúa, 2002). Adscritos a la estructura del Departamento de Agricultura se incorporaron el Registro Agrario, el Cuerpo Nacional Consultivo, las delegaciones en los estados, las comisiones mixtas agrarias, los comités particulares ejecutivos, los comisariados ejidales y la Procuraduría de Pueblos. 183

¹³² Jorge J. Gómez de Silva Cano, *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917* (Ciudad de México: Secretaría de Cultura. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016), 184.

¹³³ Gómez de Silva Cano, *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, 180.

el *Plan de recuperación de los Territorios* que tuvo el objetivo de aumentar las poblaciones en estos lugares mediante el reparto de tierras y conectarlos al centro del país a través de la construcción de vías de comunicación. Aunque la CNI no desapareció durante el gobierno del presidente Cárdenas, fue relegada como instrumento primordial para la colonización, en su lugar adquirió mayor importancia el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) y posteriormente, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, ejemplo de ello fue que en 1937 la CNI entregó al BNCA el Distrito de Riego No. 12, en Tijuana, para su colonización, lo que sucedió entre 1937 a 1939, pues en 1940 el propio presidente Cárdenas, entregó los títulos de propiedad a los parceleros de este Distrito de Riego.¹³⁴

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Cárdenas se deslindó de los gobiernos del Maximato, en este sentido, la política de colonización implementada en este periodo tuvo un matiz diferente a la realizada por sus antecesores,¹³⁵ pues más que crear la clase media campesina, el énfasis lo puso en el reparto de tierras mediante la creación de ejidos colectivos, es decir, en lugar de promover la pequeña y mediana propiedad privada, promovió la dotación de tierras de forma comunal, la creación de ejidos no dejó de ser una política de colonización y aunque existe discrepancia en cuanto a la cantidad exacta de hectáreas repartidas durante el gobierno cardenista, por ejemplo, Rigoberto Arturo Román Alarcón menciona: “El reparto que se dio con el presidente Lázaro Cárdenas fue el mayor en la historia de nuestro país, con

¹³⁴ Para mayor información del trabajo de Banco Nacional de Crédito Agrícola véase: Jesús Méndez Reyes, *Capitalizar el campo: financiamiento y organización rural en México, los inicios del banco nacional de Crédito Agrícola* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos-Universidad Autónoma de Baja California, 2017).

¹³⁵ Diferencias de fondo, no solo en la política de colonización, de acuerdo, con Luis Aboites, una de las acciones del presidente Cárdenas fue la de “fraccionar e incorporar en ejidos, las tierras acumuladas por los seguidores de Calles.” En este contexto se puede entender la decisión de cerrar el Casino de Agua Caliente en Tijuana, en 1935, del cual Abelardo L. Rodríguez era socio.

más de 18 millones de hectáreas, beneficiando a casi 730 mil campesinos en todo el país”,¹³⁶ por su parte Gerardo Otero nos dice que “Al final de su mandato presidencial, Cárdenas había repartido más tierras a los campesinos que todos sus antecesores: 17,891,577 hectáreas fueron distribuidas entre 814,537 campesinos.”¹³⁷

Sin embargo, es un hecho que durante su mandato se repartió más tierra que en los gobiernos que le precedieron, para tener una idea de la entrega de tierras en forma de ejidos tomamos los datos del primer Censo Ejidal realizado en 1935, en este se registraron un total de 7,049 y para 1940 ya existían 14,680, un incremento del 108.3%.¹³⁸ Las medidas de las parcelas ejidales fueron variables hasta marzo de 1934, ya que como menciona Antonio Escobar Ohmstede, ese año:

entró en vigor el Código Agrario, que fijó la extensión de la parcela ejidal o unidad de dotación, en cuatro hectáreas de riego u ocho de temporal, otorgando las superficies necesarias de tierras de agostadero o de monte. Los límites de la propiedad privada inafectable se ampliaron considerablemente, al fijarse en 150 hectáreas de riego o 300 de temporal condicionadas a que, cuando en un radio de siete kilómetros a la redonda del núcleo solicitante no hubiera tierra necesaria para dotar al poblado.¹³⁹

¹³⁶ SAGARPA. *Memoria y prospectiva de las Secretarías de Estado*, (Ciudad de México: Secretaría de Cultura, INEHRM, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2017) 125.

¹³⁷ Gerardo Otero, *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural* (México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Simon Fraser University, Miguel Ángel Porrúa, 2004), 69.

¹³⁸ Rogelio Ramos Oranday, “Elementos para la discusión sobre el ejido en México”, *Comercio Exterior* vol. 40, no. 9 (1990): 842.

¹³⁹ Escobar, Sánchez y Gutiérrez, *El Agua y tierra en México Siglos XIX y XX*. 28

En Tijuana comenzó la repartición de tierras en forma de ejido en 1936, el mismo año en que se publicó Ley General de Población (31 de agosto),¹⁴⁰ mediante la reforma hecha a la Ley Federal de Colonización. La política agraria ejecutada en el Territorio Norte de Baja California se implementó de tres maneras: la creación de Ejidos, la recuperación de tierras en posesión de compañías extranjeras y la creación de nuevos Distritos de Riego. En cuanto a los ejidos, el objetivo fue dotar tierras como una forma de incentivar su poblamiento, en Tijuana, por ejemplo, se creó por decreto presidencial del 5 octubre de 1938 el Ejido Matamoros, por medio de la expropiación de los ranchos Morro y San Isidro Ajolojol un total de 1,980 hectáreas, otro ejemplo, es el decreto del 2 marzo de 1940 por el cual se creó el Ejido Chilpancingo con un total de 1,384 hectáreas.¹⁴¹ Para el caso de Mexicali, en 1937 se habían constituido 38 ejidos en posesión provisional y 20 en definitiva, en un total de 97,120 hectáreas de riego, lo que ocasionó un crecimiento demográfico sin paralelo en este municipio,¹⁴² de acuerdo con Catalina Velázquez Morales

Entre abril de 1937 y marzo de 1938 se realizaron las dotaciones definitivas [...] Según el acuerdo aprobado para la tramitación y ejecución de los expedientes agrarios, los poblados rurales existentes antes del 14 de abril de 1936 tenían derecho a solicitar dotación ejidal, pero serían representadas como pequeña propiedad agrícola las superficies que no excedieran 150 hectáreas de riego o su equivalente según su título de propiedad registrado [...] las tierras excedentes propiedad de la

¹⁴⁰ Los antecedentes de esta Ley 1908 se aprobó la Ley de Inmigración, misma que fue ampliada en 1926; luego, en 1930, se decreta una nueva Ley de Migración; y, posteriormente, en 1936 se promulga la Ley General de Población.

¹⁴¹ Alejandro Bonada Chavarría, *Repercusiones ambientales en Tijuana durante el crecimiento industrial 1937-1980. Una aproximación desde la historia ambiental* (La Paz, BCS: Instituto Sudcaliforniano de Cultura, 2016), 37.

¹⁴² Fernando Saúl Alanís Enciso, “La colonización de Baja California con mexicanos provenientes de Estados Unidos”, *Frontera Norte* vol. 13, no. 26. (julio-diciembre 2017) 155-156.

Colorado se vendieron bajo el sistema de colonización según el contrato del 14 de abril de 1936¹⁴³

La política de reparto agrario del presidente Cárdenas estuvo complementada por la creación de Distritos de Riego. Para el caso del Territorio Norte se crearon dos: el número 12 se estableció en el valle del Río Tijuana y ocupó una superficie total irrigable de 4,850 hectáreas, estuvo integrado por 219 parcelas y abastecidas de agua por la Presa “Abelardo L. Rodríguez”. El otro distrito fue el número 14, este se estableció en el valle de Mexicali, este abarcó una superficie de 208,805 hectáreas irrigadas con las aguas del Río Colorado.¹⁴⁴ La creación de estos Distritos de Riego “formaban parte de un programa bien delineado dirigido a la frontera norte, cuyos ejes eran la política de poblamiento y la industrialización de unidades productivas”.¹⁴⁵ Sin embargo, para Antonio Escobar, en el Plan sexenal del presidente Cárdenas:

se vio reflejado el ideario callista en materia agraria e hídrica; se planteaba la protección de la propiedad privada, su impulso económico por medio del crédito y la irrigación, la necesidad de dar tranquilidad jurídica al pequeño propietario, la obligación estatal de modernizar y elevar la producción, la colonización interior y la dotación de servicios sociales básicos a los ejidatarios.¹⁴⁶

¹⁴³ Catalina Velázquez Morales, “Sujeción administrativa de Baja California al proyecto nacional, 1915-1952”, en *Baja California. Un presente con historia*. Tomo II (Mexicali: Instituto de Investigaciones Históricas UABC, 2002), 118.

¹⁴⁴ Adriana Álvarez Andrade, *Gestión, políticas y culturas del agua* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2010), 11.

¹⁴⁵ Véase Octavio Herrera Pérez, *La zona libre. Excepción fiscal y la conformación histórica de la frontera norte de México* (México: Archivo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004) 373-374

¹⁴⁶ Escobar, Sánchez y Gutiérrez, *El Agua y tierra en México Siglos XIX y XX*, 29.

1.2.3.2 Miguel Alemán y La Comisión Nacional de Colonización.

Durante el periodo de gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952) se formó la Comisión Nacional de Colonización (CNC) y entró en funciones a en enero de 1947, en ese mismo año entró en vigor la nueva Ley de Colonización, la cual declaraba de utilidad pública la colonización de la propiedad rural, tanto nacional como privada y estableció que tanto la CNC como empresas particulares podían llevar a cabo la colonización.¹⁴⁷ Los proyectos de colonización, se lee en artículo sexto de dicha ley: “[...] serán ejidalmente inafectables por un plazo de cinco años, transcurridos los cuales, perderán su inafectabilidad los terrenos que no hayan sido colonizados”.¹⁴⁸ Durante la administración del Presidente Alemán se otorgaron 11,957 certificados de inafectabilidad a terratenientes privados, que resguardaban más de un millón de hectáreas de tierras de cultivo, dichos certificados los protegían contra la expropiación, al respecto Gerardo Otero menciona que:

durante el alemanismo se dio un fuerte impulso a la agricultura capitalista en gran escala. No fue casual que se eligiera el riego como principal vehículo de modernización de la agricultura: era la infraestructura más necesaria para el grupo de presión agrícola más fuerte del país: los empresarios del árido noroeste de México [...] En el periodo comprendido entre 1938 y 1943 los ejidos (tanto individuales como colectivos) aventajaban en 9 por ciento de la producción por hectárea a las haciendas privadas [...] Entre 1951 y 1955 el sector privado comenzó a mostrar rendimientos superiores en comparación con los ejidos financiados por el Banco Ejidal. En 1956-1960 se acentuó la ventaja del sector privado. En 1960 las propiedades privadas superan a los ejidos en un 25 por ciento de su rendimiento¹⁴⁹

¹⁴⁷ Aboites Aguilar, *La Comisión Nacional de Colonización*, 1172.

¹⁴⁸ Ibid., 1173

¹⁴⁹ Otero, *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política*, 72.

De acuerdo con Luis Aboites Aguilar, Miguel Alemán consideró importante crear una institución dedicada exclusivamente a la colonización con tres propósitos principales: a) reanimar la inversión privada en el campo, b) fortalecer la propiedad privada rural y sacarla del rincón ideológico y político al que la había arrumbado el reparto ejidal cardenista, y c) reforzar la intervención del Estado en un movimiento mercantil que ganaba cada vez más fuerza conforme mejoraban las condiciones del negocio agrícola.¹⁵⁰ El resultado de esta política fue el impulso que tuvo la colonización, “pues una estadística de 1962 indica la formación de un total de 1,240 colonias (1,105 agrícolas y 135 ganaderas), con 61,146 colonos. Estas cifras representan 861 colonias y 33 576 colonos más respecto al total alcanzado a fines de 1952”.¹⁵¹

¹⁵⁰ Aboites Aguilar, *La Comisión Nacional de Colonización*, 1190.

¹⁵¹ *Ibid.*, 1176

Conclusiones.

Actualmente, el municipio de Tijuana se divide en nueve delegaciones municipales: Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa, La Presa Este, Otay- Centenario, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y Rodolfo Sánchez Taboada. Cada delegación tiene como representante político-administrativo a un delegado, que es nombrado por el presidente municipal y ratificado por el cabildo. Una de estas Delegaciones, La Mesa, es el objeto de estudio de esta tesis. La delegación municipal La Mesa, abarca una superficie de 3,053.71 hectáreas, se encuentra en el valle del río Tijuana y por su condición geográfica, una gran meseta, el área que abarca esta delegación fue nombrada La Mesa de Tijuana. Otra de las características geográficas es que La Mesa está en las márgenes del Río Tijuana y se encuentra, de alguna manera, bordeada por cerros o montañas, por lo que a simple vista se puede identificar el área que comprende.

Estudiar el proceso de urbanización de la actual Delegación Municipal La Mesa, Tijuana, B.C., requiere un análisis del espacio geográfico en el que se desarrolló. Como el área de estudio se encuentra en las márgenes del río Tijuana, es necesario señalar que, la cuenca del Río Tijuana pertenece a la Región Hidrológica 1 Baja California Noroeste y, a la Región Hidrológico-Administrativa I Península de Baja California que tiene su sede administrativa en la ciudad de Mexicali. Esta cuenca abarca ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos y tiene una extensión de 4,452 km², de los cuales dos terceras partes, es decir, 3,200 km² se encuentran en el lado mexicano y los restantes 1,230 km² en Estados Unidos.

Como antecedentes del desarrollo urbano en Tijuana y para los fines de esta tesis, se toma como punto de partida la colonización como política de poblamiento para el norte,

primero, de la Nueva España y después del México independiente. Sin embargo, se hace hincapié en que esta región no estuvo deshabitada antes de la llegada de los españoles, por lo que, al hablar al origen de los poblados en esta región, refiriéndose solamente de las misiones y los presidios es ignorar la presencia de los grupos los yumanos, principalmente los kumiai quienes ya habitaban esta región. Entre ellas, el establecimiento de Misiones y Presidios en el periodo colonial; las concesiones de grandes extensiones de tierras nacionales a empresas extranjeras para su colonización, así como la creación de colonias militares en el periodo del México independiente, o bien, la dotación de tierras comunales, a través de los ejidos, y particulares, mediante la creación de los Distritos de Riego, que implementaron los primeros gobiernos posrevolucionarios.

La primera política de colonización para esta región se presentó a mediados del Siglo XVIII, cuando se crearon las Provincias Internas de Occidente, lo que ahora se conoce como Baja California fue una de las Provincias Internas de Occidente, que pertenecía al territorio que comprendió la Alta California, aunque no fue exclusivo de estas Provincias, en ellas se implementó el establecimiento de Presidios y Misiones, interesa destacar la fundación de la Misión de San Diego de Alcalá por Fray Junípero Serra el 16 de julio de 1769, porque fue ésta la que atendió de manera material y espiritual el área que ocupa actualmente el municipio de Tijuana. en el contexto de la llamada Santa Expedición que realizó el visitador general José de Gálvez por la Alta California de 1769 a 1770, interesa destacar el reglamento llamado Las prerrogativas y condiciones indispensables con que a nombre del rey nuestro señor, concede mercedes de solares y suertes de tierra, la importancia de este reglamento es que por primera vez se dio sustento legal a la tenencia de la tierra en estas provincias, pues hasta antes de dicho reglamento, los habitantes de estas provincias no podían ser dueños de tierras, hasta

antes del decreto de este reglamento, todo era propiedad de las misiones o de los presidios y, en última instancia, del rey.

Con la independencia de México, las políticas de colonización que implementaron los gobiernos estuvieron enfocadas en la colonización mediante el repartimiento de tierras. Aquí, se destaca la repartición que se hizo de las tierras que fueron ocupadas por las Misiones, para otorgarlas a los soldados y colonos que se habían asentado en torno a ellas, sobre todo una vez que se expide un nuevo reglamento, el Reglamento para la colonización de los territorios de la República, publicado el 21 de noviembre de 1828, ya que éste concedió a los jefes políticos de los territorios, la autoridad para conceder terrenos baldíos de sus respectivos territorios a las familias o personas particulares mexicanas o extranjeras que los solicitaran. Además, el 18 de noviembre de 1832 se publicó el Reglamento de secularización, de tal forma que los territorios de la Alta y la Baja California iniciaron un proceso de secularización de las Misiones por el cual se modificó la propiedad de la tierra, pues los terrenos pasaron a manos de nuevos colonos, quienes fundaron ranchos particulares.

Por otro lado, las políticas de poblamiento de los primeros gobiernos posrevolucionarios, de 1924 a 1952, se propusieron promover una redistribución de la población rural a través de la colonización con población mexicana y limitar la extranjera, de tal forma que la Ley de colonización de abril de 1926, que reemplazó a la de 1883, promovió el fraccionamiento de los latifundios, al mismo tiempo que alentó la posibilidad de crear pequeños y medianos propietarios de tierras, es decir, la conformación de una clase media rural, tarea nada fácil, pero para lo cual se fundó la Comisión Nacional de Irrigación en 1926.

La intención del presidente Plutarco Elías Calles, fue que el gobierno federal retomara el control de tres elementos primordiales para su política de desarrollo: a) Los recursos

hidráulicos y los sistemas de irrigación contruidos con anterioridad, b) La colonización mediante la creación de nuevas obras de irrigación y el reparto de tierras (parcelas de riego) que originarán una nueva clase agraria de pequeños propietarios, es decir, dueños de parcelas beneficiadas con sistemas de irrigación y c) El reparto de tierras, el fraccionamiento de los latifundios creados en gobiernos anteriores.

En Tijuana comenzó la repartición de tierras en forma de ejido en 1936, el mismo año en que se publicó Ley General de Población, mediante la reforma hecha a la Ley Federal de Colonización. La política agraria ejecutada en el entonces Territorio Norte de Baja California se implementó de tres maneras: la creación de Ejidos, la recuperación de tierras en posesión de compañías extranjeras y la creación de nuevos Distritos de Riego. En este contexto, la construcción de la Presa “Abelardo L. Rodríguez” permitió el desarrollo agrícola en la zona de La Mesa, fue gracias a la construcción de esta presa, que se creó en esa área el Distrito de Riego No. 12, y que para 1937, la Comisión Nacional de Irrigación cedió para su colonización, al Banco Nacional de Crédito Ejidal. Para 1940, el presidente Lázaro Cárdenas, entregó los títulos de propiedad a los parceleros de este Distrito de Riego, con lo que dio certeza jurídica a los propietarios de las parcelas, esto facilitó, en años posteriores, el cambio en los usos del suelo. Por lo anterior, se puede afirmar que la colonización del Distrito de Riego No. 12 en La Mesa, y su posterior urbanización, fueron el resultado -entre otros sucesos- de las políticas de colonización ya mencionadas.

Capítulo 2. La creación colonización del Distrito de Riego No. 12 en Tijuana, Baja California, 1936-1953.

En este capítulo se analizará con mayor detenimiento la creación y el inicio del poblamiento del Distrito de Riego No.12. Inicia con la exposición de las características esenciales de los distritos de riego en México, su organización y conformación, así como su estructura e infraestructura básica; posteriormente, se hará una descripción de las características del Distrito de Riego No. 12 y el contexto en el que surge y se instituye, así como su organización y funcionamiento, es decir, los elementos que lo conformaron; de la misma forma, se presentarán los planos que muestran la delimitación geográfica del distrito de riego; posteriormente se expondrá las características que tuvo la política de colonización en Baja California y como ésta incidió en la colonización del Distrito de Riego No. 12, lo que permitirá comprender cuáles fueron los elementos claves para que la urbanización de La Mesa iniciara; así mismo, se incluyen las opiniones de personas entrevistadas, que pertenecen a las primeras familias que se establecieron en esa área.

En este capítulo también se expone la forma en que cambió la tenencia de la tierra en La Mesa, desde los primeros ranchos hasta la expropiación de terrenos para el establecimiento del distrito de riego y la entrega de títulos de propiedad a los parceleros, finalmente, se expondrá el crecimiento demográfico de Tijuana en el contexto del crecimiento demográfico, en general, de Baja California y su repercusión en el aumento de la demanda de vivienda, lo que ayudará a comprender la creación de leyes y reglamentos encaminados a atender el surgimiento de nuevos asentamientos humanos en Tijuana.

Como se expuso en el capítulo anterior, después de la Revolución Mexicana, los gobiernos en turno emplearon políticas de colonización para la frontera norte del país, tendientes a establecer poblaciones que se desarrollaran demográfica y económicamente, esto como una forma de contención ante las pretensiones del gobierno norteamericano de apropiarse de más territorio mexicano. Sin embargo, por las condiciones desérticas, áridas o semiáridas, así como por la escasez e irregularidad de las lluvias, el desarrollo y prosperidad de dichas poblaciones no dependía solamente de garantizar el agua para cultivar las tierras, fue necesario también la entrega gratuita de tierras a través de los ejidos o, incluso, la venta, a bajo costo, de parcelas en los sistemas de riego, al respecto Miguel S. Wionczek menciona que:

La simple construcción de presas y canales de riego no parecía ofrecer por sí misma grandes atractivos a los posibles pobladores. Pocos años después de su establecimiento la Comisión Nacional de Irrigación descubrió que no sólo era menester cubrir con dinero del Estado el costo total de las o infraestructura, sino también era necesario vender a los nuevos pobladores las tierras irrigadas a precios inferiores a su valor real.¹⁵²

Se entregaron tierras en forma de parcelas a través de los ejidos, pero también se vendieron parcelas en los distritos de riego que se crearon, como parte de las políticas de colonización, en Baja California se establecieron dos: en Tijuana se creó el número 12, inicialmente llamado *Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, y en Mexicali se estableció el número 14, llamado *Distrito de Riego del Río Colorado*; el primero se estableció en el valle

¹⁵²Miguel S. Wionczek, “La aportación de la política hidráulica entre 1925 y 1970 a la actual crisis agrícola mexicana”, en *Comercio Exterior*. Vol. 32. Núm. 4. México, (1982) 397.

del río Tijuana, en la actual zona conocida como La Mesa y se abasteció de las aguas de la Presa Rodríguez; el segundo se estableció en lo que se conoce como el Valle de Mexicali y fue -y aún sigue siendo- irrigado con las aguas del río Colorado.

Aunque para inicios de la década de 1930 ya había comenzado el reparto de tierras, en forma de ejidos, aún existía el latifundio, principalmente en forma de haciendas, fue en el gobierno de Lázaro Cárdenas, que se implementó una política a gran escala de repartición de tierras, complementada con la política de modernizar al sector agropecuario -aunque no siempre de forma equitativa- durante los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, en palabras de Esperanza Fujigaki:

La estrategia de modernización de la agricultura mexicana a partir de 1940 consistió en consolidar y crear importantes distritos de riego en ciertas zonas del país, con mecanización creciente de algunos cultivos, y el empleo de semillas mejoradas, fertilizantes e insecticidas; pero estos beneficios se distribuyeron con desigualdad entre los productores.¹⁵³

Es justamente en 1940, que se decreta la creación el Distrito de Riego 12, en el valle del río Tijuana y posteriormente se instituye el del Río Colorado en Mexicali.

2.1 Principales características de los Distritos de Riego en México.

La producción agrícola en el noroeste de México, mediante los sistemas de irrigación o distritos de riego, fue adquiriendo mayor relevancia desde la creación de la Comisión

¹⁵³ Fujigaki. *La agricultura, Siglos XVI al XX*, 117.

Nacional de Irrigación (CNI), a partir de la segunda mitad de la década de 1920. Ahora bien, aunque los distritos de riego en México tienen sus particularidades propias de su entorno geográfico, todos son concebidos como unidades de producción agrícola y sus características generales responden a las preguntas qué son, cómo funcionan y para qué fueron creados, por lo que de acuerdo con Edmundo Pedroza González y Gustavo A. Hinojosa Cuéllar los distritos de riego están integrados por:

[un] conjunto de canales de riego, una o más fuentes comunes de abastecimiento de agua y las áreas de cultivo, relativamente compactas, que cuenta con decreto de creación por parte del poder ejecutivo federal, con un título de concesión otorgado a los usuarios organizados en asociaciones civiles para uso de las aguas y la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola federal... implica además aspectos legales, administrativos, socioeconómicos y productivos muy importantes e interdependientes entre sí.¹⁵⁴

En cuanto a la infraestructura, los Distritos de Riego están integrados por canales de riego, fuentes de abastecimiento de agua, áreas de cultivo (lotes o parcelas), puntos de control, secciones, módulos y unidades de riego. En lo que respecta a la organización, está constituida por los usuarios, el padrón de usuarios, las Asociaciones Civiles de Usuarios, las Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la Transferencia, que es la atribución de administrar, operar y conservar la infraestructura de un módulo de riego.

¹⁵⁴ Edmundo Pedroza González y Gustavo A. Hinojosa Cuéllar, *Manejo y distribución del agua en distritos de riego. Breve introducción didáctica*. (México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2013), 9.

El número que adquirieron los Distritos de Riego se asignaron de forma cronológica, de tal manera que antes de la creación del Distrito de Riego No. 12 ya se habían establecido once, estos son:

No.	Nombre	Región Hidrológica Administrativa	Entidad Federativa	Superficie total (hectáreas)
1	Pabellón	VIII	Aguascalientes	11,938
2	Mante	IX	Tamaulipas	18,094
4	Tula	XIII	Hidalgo	49,511
5	Don Martín	VI	Coahuila y Nuevo León	29,605
6	Delicias	VI	Chihuahua	82,324
7	Palestina	VI	Coahuila	12,964
8	Metztlán	IX	Hidalgo	4,876
9	Valle de Juárez	VI	Chihuahua	24,492
10	Culiacán-Humaya	III	Sinaloa	212,141
11	Alto Río Lerma	VIII	Guanajuato	112,772

Fuente: Comisión Nacional del Agua: *Estadísticas del Agua en México*. 4a. Edición. (México: CONAGUA.

2006) 93

Respecto a la tenencia de la tierra en los distritos de riego, esta fue de dos formas: comunal y de propiedad privada. Aunque en ambos casos la tierra estuvo dividida en parcelas, en la primera, se encontraron las ejidales, en estas, los ejidatarios eran dueños del usufructo de las parcelas, pero no de la tierra. En la segunda, se encontraron los antiguos propietarios de ranchos donde se establecieron los distritos de riego, así como los colonos

que, a través del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización o el Banco Nacional de Crédito Agrícola, compraron su parcela en aquellos distritos.

Cabe destacar que, aunque el número de ejidatarios fue mayor que el de pequeños propietarios, estos últimos poseían mayor cantidad de tierra que aquellos. El promedio de tierras para cada ejidatario, por ejemplo, durante la década de 1950 fue de 4.54 hectáreas, en comparación con las 14.87 que tenían los antiguos dueños o colonos, es decir, los ejidatarios tenían un tercio de la tierra de la que tuvieron los pequeños propietarios, en el libro *Los Distritos de Riego del Noroeste* se puede leer:

A fines de 1954 y comienzos de 1955 había en el total de los distritos de riego del país, 1,204 ejidos con 151,970 ejidatarios y 65,614 antiguos propietarios y colonos [...] La superficie de cultivo representada por la de riego, medio riego y humedad alcanzaba a 1,665,897 hectáreas, de las cuales 690,397 hectáreas, el 41.4% eran de propiedad ejidal, y 975,500 hectáreas -el 58.6% restante-, pertenecían a los antiguos propietarios y a colonos.¹⁵⁵

Los datos anteriores muestran que, en promedio, fue mucho mayor la cantidad de hectáreas en propiedad privada que la comunal. En lo que respecta al Distrito de Riego No. 12, es preciso señalar que no estuvo integrado por ejidatarios, sino que, exceptuando por lo menos dos parcelas -la parcela escolar y la del panteón-, todas estuvieron bajo el régimen de propiedad privada por parte de los antiguos propietarios y colonos, cada parcela tuvo en promedio 4 hectáreas. Para conocer con más detalle la conformación de este distrito, es necesario entender el contexto en el que se estableció; en el siguiente subtema, se aborda la

¹⁵⁵ Centro de Investigaciones Agrarias, *Los Distritos de Riego del Noroeste*, 16.

fuelle que abasteció de agua a este distrito de riego: el Río Tijuana, también se analizará el espacio geográfico en el que se instaló.

2.2 las principales características del Río Tijuana.

La corriente fluvial del río Tijuana tiene su origen en el arroyo Agua Hechicera en la Sierra de Juárez, la cual, al recibir la confluencia del arroyo Las Canoas cambia su nombre por el de arroyo Las Calabazas, más adelante recibe otro afluente llamado La Ciénega, cuya unión genera un nuevo cambio de nombre: río Las Palmas, aguas abajo recibe un nuevo afluente llamado Arroyo Seco a la altura del Valle de las Palmas para posteriormente llegar a la Presa Rodríguez, a partir de la presa y hasta desembocar en el océano Pacífico se nombra Río Tijuana, ya con este nombre recibe el afluente del río o arroyo Alamar y sus afluentes el arroyo Cottonwood y el río Tecate, que a su vez recibe el afluente del arroyo del Campo.¹⁵⁶ El recorrido total del Río Tijuana en la parte mexicana es de 153.38 km.¹⁵⁷

La corriente de este río es de sur a norte, atraviesa la ciudad desde la Presa Rodríguez hasta la línea divisoria con Estados Unidos y su valle divide a la ciudad en dos grandes zonas: hacia la costa y hacia las montañas. Es la fuente hidrográfica superficial más importante para Tijuana,¹⁵⁸ pues en los márgenes del río se establecieron una serie de pozos profundos que complementaron el abastecimiento de agua para la ciudad. Debido a las condiciones

¹⁵⁶ Aguilar Chávez, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, 2-3.

¹⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estudio de información integrada de la Cuenca Río Tijuana y otras*. (México: INEGI. 2016) 39

¹⁵⁸ Alejandro Jouliá-Lagares, “Diagnóstico espacial de la mancha urbana en la ciudad de Tijuana”, *Cuadernos de Economía*, serie 3, no. 6, (1988): 8.

climáticas mediterráneas y semiáridas, el volumen de la corriente de agua es intermitente entre periodos de estiaje y crecidas.

El Río Tijuana y su valle son componentes geográficos de gran relevancia para comprender el surgimiento y desarrollo urbano de la propia ciudad de Tijuana, es aquí donde cobra importancia el *Giro Espacial*. Fue en las márgenes de este río que se establecieron los primeros asentamientos que con el devenir de los años cambió de ranchería a poblado y posteriormente a ciudad, sin embargo, este tránsito estuvo condicionado, entre otros factores, por las crecidas del río y las inundaciones intermitentes que se presentaron este espacio geográfico y que también ha sido escenario de conflictos por la posesión de la tierra, como fue el caso de un asentamiento en el lecho del río llamado cartolandia,¹⁵⁹ asentamiento que, ante la construcción de un canal que encausara el río, fue reubicado en la década de 1970 y del cual, surgieron las colonias Reacomodo Sánchez Taboada y la 70-76.

La canalización del Río Tijuana, obra realizada por el gobierno federal durante el sexenio del Luis Echeverría Álvarez, además de que fue considerada la obra más importante para la frontera norte en su periodo, puede considerarse un hito en el desarrollo urbano de la ciudad, principalmente en el valle de este río, pues evitó su desbordamiento, lo que ayudó al surgimiento de fraccionamientos comerciales y habitacionales, así como de servicios, también se construyeron, en los márgenes de la canalización, las vialidades llamadas vías rápidas que han permitido un mayor flujo de movilidad en la ciudad. Tanto el estiaje de este río, así como las inundaciones provocadas por las crecidas y la importante obra de su

¹⁵⁹ Antonio Padilla Corona, “Desarrollo Urbano”, en *Historia de Tijuana. Semblanza general*. David Piñera Ramírez, coord., (Tijuana, Baja California: UABC-XI Ayuntamiento de Tijuana. (1985): 183-201. Cabe recordar que, después de los desalojos de 1955, la zona fue nuevamente invadida con viviendas precarias de cartón y lámina, que formaron la tristemente célebre “Cartolandia”. 192.

canalización, son eventos que han configurado una parte del crecimiento urbano de la ciudad, ejemplo de esto son las actuales, zona Centro, zona Río y La Mesa.

2.2.1 La Presa “Abelardo L. Rodríguez”.

El general Abelardo L. Rodríguez -de quien toma el nombre la presa- fue gobernador del Distrito Norte de Baja California del 2 de noviembre de 1923 al 3 de enero de 1930. En 1927, durante su periodo de gobierno, mandó realizar estudios hidrológicos de las principales cuencas cercanas a la ciudad de Tijuana para construir una presa, de acuerdo con Antonio Padilla Corona, ya había interés de empresarios estadounidenses para construir una o más presas y aprovechar las aguas de los arroyos de la región.¹⁶⁰ En la autobiografía del entonces gobernador menciona que era necesario construir una presa para impulsar la agricultura como una actividad económica importante en este municipio,¹⁶¹ aunque su objetivo principal, según Abelardo L. Rodríguez, era captar agua suficiente y garantizar el suministro de este vital líquido a los habitantes del poblado de Tijuana, asimismo, la presa controlaría y evitaría las históricas y perjudiciales crecidas del río.¹⁶²

¹⁶⁰ Antonio Padilla Corona. *La Presa Abelardo L. Rodríguez, modelo de ingeniería hidráulica*. www.tijuana.gob.mx/ciudad/CiudadLaPresa.aspx consultado el 19 de octubre de 2020.

“...es importante mencionar la propuesta que hizo el norteamericano Ruben Robert en 1912, en representación del señor A. H. Frost, vicepresidente del banco Merchants National, de San Diego, California. Robert solicitó a la Secretaría de Fomento Colonización e Industria, la concesión para aprovechar las aguas del arroyo de Tijuana para uso doméstico y de riego en beneficio de los habitantes del pueblo. Propuso construir las presas que fueran necesarias con el objetivo de retener los escurrimientos en el área delimitada al noroeste por el rancho Cerro Colorado; al sur por Cueros de Venado, y al este por el rancho Poza del Encino”.

¹⁶¹ Abelardo L. Rodríguez, *Autobiografía* (México: Senado de la República 2ª Ed, 2003),109.

¹⁶² Aguilar Chávez, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, IV.

Para la construcción de la Presa se realizaron estudios topográficos y geológicos, en el libro ya citado, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, se describen dichos estudios:

Se hicieron levantamientos topográficos de varios estrechamientos del río Tijuana primeramente bajo la dirección de la “Primera Zona de Aguas” de la Secretaría y Fomento, posteriormente por la J. G. White Engineering Corp., y después por el Gobierno del Distrito Norte de la Baja California bajo la dirección del Ing. Charles P. Williams. M. Am. Soc. C. E. [...] Para estudiar las condiciones geológicas del subsuelo se hicieron nueve sondeos en el cauce y se excavaron como cincuenta pozos de prueba en sitios más elevados. El resultado de los sondeos indicó, en cinco de ellos roca apropiada para cimentar a una profundidad que no excedió de 15.24 m.¹⁶³

Después de analizar la cuenca hidrológica del río Tijuana, que incluye los arroyos Alamar y Tecate, el gobernador Abelardo L. Rodríguez tuvo la recomendación de construir varias presas “...principalmente las conocidas con el nombre de Presa Rodríguez y Presa Cancio en el Río Tijuana, y la Presa del Marrón en el Arroyo Alamar a la altura de la Línea Divisoria Internacional ...”¹⁶⁴, sin embargo, el gobernador se decidió por la construcción de la Presa Rodríguez. Inicialmente, el diseño y la construcción estuvieron a cargo de una compañía estadounidense, la *Ambursen Dam Company*, con sede en Nueva York, que fue contratada para tal fin. La Presa “Abelardo L. Rodríguez” se construyó en el cañón García, ubicado a 17 km al sureste del poblado de Tijuana, de ahí que originalmente fue nombrada Presa García o *Garcia Dam*, el cañón donde fue construida la cortina tiene la característica

¹⁶³ Ibid., 9

¹⁶⁴ CESPT. *Breve memoria del servicio de agua potable y alcantarillado de la cd. de Tijuana*, (Tijuana, Baja California: Litografía Cupido S.A. 1970) 5.

de que “se estrecha en gargante de paredes muy inclinadas formadas por rocas impermeables”¹⁶⁵ lo que favoreció su construcción en ese lugar.

La obra inicialmente fue financiada con fondos gubernamentales del entonces Distrito Norte y su conclusión estaba prevista para 1930. La construcción inició en 1927, sin embargo, de marzo a mayo de 1929 los trabajos fueron suspendidos debido a los efectos que en esta región tuvo rebelión del General Gonzalo Escobar¹⁶⁶ y aunque la construcción se retomó en mayo de ese año, en noviembre de 1930 se vuelven a suspender y se retoman hasta noviembre de 1931. Para agosto de 1932 el gobernador del Territorio Norte de Baja California, Arturo M. Elías, -quien sólo estuvo en el cargo del 18 de agosto de 1932 al 8 de septiembre de 1932- suspende la construcción, pero con la llegada de Agustín Olachea como nuevo gobernador del Territorio Norte, en septiembre de ese año, se retoman los trabajos de construcción.

El 22 de enero de 1933, Abelardo L. Rodríguez, ya como presidente de la república, firma un acuerdo que facultó a la Comisión Nacional de Irrigación, para que se hiciera cargo de los trabajos, mismos que retoma la Comisión en febrero de 1933 con el ingeniero Adolfo Orive Alba como Gerente de Construcción, para diciembre 1936 quedó finalmente concluida la presa¹⁶⁷ y en ese mismo año fue inaugurada oficialmente como Presa “Abelardo L. Rodríguez”.¹⁶⁸ Al año siguiente, en 1937, la CNI le entrega la presa al Banco Nacional del

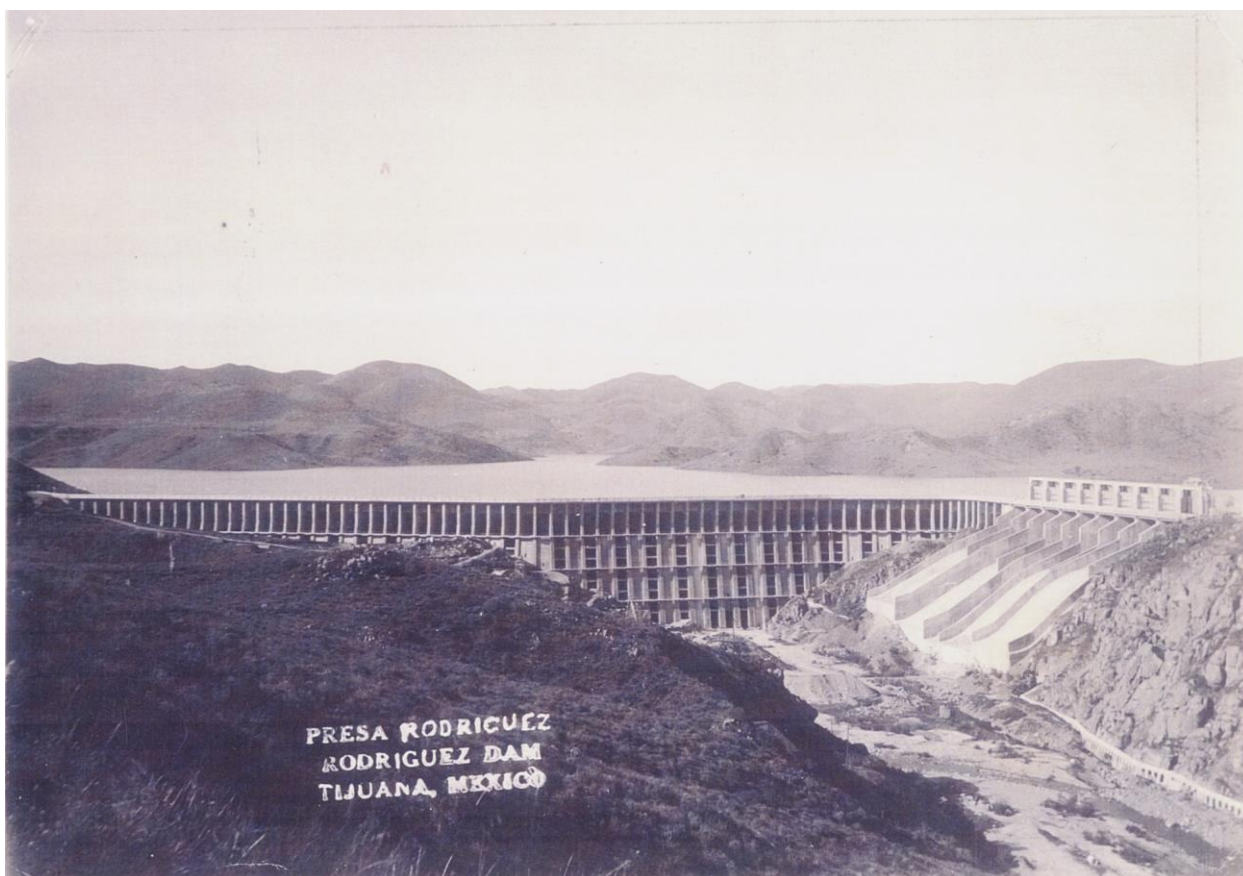
¹⁶⁵ Aguilar Chávez, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, 2.

¹⁶⁶ Manuel González Ramírez, “Planes políticos y otros documentos”, en Colección *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1974). “El “Plan de Hermosillo” fue el documento con el cual los generales Francisco R. Manzo, Roberto Cruz, Fausto Topete, Marcelo Caraveo, Jesús M. Aguirre y Francisco Urbalejo, en representación de la tercera parte del ejército, dieron a conocer su movimiento y reconocieron como “jefe” a José Gonzalo Escobar. La rebelión se extendió por Sonora, Sinaloa, Veracruz, Durango, Coahuila y Chihuahua; en estos estados sus dirigentes ocupaban la Jefatura de Operaciones Militares o la gubernatura. En menos de un mes, Calles -al frente de la Secretaría de Guerra y Marina- sofocó esta insurrección. Con ello logró la depuración del ejército; en éste sólo quedaron los oficiales leales al régimen institucional propiciado por Calles. El resto murió en campaña o salió al exilio.” 256

¹⁶⁷ Aguilar Chávez, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, V.

¹⁶⁸ CESPT, *Un testimonio de esfuerzos. 40 años de la CESPT* (Tijuana: CESPT, 2006), 12.

Crédito Agrícola (BNCA) para su administración. Tanto el Banco como el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) se hicieron cargo de la colonización del Distrito de Riego No. 12.

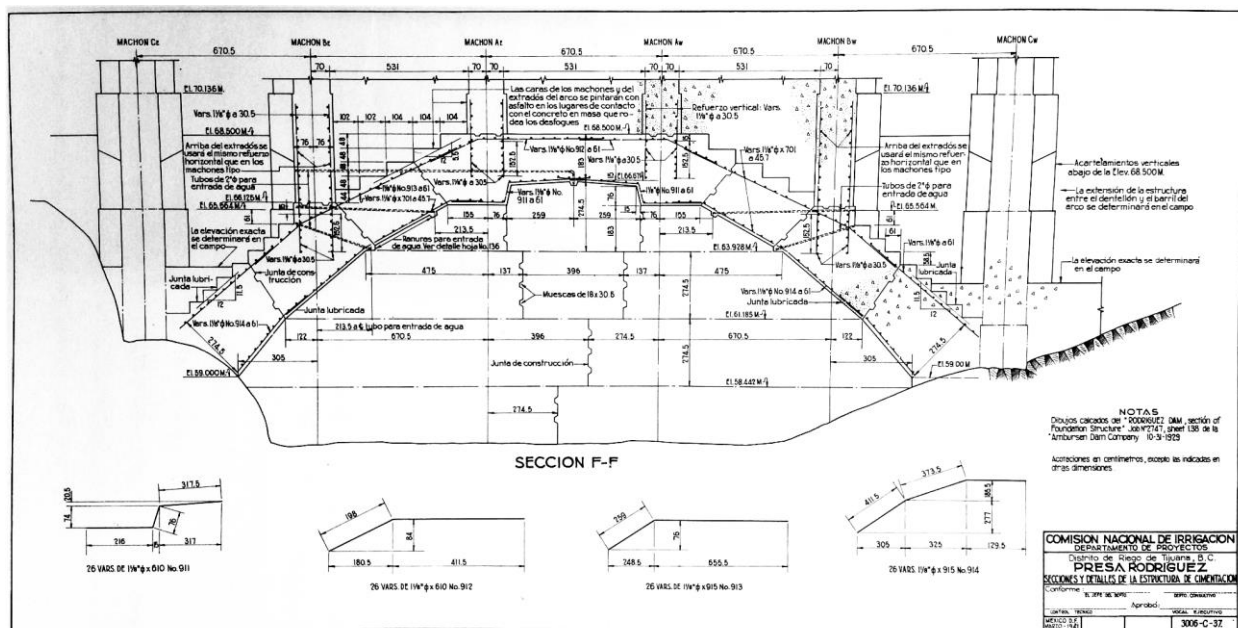


Presa Rodríguez o Rodriguez Dam. Tijuana, México.
Fuente: *Archivo Histórico de Tijuana. Colección CF_42_29.*

Algunas de las características generales de la Presa Rodríguez son: a) La cortina es de concreto armado, tipo Ambursen, b) Su capacidad de almacenamiento es de 137 millones de metros cúbicos, c) Cuenta con un área de embalse (área del vaso) de 550 hectáreas,¹⁶⁹ d)

¹⁶⁹ *Sistema N. de Riego No. 12. Presa Rodríguez.* Plano elaborado por el Departamento Agroeconómico de la Comisión Nacional de Irrigación. 1937-1939. Catastro municipal de Tijuana, sin clasificar.

El vertedero de la presa consta de 9 compuertas Stoney de 9.15 x 9.15 m con una capacidad de gasto de máximo de 4,248 m³/s¹⁷⁰



Presa Rodríguez. Secciones y detalles de la estructura de cimentación. Salvador Aguilar Chávez, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez* (México: Comisión Nacional de Irrigación, 1941. Sin número.

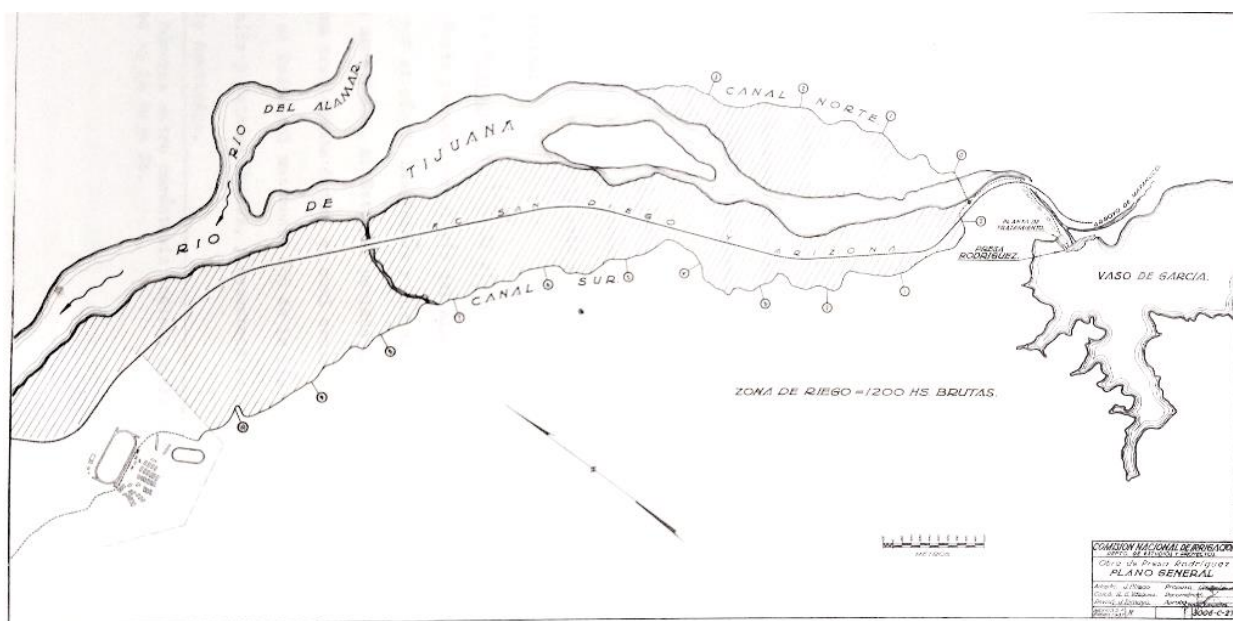
2.3 El Distrito de Riego No. 12.

En el contexto de la culminación de la construcción de la Presa Rodríguez en diciembre de 1936, la CNI elaboró el proyecto del Distrito de Riego No. 12, el cual contó con una extensión superficial de 1,200 hectáreas,¹⁷¹ mismas que fueron divididas en 219 parcelas, sin tomar en

¹⁷⁰ Aguilar Chávez, *Memoria del Distrito de Riego de la Presa Rodríguez*, IV.

¹⁷¹ Ibid.

cuenta el total de la superficie de los accesos a cada parcela, la carretera (antigua carretera Tijuana-Tecate) y los canales de riego, cada una de las parcelas tuvo en promedio 4 hectáreas. El Distrito de Riego se ubicó en la parte sur del valle del Río Tijuana y hasta la confluencia de este río con el Arroyo Alamar (Véase Plano. 1). En mayo de 1937 este Distrito de Riego fue entregado al BNCA para que se hiciera cargo de su colonización, organización y administración,¹⁷² pero fue hasta el 30 de octubre de 1940 que el presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas del Río, decretó la constitución del Distrito de Riego No. 12, establecido en la zona de La Mesa de la entonces delegación municipal de Tijuana, Territorio Norte de Baja California.¹⁷³



Plano 1. Salvador Aguilar Chávez, Memoria del Distrito de Riego de Presa Rodríguez, Comisión Nacional de Irrigación. "Obra de Presa Rodríguez, Plano General", 1941, 1.

¹⁷² Ibid., 27.

¹⁷³ Diario Oficial, "Acuerdo que constituye el Distrito de Riego número 12", en Tijuana, Territorio Norte de Baja California (publicado el 30 de noviembre de 1940), 3-4.

Para la creación del Distrito de Riego No. 12 fueron expropiadas algunas superficies de los terrenos y ranchos que ya existían en el área, estas correspondían a 2,921 hectáreas del antiguo rancho de Tijuana; 125 del rancho García o Cerro Colorado; 25 del predio propiedad de los españoles Andrés Alonso y Manuel Mayor y 30 hectáreas del Hipódromo California Jockey Club S. A. Además de incluir a los terrenos nacionales y derechos de vía del Ferrocarril San Diego-Arizona y de los caminos vecinales.¹⁷⁴

El Distrito de Riego No. 12 estuvo conformado por 219 parcelas divididas en dos grupos, el primero conformado por 49 de ellas estuvo ubicado entre el río Tijuana y las faldas del Cerro Colorado, al este; el segundo grupo conformado por las 170 parcelas restantes, estuvo ubicado entre el río Tijuana y las montañas que están del lado noroeste. La CNI contempló que las parcelas que estuvieran abastecidas de agua, para ello se construyeron dos canales de distribución: el canal de norte y el canal del sur, ambos con punto de partida en la Presa Rodríguez. El canal del norte tuvo una extensión de 2.6 km, con capacidad de 250 litros por segundo, estuvo revestido de concreto e irrigaba a las 49 parcelas que se encontraban entre el cauce del río Tijuana y el Cerro Colorado. El canal del sur, hecho con tubería de concreto, tuvo una longitud de 10.5 km e irrigaba a las restantes 170 parcelas ubicadas en la zona de La Mesa, su capacidad fue de 1,200 litros por segundo. Cabe destacar que el canal del sur recorrió la distancia desde la presa hasta el Hipódromo California Jockey Club S. A., a partir de ahí se conectó a una tubería que llevó el agua a Tijuana que entonces contaba con 16,486 habitantes¹⁷⁵ (Véase imagen 5. Distrito de Riego No. 12).

¹⁷⁴ Información obtenida en el Plano *Sistema N. de Riego No. 12. Presa Rodríguez*. Plano elaborado por el Departamento Agroeconómico de la Comisión Nacional de Irrigación. 1937-1939. Catastro municipal de Tijuana, sin clasificar

¹⁷⁵ CESPT, *Un testimonio de esfuerzos. 40 años de la CESPT* (Tijuana: CESPT, 2006), 12.

2.4 La colonización del Distrito de Riego No. 12.

En la zona de La Mesa hubo dos asentamientos importantes a partir de los cuales se inicia la urbanización de esta área, uno de ellos, el poblado La Presa, establecido en una meseta más alta de la Presa “Abelardo L. Rodríguez” y lo integraron inicialmente las personas que trabajaron en la construcción de la misma, el otro asentamiento se estableció en lo que se conoció como Rancho Alegre, en este lugar se les asignaron terrenos para vivienda a los dueños de las parcelas y que con el paso del tiempo y conforme se urbanizó se convirtió en lo que actualmente es la colonia 20 de Noviembre, a partir de estos poblados y en el contexto de la entrega de los títulos de propiedad de las parcelas del Distrito de Riego No. 12 a sus respectivos dueños en 1940, en La Mesa se inició el proceso de urbanización. Cabe recordar que la mancha urbana de la naciente ciudad de Tijuana para 1940 apenas abarcaba lo que ahora se considera la zona Centro, por lo que ir a Rancho Alegre o a la Presa Rodríguez representaba salir de la ciudad. Entre Tijuana y la mesa existía una relación de ciudad-campo, urbano-rural.

El área de La Mesa hasta antes de la creación del distrito de riego, era utilizada para cultivar cereales y para el pastoreo de ovejas, pero con el establecimiento de dicho distrito esa área se fue ocupando paulatinamente por las familias dueñas de las parcelas, incluso el 24 de marzo de 1937, los habitantes del poblado La Mesa hicieron una solicitud de tierras en esa zona, la resolución fue publicada en el Diario Oficial, del 21 de agosto de 1939 y en ella queda claro que existía un asentamiento de cerca de 500 personas, dicha solicitud fue turnada a la Comisión Agraria Mixta y esta, a su vez, la turnó al Departamento Agrario, parte de la resolución dice:

La mencionada Comisión Agraria Mixta procedió a la formación del censo general y agropecuario, diligencia que se llevó a cabo el 17 de abril de 1937, Con la intervención de dos de los representantes de ley. En el censo formado se listaron 480 habitantes, 178 jefes de familia y 200 individuos mayores de 16 años [...] 200 de ellos poseen 800 hectáreas de riego, a razón de 4 hectáreas por cada uno, 8 hectáreas consideradas para dos escuelas y 68 hectáreas que se encuentran dentro del área total en que está enclavado el poblado de la Mesa de Tijuana, o sean(sic) en total 864 hectáreas de terrenos que forman parte del Sistema nacional de Riego No. 12 colonizados por la Comisión Nacional de Irrigación y controlados en la actualidad por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, mismos que están regados por la presa Rodríguez.¹⁷⁶

Lo expuesto en la resolución, antes mencionada, indica que para 1937 en La Mesa ya existía un asentamiento de por lo menos 480 habitantes y que para 1940, con el decreto del presidente Cárdenas, a 200 de ellos les fueron otorgados los títulos de propiedad de las parcelas del Distrito de Riego, los dueños de las parcelas estuvieron bajo el régimen de propiedad privada, lo que, como se expondrá más adelante, fue un factor que facilitó el desarrollo inmobiliario en La Mesa, ya que ahí se crearon fraccionamientos en las parcelas que habían sido destinadas al cultivo en el distrito de riego.

Antes de la construcción de la Presa Rodríguez, en la zona de La Mesa existía una carretera que iba de Tijuana a Mexicali y que pasaba por Tecate, esta precaria vía de comunicación conectaba el área de La Mesa con el poblado de Tijuana. Sin embargo, con los trabajos de construcción de la Presa Rodríguez, esta vialidad tuvo mayor tránsito, aunque

¹⁷⁶ Diario Oficial, 21 de agosto de 1939, Sección Segunda. Poder Ejecutivo. Departamento Agrario. *Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado La Mesa de Tijuana, Territorio Norte de la Baja California.* 9-10

existía un campamento de trabajadores en la Presa Rodríguez, también hubo empleados que iban desde el poblado de Tijuana a trabajar a aquel lugar, por lo que el arreglo de la carretera se convirtió en una necesidad. Al concluir los trabajos en la presa en 1927, la vialidad de Tijuana a la Presa ya estaba pavimentada y servía como acceso a la Presa Rodríguez como punto de recreación.

Otra importante vía de comunicación que pasaba por la zona de La Mesa fue la del ferrocarril San Diego-Arizona. Esta tiene su antecedente cuando en abril de 1908 John D. Spreckles firmó un contrato con la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento del gobierno mexicano, el cual, contempló la construcción de una línea férrea que de San Diego pasara por Tijuana y conectara a ésta con Tecate para volverse a integrar a California, en los Estados Unidos, al respecto Celo Aguirre Beltrán menciona que esa línea férrea:

partiría del Monumento 255 en Tijuana y terminaría en Jacumé, a la altura del Monumento 232. [...] Fue así como se solicitó la expropiación, por causas de utilidad pública, un terreno en la sección 2ª. Del Rancho de Tía Juana, parte sur, en una faja de setenta metros de ancho, con 54 hectáreas de superficie.¹⁷⁷

Las escasas casas que se construyeron en algunas parcelas, principalmente al margen de la carretera Tijuana-La Presa, obtuvieron el servicio de luz eléctrica gracias a que existía una línea de energía que se instaló a un costado de dicha carretera, que actualmente es el Bulevar Díaz Ordaz. Alicia Campos menciona que:

Gracias a esa línea de luz eléctrica, algunas casas podían contar con aparatos electrónicos, los cuales generalmente eran traídos de Estados Unidos, y aunque los

¹⁷⁷ Aguirre Bernal, *Historia compendiada de Tijuana*, 163.

televisores eran aún escasos, ya había familias en La Mesa que tenían estos aparatos.¹⁷⁸

Otro elemento que ayudó a las familias que vivieron en las parcelas del Distrito de Riego No. 12, es que contaban con suficiente agua proveniente tanto de pozos particulares como de la Presa Rodríguez, el agua de ésta era distribuida por dos canales de riego,¹⁷⁹ y fue utilizada para regar los cultivos que en su mayoría eran para autoconsumo, de acuerdo con Emma Mora Retamoza,¹⁸⁰ en las parcelas se cultivaron principalmente verduras y legumbres, aunque menciona que en algunas de ellas también hubo olivos. Los archivos consultados indican que para 1950 aún no había servicio de agua potable y drenaje en la zona de La Mesa, Alicia Campos mencionan que las familias que habitaron en sus parcelas solventaron esta deficiencia con la construcción de pozos particulares, sobre todo a raíz de la escasez de lluvias a inicios de esta década. Por otro lado, Emma Mora y Alicia Campos concuerdan en que para 1950 ya existía en la zona de La Mesa una de las primeras escuelas del municipio, dicha escuela se encontró ubicada en la que fuera la parcela 210, se trató de la primaria rural “20 de Noviembre,” también en esta área se encontraba el primer panteón de la ciudad, - actualmente es el panteón municipal no. 6-, ubicado en la que fuera la parcela 169 (Véase Plano no. 2 de Distrito de Riego).

¹⁷⁸ Entrevista a Alicia Campos por Hilario Castillo Castillo, Tijuana, B.C., 4 de noviembre de 2018.

¹⁷⁹ CESPT, *Un testimonio de esfuerzos. 40 años de la CESPT*. “La Presa contaba con dos canales de distribución, el Norte y el Sur. El primero distribuía agua en las parcelas circundantes y, el segundo, surtía a los predios agrícolas localizados en la zona de La Mesa. El canal del Sur con una longitud de 10.5 kilómetros llegaba hasta el Hipódromo Agua Caliente”, 12.

¹⁸⁰ Entrevista a Emma Mora realizada por Hilario Castillo Castillo, Tijuana, B.C., 4 de noviembre de 2018. La entrevistada es hija de Raymundo Mora Lara, quien fue dueño de la parcela 167, del Distrito de Riego No. 12.

2.4.1 Cambios en la tenencia de la tierra en La Mesa, Tijuana, B.C.

Para 1940 el presidente Lázaro Cárdenas, mediante el decreto del 26 de abril de ese mismo año, otorgó una superficie de 836 hectáreas de terrenos nacionales para constituir el fundo legal para el poblado de Tijuana.¹⁸¹ El fundo legal consistía en dotar a los poblados las tierras necesarias para el establecimiento del casco del pueblo, estaba compuesto por la iglesia, el ayuntamiento y las plazas, calles y casas. Esto permitió que hubiera certeza jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra y al crecimiento urbano ordenado. Solo una porción de tierra entre lo que fue la zona central de la ciudad y la línea internacional quedó sin ser poblada, fue hasta 1946 cuando Manuel Ávila Camacho, presidente de México en turno, dictó las medidas necesarias para distribuir en lotes urbanos las superficies comprendidas en el fundo legal que no estuvieran lotificadas.¹⁸² Un antecedente del ordenamiento y planificación del crecimiento de Tijuana lo mencionó Celso Aguirre Bernal de la siguiente manera:

Siendo presidente de la República el general Abelardo L. Rodríguez, el 19 de octubre de 1933 expidió un decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de diciembre del mismo año, por medio del cual, en vista del grave problema que representaba la disputa de los terrenos en que se asentaba la ciudad y mientras se resolvía la dotación del fundo legal [...] fija algunas normas para la clasificación de los terrenos construidos, dividiéndolos en zonas, colonias, predios y lotes. Este decreto hace una prolija explicación de las ochenta y dos manzanas comprendidas dentro de la llamada Zona Central y la anchura de cada una de las calles; así como la Zona Norte y la Zona Sur y demás predios no urbanizados...¹⁸³

¹⁸¹ Aguirre Bernal, *Historia compendiada de Tijuana*, 123-124.

¹⁸² Padilla Corona, *Desarrollo Urbano*, 183.

¹⁸³ Aguirre Bernal, *Historia compendiada de Tijuana*, 234.

Antes del establecimiento del Distrito de Riego 12, la zona de La Mesa estuvo conformada por los ranchos de Tijuana y García o Cerro Colorado, también por terrenos propiedad de los españoles Andrés Alonso y Manuel Mayor y los terrenos del Hipódromo California Jockey Club S. A., además de los terrenos nacionales y los de derechos de vía del Ferrocarril San Diego-Arizona. Los terrenos y ranchos que se encontraban en la zona de La Mesa antes del distrito de riego fueron utilizados para la agricultura de autoconsumo y la cría de ganado menor, por ejemplo, los primos españoles Andrés Alonso y Manuel Mayor se dedicaron a la crianza de borregos y la exportación de lana. Con la creación del distrito de riego y el crecimiento de la mancha urbana en el valle del Río Tijuana, desaparecieron paulatinamente los ranchos, sin embargo, como se ha expuesto, la propiedad privada se mantuvo en esta zona. La ejecución de la política agraria y de colonización de los gobiernos posrevolucionarios, produjo cambios tanto la tenencia de la tierra como el uso de suelo.

En el caso de la zona La Mesa, algunas partes de los terrenos mencionados anteriormente, fueron expropiados para establecer el Distrito de Riego No. 12, esto se logró con base en Ley General de Colonización, pues ésta declaraba que serían de utilidad pública las propiedades agrícolas privadas, cuando dentro de la región que abarcara un proyecto de colonización se encontraran sus terrenos, la intención de esta Ley fue la de “abrir al cultivo las tierras laborables inexploradas y acabar con el latifundio”.¹⁸⁴ Sin embargo, para 1946 el presidente Miguel Alemán Valdez, decretó la Ley Federal de Colonización¹⁸⁵ que sustituyó a la de 1926, esta nueva Ley permitió que “[...] En caso de colonización sobre terrenos

¹⁸⁴ Ruiz Massieu, *Temas de derecho agrario mexicano*, 84.

¹⁸⁵ Esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el sábado 25 de enero de 1947.

particulares, el propietario podía llevar a cabo la colonización por su cuenta, en cooperación con la Comisión Nacional de Colonización o a través de un empresario”¹⁸⁶ y garantizó que los terrenos particulares solo podían ser colonizados con el consentimiento de los propietarios. Esta ley es fundamental para entender el desarrollo urbano en el distrito de riego, pues con base en esta Ley, los dueños de las parcelas crearon los primeros fraccionamientos en lo que comenzó a configurarse como la zona urbana de La Mesa y que se explicará más ampliamente en el capítulo III.

También en el periodo presidencial de Miguel Alemán, pero en 1947, se creó el Departamento de Juntas Federales de Mejoras Materiales, este departamento dependía de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, el objetivo de este departamento fue contribuir al ordenamiento urbano y tuvieron una participación determinante en el desarrollo de las ciudades fronterizas y portuarias de México, ya que dentro de sus facultades se encontraban “ejecutar obras y establecer servicios públicos, nuevas fuentes de trabajo, mejorar las ya existentes y para otorgar en caso necesario subsidios a los municipios”,¹⁸⁷ otras de sus prioridades fueron la realización de los Planos Reguladores de las ciudades fronterizas, de tal forma que entre 1949 y 1952 se efectuaron estudios urbanos en 42 poblaciones fronterizas y portuarias del país.¹⁸⁸ La importancia de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Tijuana reside en que representó uno de los primeros trabajos de

¹⁸⁶ Mario Ruiz Massieu, *Temas de derecho agrario mexicano*, 84-85.

¹⁸⁷ Andrés Serra Rojas, *La naturaleza jurídica de las Juntas Federales de Mejoras Materiales* (México, DF.: UNAM, 1963). “Las Juntas Federales tuvieron como presidente de cada junta a un delegado de la Secretaría de Bienes Nacionales (Patrimonio)”, 771-787.

¹⁸⁸ Luis Ortiz Macedo, “La planificación territorial y urbana durante los últimos cincuenta años en México,” *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 11, no. 1 (enero-diciembre, 2007): 119.

planeación y ordenamiento del crecimiento urbano de la ciudad, en el contexto del cambio político-administrativo del Territorio en Estado y el nacimiento del municipio de Tijuana.

2.5 Crecimiento demográfico de Tijuana y Baja California.

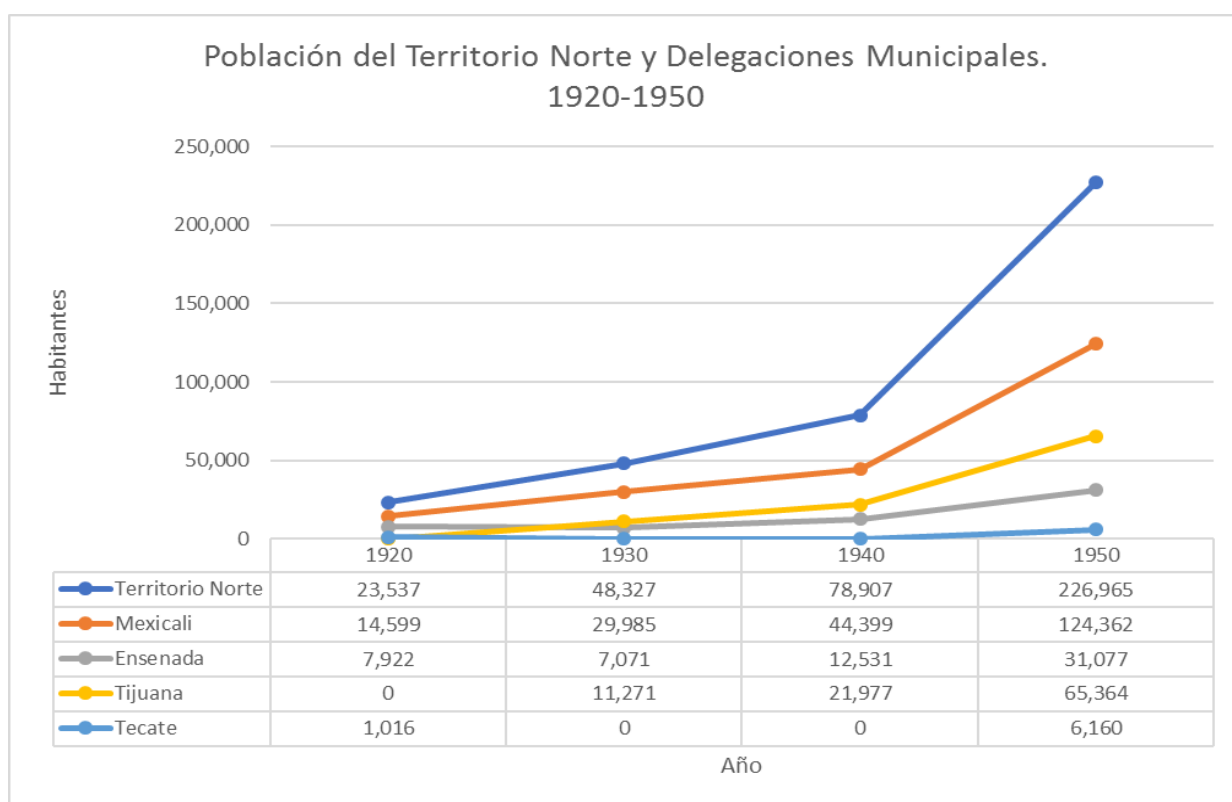
El Censo General de Población en 1940 registró que la entonces Delegación Municipal de Tijuana contaba con 21,977 habitantes. De ellos, 16,484 vivían en la ciudad y 5,513 en lo que se consideraban localidades o ranchos. Para 1950 alcanzó la cantidad de 65,364, de los cuales 59,952 vivían en la ciudad y 5,412 en localidades o ranchos. El incremento poblacional de Tijuana en 1940 debe entenderse en el contexto del acelerado aumento demográfico que experimentó el Territorio Norte en esa década, entidad que, por cierto, tuvo la tasa de crecimiento más alta de México con 10.3 %, mientras que la media nacional llegó a 2.6 %, es decir, el Territorio Norte pasó en una década de 78,907 habitantes a 226,965 de 1940 a 1950.¹⁸⁹ ¿Hasta qué punto el establecimiento de los distritos de riego en Baja California incidió en el crecimiento demográfico de los poblados del actual estado? Según Emilio López Zamora:

Las obras de irrigación fueron fundamentales en la política de colonización en el norte del país, por ejemplo, en Baja California la tasa de crecimiento media anual de su población para el periodo de 1930 a 1966 fue de 7.9% en gran medida por influencia del Distrito de Riego No. 14 del Río Colorado y en Coahuila, la ciudad de Torreón tuvo en el mismo periodo una tasa de crecimiento media anual de su población de 3.4% por influencia del Distrito de Riego de la Comarca Lagunera.¹⁹⁰

¹⁸⁹ Cruz González, *Baja California en el contexto de la política de población*, 67.

¹⁹⁰ Emilio López Zamora, *Comentarios sobre alguno de los enunciados del Ing. Adolfo Orive Alba que aquí se registran en su libro "La irrigación en México".* s/p.

El Territorio Norte tuvo un acelerado crecimiento demográfico, pero dicho incremento tuvo marcadas diferencias entre las cuatro delegaciones municipales. Mexicali, por ejemplo, fue el lugar que absorbió la mayor cantidad de ese aumento, pues pasó de 44,399 habitantes en 1940 a 124,362 para 1950, es decir, en diez años casi triplicó su población. Al igual que Tijuana que pasó de 21,977 habitantes en 1940 a 65,364 para 1950, este dato conviene tenerlo presente, pues ayudará a entender qué características presentó el crecimiento de la mancha urbana de Tijuana y de qué forma influyó en la urbanización de La Mesa.



Gráfica 1. Elaborada por Hilario Castillo Castillo, “Población del Territorio Norte y Delegaciones Municipales. 1920-1950”, INEGI, *Censos Generales de Población y Vivienda IV, V, VI Y VII*. Nota: En el caso en el que aparece 0 (cero), es porque en los censos citados no existen datos, 2020.

El crecimiento demográfico repercutió directamente en el desarrollo urbano que, a su vez, cambió las dinámicas de las actividades económicas. De acuerdo con Luis Manuel Trejo:

un rápido crecimiento urbano significa también un cambio en la estructura ocupacional de la población, que se refleja en una disminución, en términos relativos, de la población dedicada a las actividades primarias, y un incremento de la proporción de personas ocupadas en actividades secundarias y terciarias...¹⁹¹

Esta situación se presentó en Tijuana a partir de la década de 1920, en el contexto de la entrada en vigor de la ley Volstead, pero en La Mesa se puede distinguir a partir de la segunda mitad de la década de 1950 cuando una atípica sequía provoca que se restrinja el agua solo para consumo humano, de esto último se abordará con mayor amplitud más adelante. Por otro lado, el aumento de la demanda de vivienda o suelo para vivienda provocado por el mismo crecimiento demográfico, llevó a satisfacer esta necesidad, de forma desorganizada, la ciudad creció sin un plan de desarrollo, muchos de los asentamientos humanos que surgieron en este periodo en Tijuana carecieron de los llamados servicios básicos: agua potable, luz eléctrica, drenaje, recolección de basura, pavimentación de calles, escuelas y módulos de seguridad y de salud, basta con recordar que a partir de 1954 comenzó a poblarse de forma irregular las márgenes del Río Tijuana,¹⁹² asentamiento que años más tarde crecería hasta la zona de La Mesa.

Hasta antes de 1940, el mayor flujo migratorio se concentraba en Mexicali, sin embargo, a partir de esta década, comienza tomar importancia Tijuana como ciudad de paso hacia Estados Unidos o incluso, de llegada para los migrantes del interior del país. Tijuana

¹⁹¹ Luis Manuel Trejo, *El problema de la vivienda en México* (México: Fondo de Cultura económica, 1974), 21.

¹⁹² David Piñera Ramírez y Gabriel Rivera Delgado, *Tijuana. Historia de una ciudad fronteriza* (Tijuana: IMAC, 2012), 159.

experimentó un crecimiento demográfico explosivo, sobre todo en las décadas de 1940 a 1970, pues pasó de tener una población de 21,977 en 1940 a 340,583 para 1970. Pero ¿qué provocó el vertiginoso crecimiento demográfico en el Territorio Norte de la Baja California?, en el siguiente capítulo se analizarán los sucesos que incidieron en él y que en conjunto se consideran como la *condición fronteriza*, situación que le permitió a las ciudades como Mexicali y Tijuana tener una dinámica social, política y demográfica singular.

Conclusiones.

La creación y el establecimiento de Distrito de Riego en Tijuana, estuvo determinado por situaciones políticas, económicas y geográficas. Las políticas de colonización implementadas por los gobiernos de México a partir de la segunda mitad del siglo XIX para la frontera norte, tuvieron la finalidad de establecer poblaciones que se desarrollaran demográfica y económicamente, como una forma de contención ante las pretensiones del gobierno norteamericano de apropiarse de más territorio mexicano. Estas políticas incluyeron la repartición de tierras gratuitas, en forma de ejidos, la venta a bajo costo de parcelas en los sistemas de riego, incluso, construir infraestructura hídrica para garantizar el agua para irrigar las parcelas y fomentar la agricultura. En ese contexto, a través de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI) se crean en Baja California dos Distritos de Riego: el No. 12 en Tijuana, irrigado por el Río Tijuana y el No. 14 en Mexicali, irrigado por el río Colorado.

Los Distritos de Riego son unidades de producción agrícola, con una o más fuentes de abastecimiento de agua para las áreas de cultivo mediante canales de riego y puntos de control, algunos pueden tener compuertas, secciones y módulos de riego. Son los usuarios quienes, organizados en Asociaciones civiles, administran, operan y conservan la infraestructura de estos Distritos de Riego. En cuanto a la propiedad de las parcelas, existe la propiedad privada y la comunal, sin embargo, para el caso del Distrito de Riego No. 12, las parcelas que lo constituyeron fueron de propiedad privada, los propietarios compraron sus parcelas al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) o al Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA). Cada dueño en este Distrito de Riego, tuvo en promedio una parcela de cuatro hectáreas.

El Río Tijuana y su valle son componentes geográficos fundamentales para comprender el surgimiento y desarrollo urbano, no sólo de la actual Delegación Municipal La Mesa, sino, incluso, de la propia ciudad de Tijuana. Fue en las márgenes de este río que se establecieron los primeros asentamientos que, con el devenir de los años cambiaron a rancherías y posteriormente a poblados para, finalmente, constituirse en la gran ciudad que ahora conocemos. Este espacio geográfico ha sido escenario de tragedias, conflictos por la posesión de la tierra y desarrollo; las crecidas y desbordamiento del río Tijuana en diversos periodos han provocado inundaciones y destrucción de casas, en otros momentos, en el propio lecho del río se han asentado colonias, la más recordada es la llamada cartolandia; así mismo, en la década de 1970, inició la canalización del río Tijuana, obra realizada por el gobierno federal y nombrada como la más importante en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. La canalización del río Tijuana no solo permitió controlar las crecidas del mismo, sino que permitió que los asentamientos establecidos en el lecho del río se trasladaran a otros lugares formándose así dos colonias: la Reacomodo “Sánchez Taboada” y la colonia 70-76. Además de que la canalización también permitió construir dos vialidades llamadas vías rápidas que han permitido un mayor flujo de movilidad en la ciudad.

El Río Tijuana fue un elemento que permitió el establecimiento del Distrito de Riego, sin embargo, por los periodos de lluvias intermitentes, fue necesario contar con un cuerpo de agua que pudiera abastecer de este vital líquido a las parcelas durante todo el año, es aquí donde toma notoriedad la construcción y la ubicación de la Presa “Abelardo L. Rodríguez”, cuya obra inició en 1927 a cargo de una compañía estadounidense, la Ambursen Dam Company, con sede en Nueva York pero que, por diversos sucesos fue concluida e inaugurada una década después, en 1937, bajo la dirección de la CNI. Cabe hacer mención

que por lo menos desde 1912, según Antonio Padilla Corona, ya había propuesta de empresarios estadounidenses para que se les permitiera construir una o varias presas en la zona, con fines de hacer negocio con el agua y que, por lo tanto, ya había estudios de los terrenos que se consideraban adecuados para la construcción de las presas, estudios que fueron complementados con otros topográficos y geológicos para decidir la construcción de la que originalmente se llamó Presa García.

La CNI encargada de concluir la obra de la Presa “Abelardo L. Rodríguez”, también elaboró el proyecto del Distrito de Riego No. 12. El lugar propicio para instalar este Distrito de Riego fue una gran área en forma de meseta que existe en las márgenes del Río Tijuana entre la Presa “Abelardo L. Rodríguez” y la confluencia del Arroyo Alamar con dicho río, esa zona es conocida como La Mesa de Tijuana. Para la constitución de este Distrito de Riego, fueron expropiadas algunas superficies a los ranchos que existían en zona, principalmente al rancho García y al de los españoles Andrés Alonso y Manuel Mayor, así como al Hipódromo California Jockey Club S.A.

En mayo de 1937 la CNI entregó al BNCA el Distrito de Riego No. 12 para que se hiciera cargo de su colonización, organización y administración, trabajo que realizó de 1938 a 1940. Este Distrito de Riego se ubicó en la parte sur del valle del Río Tijuana y hasta la confluencia de este río con el Arroyo Alamar, tuvo una superficie total de 1,200 hectáreas, dividido en 219 parcelas, cada una de ellas en promedio tuvo cuatro hectáreas, sin tomar en cuenta la superficie destinada a los canales de riego, la carretera Tijuana -La Presa y la vía del Ferrocarril San Diego-Arizona. El crecimiento demográfico fue un factor importante que incidió para que se iniciara el proceso de urbanización en La Mesa. El Censo General de Población en 1940 registró que la entonces Delegación Municipal de Tijuana contaba con

21,977 habitantes, de ellos, 16,484 vivían en la ciudad y 5,513 en lo que se consideraban localidades o ranchos. Sin embargo, desde 1937, en la zona de La Mesa ya existía un asentamiento de por lo menos 480 habitantes y que para 1940, con el decreto del presidente Cárdenas, por lo menos a 200 de ellos les fueron otorgados los títulos de propiedad de las parcelas del Distrito de Riego.

Lo anterior nos muestra un importante cambio en cuanto a la tenencia de la tierra en la zona de La Mesa en Tijuana, antes del establecimiento del Distrito de Riego 12, esta área estuvo conformada por los ranchos de Tijuana y García o Cerro Colorado, también por terrenos propiedad de los españoles Andrés Alonso y Manuel Mayor y los terrenos del Hipódromo California Jockey Club S. A., estos terrenos fueron utilizados, principalmente, para cultivar cereales y para el pastoreo de ovejas, pero con el establecimiento del Distrito de Riego, se expropiaron algunas superficies de los ranchos para convertirse en parcelas, mismas que fueron vendidas con lo que se creó, en esta zona, la pequeña propiedad particular o propiedad privada.

Se puede concluir que el cambio en la tenencia de la tierra y de uso de suelo que experimentó La Mesa, en el periodo de 1940 a 1954, fue de la siguiente forma: Cuando los terrenos nacionales o los que estaban en propiedad de empresas extranjeras fueron convertidos y entregados como parcelas, cambió su tenencia de propiedad particular a comunal en el caso de las parcelas de los ejidos, o propiedad privada, para las parcelas que estuvieron bajo el régimen de Distrito de Riego. Asimismo, los terrenos nacionales y los ranchos que fueron expropiados, cambiaron su uso de suelo, lo que hasta ese momento fueron tierras inexploradas, o las que estuvieron destinadas a la ganadería -pastoreo-, con el

establecimiento de los Ejidos y del Distrito de Riego, se destinaron a la agricultura que adquirió mayor relevancia en comparación con la ganadería.

Respecto al crecimiento demográfico y su incidencia en el proceso de urbanización en La Mesa, es preciso mencionar que Tijuana pasó de 21,977 habitantes en 1940 a 65,364 para 1950, pero hay que entender este aumento de la población en Tijuana en el contexto del crecimiento demográfico, en general, de Baja California y su repercusión en el aumento de la demanda de vivienda, lo que ayudará a comprender la creación de leyes y reglamentos encaminados a atender el surgimiento de nuevos asentamientos humanos en Tijuana.

Finalmente, se puede mencionar que el proceso de urbanización de La Mesa inició en 1940. En este año se presentó una coyuntura espacial, política-administrativa y demográfica. En primer lugar, se delimitó el espacio geográfico en el que se analiza el proceso de urbanización del Distrito de Riego No. 12; en segundo lugar, a partir de su creación, se tiene la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, pues se entregaron los títulos de propiedad a los dueños de las parcelas quienes se convirtieron en pequeños propietarios, lo que facilitó el proceso de urbanización mediante el fraccionamiento de las parcelas en La Mesa; en tercer lugar, el crecimiento demográfico repercutió directamente en el desarrollo urbano que, a su vez, cambió las dinámicas de las actividades económicas.

Capítulo 3. De Distrito de Riego No. 12 a Zona Urbana de Tijuana. Los inicios

urbanos en La Mesa. 1953-1962

Como vimos en el capítulo anterior, para los primeros gobiernos posrevolucionarios, integrar el territorio nacional se volvió una prioridad, sobre todo ante la experiencia de las pérdidas territoriales sufridas en el siglo XIX¹⁹³. En Baja California, la política de poblamiento continuó ejerciéndose por lo menos hasta la primera mitad del siglo XX¹⁹⁴, esto dio como resultado que la población pasará de 9,760 habitantes en 1910 a 226,965 para 1950, en este año el Territorio Norte, rebasó, por mucho, el requisito para su transformación en Estado, que era contar con 80,000 habitantes.¹⁹⁵ En este contexto de crecimiento demográfico en Baja California, es que se analiza el desarrollo urbano de la Mesa y el de la propia ciudad de Tijuana. Ahora bien, como se expondrá más adelante, el crecimiento demográfico no fue igual para las delegaciones municipales, las ciudades con mayor incremento en la primera mitad del siglo XX fueron Mexicali y Tijuana. Mexicali pasó de 1,612 habitantes en 1910 a 124,362 para 1950 y en el caso de Tijuana pasó de 1,873 habitantes registrados en 1910 a 65,364 para 1950.

¹⁹³ Lawrence Douglas Taylor Hansen, “Los orígenes de la industria maquiladora en México”. En *Comercio Exterior*, vol. 53, núm. 11, noviembre de 2003. “La región de la frontera norte ha sido fuente de preocupación para el gobierno central mexicano a lo largo de la historia del país. Tradicionalmente se le ha considerado con reservas y con preocupación, más aún a partir de la lucha de independencia de Texas (1835-1836) y la guerra México-Estados Unidos (1846-1848). Desde entonces se le ha asociado con las tensiones entre ambos países y a menudo ha generado conflictos de todo tipo.” 1046

¹⁹⁴ Braulio Maldonado Sáenz. *II Informe de Gobierno. 1955*. En el Archivo Histórico de Tijuana clasificación: AHT-IMAC-H-I-GOB-012. “La colonización que va precedida a las tareas que realiza el Estado en la perforación de pozos profundos, aunada a la red de caminos vecinales que se construyen, precisa a quienes observan nuestra tarea, el cuidadoso y organizado programa de integración económica que está realizando mi Gobierno, a lo largo de todo el Estado.” 22

¹⁹⁵ Cruz González, *Baja California en el contexto de la política de población*. “Uno de los requisitos para la conversión de territorio a estado era llegar a sumar la cantidad de 80,000 habitantes, según la Constitución de 1917, lo cual logró hasta 1950, al pasar de 78,907 a 226,967 habitantes entre 1940 y 1950”, 32-33.

En este capítulo se analiza el Crecimiento demográfico en Tijuana y Baja California a partir del contexto de dos coyunturas: a) político-administrativa, es decir, el cambio de categoría de Territorio Norte a Estado de Baja California, así como la conformación y el trabajo que realizaron los primeros grupos y asociaciones pro-Estado de Baja California repercutieron en dicho cambio político-administrativo con el que surgieron nuevas leyes, planes y reglamentos para los nacientes municipios, incluso, para el propio Estado de Baja California y, b) económico-social, como fue la continuidad Programa Bracero que fue un programa que incrementó del flujo migratorio hacia la frontera norte, aunque se abordará las repercusiones demográficas que tuvo este programa particularmente en Baja California.

También se analiza La política estatal de desarrollo urbano, necesaria para entender por qué a mediados de la década de 1950 el Gobierno del estado autoriza, y por lo tanto se establecen, los primeros fraccionamientos en las parcelas del Distrito de Riego No. 12, y se expondrá cómo el *Reglamento para la Formación de Fraccionamientos en Baja California* expedido en 1951, dio la pauta del desarrollo urbano a la nueva entidad y sus municipios, pero sobre todo vinculando este reglamento con la formación de fraccionamientos en las parcelas del distrito de riego en La Mesa, Tijuana, B.C. Posteriormente, se expondrá el inicio del desarrollo urbano en La Mesa, Tijuana, B.C., aquí se mostrará el surgimiento de los primeros fraccionamientos en las parcelas del Distrito de riego No. 12, por lo que se mencionará la trascendencia que tuvieron las vías de comunicación que conectaron a los poblados La Presa y La Mesa, pues fueron -y aún son- vías que facilitaron el acceso a las parcelas que a la postre se convertirían en fraccionamientos.

El desarrollo urbano de La Mesa en Tijuana de 1954 a 1962 (y hasta 1976 incluso), estuvo estrechamente vinculado al crecimiento demográfico de este municipio, al grado que

en este periodo se puede identificar un cambio en el espacio geográfico, de parcelas a fraccionamientos, al grado de que para 1962 lo que era considerada una zona agrícola comienza a considerarse como parte de zona urbana de Tijuana. En la sección de ANEXOS se incluirán algunos de los planos de fraccionamientos autorizados por el gobierno estatal y establecidos en las parcelas del Distrito de Riego No. 12.

3.1 El crecimiento demográfico en Tijuana y Baja California.

Como vimos, en el capítulo anterior, en 1936 se expidió la Ley General de Población, con la que se normaron los aspectos poblacionales de México¹⁹⁶, así mismo, se fomentó la distribución racional de la población a través del reparto agrario y medidas adicionales como la creación de los sistemas de riego, lo que dio como resultado el fortalecimiento de los poblados fronterizos a través del aumento de la población mexicana. No debemos olvidar que desde 1942 estuvo vigente el Programa Bracero mismo que incrementó los flujos migratorios del interior del país a la frontera norte, pero especialmente a nuestra región, lo que trajo como consecuencia el crecimiento demográfico del Territorio Norte, de acuerdo con Alejandro Jouliá-Lagares:

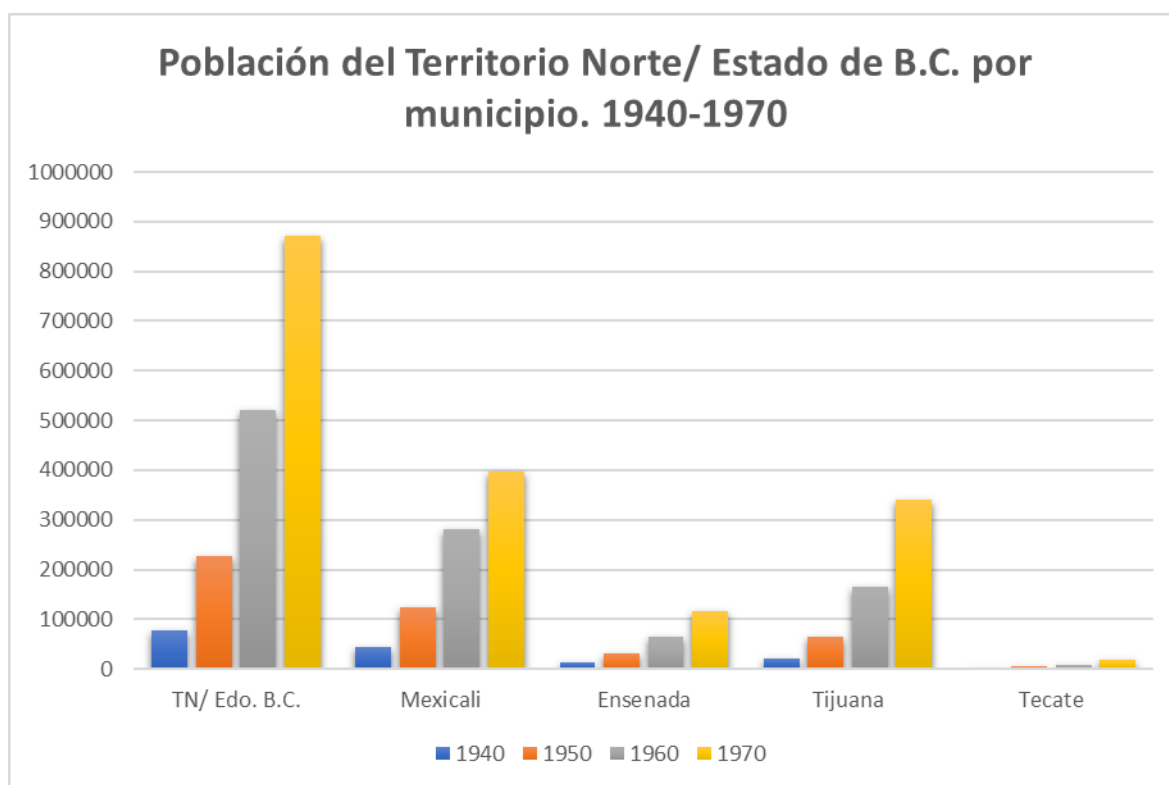
1950. Periodo en que se destaca el fenómeno migratorio más importante de la historia de la ciudad, el bracerismo, que se origina por la necesidad de mano de obra requerida por los estados Unidos a raíz de la situación generada por la Segunda Guerra Mundial.¹⁹⁷

¹⁹⁶ Norma del Carmen Cruz González, “La Instrumentación de la política cardenista de poblamiento”, en *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana 1910-2010* (Mexicali: UABC, COLEF. 2011), 97.

¹⁹⁷ Jouliá-Lagares, *Diagnóstico espacial de la mancha urbana*, 15

Sin embargo, este crecimiento demográfico no fue igual entre una y otra década, incluso entre una y otra ciudad en un mismo periodo, como se puede observar en la gráfica 2. *Población del Territorio/Estado de Baja California por municipio. 1940-1970*, hubo periodos en los que estos flujos se incrementaron, incluso que en algunas décadas el flujo migratorio se ve reflejado en el crecimiento demográfico de un municipio en particular.

Gráfica. *Población del Territorio/Estado de Baja California por municipio. 1940-1970*



Gráfica. Elaborada por Hilario Castillo Castillo, con base a los datos recabados del VI, VII, VIII y XIX Censos Generales de Población. INEGI.

El incremento en el flujo migratorio hacia el estado está relacionado, también, con las políticas de población para la frontera norte de México y con el desarrollo económico y político de California en Estados Unidos. Se aprecia un aumento considerable en las décadas de 1940 a 1960, en el contexto de la implementación del Programa Bracero, aunque hay estudios que explican dicho aumento a las políticas de poblamiento e industrialización en la frontera norte de México, implementadas por el gobierno federal a finales del siglo XIX y principios del XX.

Según los datos del INEGI, Baja California pasó de 78,907 habitantes en 1940 a 870,421 para 1970. Sin embargo, aunque en este periodo existe la tendencia de incremento demográfico en las cuatro delegaciones municipales o municipios, las dinámicas de crecimiento son distintas entre cada uno de ellos, son dos municipios: Tijuana y Mexicali los que muestran el mayor crecimiento poblacional, a diferencia de Ensenada y Tecate, que se mantienen creciendo, pero no de manera exponencial. Como se puede identificar en la gráfica, Mexicali tuvo un crecimiento notable en la década de 1950 a 1960, mientras que Tijuana lo tuvo de 1960 a 1970. Como mencionamos anteriormente, el acelerado crecimiento demográfico y por tanto urbano de Tijuana, se puede explicar por su condición de frontera, es decir, por su posición geográfica y por las políticas de poblamiento, de tal forma que Tijuana se convirtió en un polo turístico, ciudad receptora de migración interna y de retorno, pero también beneficiada por políticas fiscales, como fueron la zona y perímetros libre de impuestos, así como por la llegada de las empresas maquiladoras ofertando trabajo a mano de obra no calificada. Aunque no se han encontrado los datos de censos en los años de 1950 y 1960 para La Mesa, Celso Aguirre Bernal menciona que:

encontramos que de las localidades del Municipio, había una ciudad, una congregación, cuatro ejidos, 121 ranchos, siete rancherías y 25 de otras categorías políticas no definidas (...) La Mesa tenía 2,926 habitantes...¹⁹⁸

Por su parte, Alejandro Jouliá-Lagares¹⁹⁹ señaló que en 1970 fueron 50,094 personas las que habitaban en La Mesa, se infiere que para 1952, año en el que se decreta la creación del Estado de Baja California, en la zona de La Mesa se contaba ya con una población significativa y, por tanto, había iniciado el cambio de rural a urbano. En los siguientes años, la demanda de vivienda y la especulación en el precio del suelo para tal fin, trajo como consecuencia que algunos dueños de parcelas del distrito de riego se vieran en la necesidad de fraccionarlas para vender porciones de ellas en forma lotes, lo que propició que iniciara urbanización en la zona de La Mesa, sin perder de vista que la mancha urbana de la ciudad de Tijuana iba avanzando también hacia aquella zona.

3.2 El cambio político-administrativo de Territorio Norte a Estado de Baja California.

En la primera mitad del siglo XX, el Territorio de la Baja California dependía política y administrativamente de las decisiones que se tomaban en la Ciudad de México.²⁰⁰ La península de Baja California, y en especial lo que actualmente es el estado del mismo nombre, ha transitado por distintas formas de gobierno, política y administrativamente. La península

¹⁹⁸ Aguirre Bernal, *Historia compendiada de Tijuana*, 250.

¹⁹⁹ Jouliá-Lagares, *Diagnóstico espacial de la mancha urbana*, 22.

²⁰⁰ Manuel González Oropeza y David Cienfuegos Salgado, *Digesto Constitucional Mexicano. Baja California* (México, D.F.: Poder Judicial de la Federación, 2010). “La ley federal del 13 de abril de 1917 organizó al actual Estado de Baja California como un Territorio Federal, aunque siguió teniendo la denominación de Distrito Norte. Su única autoridad sería un gobernador, designado y removido libremente por el Presidente de la República, sin que hubiera la posibilidad de diputación o asamblea propias”, 15.

de Baja California se ha dividido en Partidos Norte y Sur de la Baja California (1849-1888), su posterior cambio de categoría en Distritos Norte y Sur de la Baja California (1888-1931), hasta que se transformaron en los Territorios Norte y Sur de Baja California (1931-1952).²⁰¹ A pesar de los cambios en las categorías políticas, los gobernadores fueron nombrados por el presidente de la república en turno. Los Territorios estuvieron sujetos a la decisión del presidente de la república, del Congreso de la Unión y del Tribunal Superior de Justicia y el Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales, los habitantes de los Territorios no elegían a su gobernador, esa situación cambió para Baja California a partir de la segunda mitad del siglo XX, el Consejo Territorial del Comité Pro-Estado, presidido por el Dr. Gustavo Aubanel Vallejo,²⁰² fue el último organismo creado para ese fin.

3.2.1 Primeros intentos de convertir el Territorio en Estado.

De acuerdo con Celso Aguirre,²⁰³ el primer grupo organizado en solicitar que el Territorio Norte de Baja California se constituyera en Estado Libre y Soberano se formó en 1929, con el nombre de Primer Comité Pro-Estado de Baja California, entre cuyos integrantes se encontraron Guillermo Medina, Rafael Quijano, Manuel Acosta Meza, Antonio Morales Tamborrel y Alberto Amador, Julio Dávila, Enrique Paulín, Arturo M. Escandón, Fausto A.

²⁰¹ Patricia Galeana, Daniel A. Barceló Rojas, coord., *Conmemoración del Bicentenario de los Estados Unidos Mexicanos. Historia de las instituciones jurídicas de los estados de la República mexicana* (México: Senado de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2010). “El Congreso de la Unión expidió, en diciembre de 1930, un decreto que modificó el artículo 43 de la Constitución, con el cual Baja California pasó de distrito a territorio norte; lo mismo sucede con Baja California Sur”, 30.

²⁰² Gustavo Aubanel Vallejo fue médico de profesión, llegó a Baja California en 1931, fue director del Hospital civil y militar de Tijuana. Fue el primer presidente municipal de Tijuana (1954-1956) y a la muerte del Gobernador Eligio Esquivel Méndez en 1964, fue nombrado gobernador sustituto de Baja California. Véase Lawrence D. Taylor, “La creación del estado de Baja California”, en *Baja California. Un presente con Historia*, Tomo II (Mexicali: UABC, 202)161-174, 170.

²⁰³ Aguirre Bernal, *Historia compendiada de Tijuana*, 245.

Ramírez, Leandro Rivera, Jesús Sobarzo, Miguel Santos Torre, Jaime S. Prado, Jesús Gracia Fimbres y Fernando Appel Carrillo.²⁰⁴ A partir de 1940 se formó igualmente un Comité Pro-Estado que cobró importancia política en 1944,²⁰⁵ en este comité hubo representantes de las principales ciudades de la entidad y contó con la siguiente mesa directiva: Arturo M. Escandón como presidente; Carlos Kennedy, secretario; José Mapula, tesorero; Manuel Acosta Meza, secretario de Organización y Propaganda y Francisco Andrade, Ricardo Gibert y Enrique Palacios como vocales.²⁰⁶

En el contexto del fin de la Segunda Guerra Mundial y a medida que los movimientos Pro-Estado, en el Territorio Norte de la Baja California, adquirieron mayor importancia, el gobierno federal estudió la posibilidad de que el Territorio Norte de la Baja California pasará a ser el estado, de esta forma, el 26 de agosto de 1948 se creó la Comisión de Estudios de los Problemas Económicos del Noroeste de México, esta comisión se encargó “de evaluar la posibilidad del establecimiento de un Estado Libre en la península de Baja California”.²⁰⁷ Ese mismo año se creó el Consejo Territorial del Comité Pro-Estado, que a su vez estuvo conformado por los comités locales que participaron activamente promoviendo la reforma constitucional para lograr la transformación del territorio norte en el estado de Baja California.²⁰⁸ Uno de los integrantes del Comité Pro- Estado Libre fue el doctor Gustavo Aubanel Vallejo, quien en 1954 se convirtió en el primer presidente municipal de Tijuana y en 1964, tras la muerte del entonces gobernador del estado de Baja California, Eligio Esquivel Méndez, asumió la gubernatura como suplente de 1964 a 1965.

²⁰⁴ González y Cienfuegos, *Digesto Constitucional Mexicano*, 19.

²⁰⁵ *Ibid.*, 18.

²⁰⁶ *Ibid.*

²⁰⁷ García Searcy, *Una década de crecimiento poblacional*, 46.

²⁰⁸ Galeana, Barceló, *Conmemoración del Bicentenario de los Estados Unidos Mexicanos*, 30.

3.2.2 La fundación del Estado de Baja California.

Fue en el último año del periodo presidencial de Miguel Alemán Valdez (1949-1952), que se decretó la creación del estado número 29.²⁰⁹ En su informe de gobierno, el 10. de septiembre de 1951, ante el Congreso de la Unión, Alemán Valdez expuso que el Territorio Norte de la Baja California ya satisfacía los requisitos para convertirse en Estado, por lo que envió a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma a los Artículos 43 y 45 de la Constitución el 5 de noviembre de 1951. Finalmente, el 16 de enero de 1952 se publicó en el Diario Oficial de la Federación²¹⁰ las reformas constitucionales y el decreto para la creación del Estado de Baja California.

Quien hasta entonces fue gobernador del Territorio Norte, Alfonso García González, fue designado como gobernador provisional el 10 de noviembre de 1952, una de sus responsabilidades fue convocar a elecciones para elegir a los diputados que conformarían el Congreso Constituyente,²¹¹ una vez creada la Constitución Política de la naciente entidad, convocó a elecciones para elegir al gobernador. El 29 de marzo de 1953²¹² se llevó a cabo la elección de los Diputados al Congreso Constituyente, el cual se instaló el 5 de mayo de 1953 en la ciudad de Mexicali, Patricia Galeana y Daniel A. Barceló se refieren al respecto de la siguiente manera:

²⁰⁹ Adalberto Walter Meade, “La transformación de Territorio a Estado de Baja California”, en *Panorama histórico de Baja California* (Tijuana: UABC, 1983) “El 26 de noviembre de 1952 la entidad, después de tener el carácter de Territorio desde el 7 de febrero de 1931, adquirió el de Estado”, 579.

²¹⁰ Periódico Oficial del nuevo Estado, el 30 de enero de 1952.

²¹¹ Marco Antonio Morales Tejeda, “Grupos políticos en Baja California”, en *Baja California. Un presente con Historia*, Tomo II (Mexicali: UABC, 2002), 179.

²¹² González y Cienfuegos, *Digesto Constitucional Mexicano*. “El 29 de marzo de 1953, los 121,464 ciudadanos bajacalifornianos con capacidad de votar, acudieron por primera vez a las urnas para, de entre los candidatos de los partidos de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Federación de Partidos del Pueblo (FPP) y la Unión Nacional Sinarquista (UNS), elegir a los diputados encargados de organizar las bases del nuevo Estado”, 24.

Participaron los partidos PRI, PAN, FPP (Federación de Partidos del Pueblo) y la UNS (Unión Nacional Sinarquista); los tres últimos partidos presentaron candidatos comunes. En esta primera elección resultaron ganadores los siete candidatos del PRI: 1er. Distrito: Celedonio Apodaca (propietario), J. Trinidad Cervantes (suplente); 2o. Distrito: Francisco Dueñas Montes (propietario), Alfredo Martínez Manautou (suplente); 3er. distrito: Aurelio Corrales (propietario), Alejandro Gudiño Hernández (suplente); 4o. Distrito: Alejandro Lamadrid (propietario), Eduardo Victoria Parma (suplente); 5o. Distrito: Francisco H. Ruiz (propietario), David Enrique Cota (suplente); 6o. Distrito: Miguel Callete Anaya (propietario), Carlos Fermín Peñaloza (suplente), y 7o. Distrito: Evaristo Bonifaz Gómez (propietario), José Santos Lara (suplente).²¹³

La función primordial de este Congreso Constituyente fue la elaboración de la Constitución Política del Estado de Baja California, la cual fue presentada al Gobernador interino, Alfonso García, el 16 de octubre del mismo año. En el artículo tercero transitorio de la Constitución estatal se estipuló que “dentro del término de 15 días, contados a partir de su vigencia, el gobernador provisional convocará a elecciones para diputados a la legislatura del estado y para gobernador constitucional del mismo, las cuales tendrán verificativo el día 25 de octubre del presente año”.²¹⁴

El decreto que convocó a elecciones para elegir al gobernador de la entidad, fue publicado el 17 de septiembre de 1953,²¹⁵ los candidatos que participaron fueron: por el Partido Acción Nacional, Francisco Cañedo Lizárraga (PAN), por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Braulio Maldonado Sáñez y por el Frente de Partidos del Pueblo,

²¹³ Galeana y Barceló, *Conmemoración del Bicentenario de los Estados Unidos Mexicanos*. 31.

²¹⁴ González y Cienfuegos, *Digesto constitucional mexicano*, 463.

²¹⁵ *Ibid.*, 501.

Maurilio Vargas, Braulio Maldonado resultó ganador y tomó protesta como gobernador constitucional del estado de Baja California el 1 de diciembre de 1953.²¹⁶ Asimismo, se eligieron a los diputados que integraron la primera legislatura estatal, también que fue la primera vez que las mujeres pudieron participar en unas elecciones, el artículo 98 de la Constitución del Estado mencionó que “En el Estado las mujeres tienen los mismos derechos civiles y políticos que los hombres; podrán ser electas y tendrán derecho al voto en cualquier elección, siempre que reúnan los requisitos que señale la Ley”,²¹⁷ esto marcó un precedente significativo en la vida democrática del naciente estado, pues de esta forma Aurora Jiménez de Palacios fue electa como la primera mujer diputada por Baja California al Congreso de la Unión.

3.2.3 La Reorganización política-administrativa en Baja California.

La creación y promulgación de la Constitución Política del Estado de Baja California de 1953, trajo algunas modificaciones en la forma de gobernar tanto a nivel estatal como local, por ejemplo, el artículo décimo segundo de los Transitorios, estipuló que se elevarán a la categoría de Municipios las que hasta entonces habían sido Delegaciones municipales, es decir, surgieron cuatro municipios: Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, siendo cabeceras municipales las respectivas ciudades del mismo nombre, los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali y Tijuana se integraron por siete miembros y el de Tecate por cinco, esto de acuerdo con el artículo décimo tercero de la Constitución estatal.

²¹⁶ Ibid., 579.

²¹⁷ *Constitución Política del Estado de Baja California*, 1953.

Es evidente que, para la creación de los municipios, incluso del mismo Estado, la cuestión económica tuvo que ser fundamental, por lo que el artículo 82 estableció que los municipios administrarán libremente su Hacienda. En este sentido, el presidente del Congreso Constituyente, Alejandro Lamadrid, dijo en su discurso:

La actual prosperidad de Baja California es fruto del esfuerzo de quienes han puesto sus ojos en esta tierra y en sus mares; de los que tuvieron fe en su clima, en su resequedad pródiga y en sus rocosas montañas y así vemos hoy levantándose por doquiera despepitadoras de algodón, fábricas de malta, vinaterías, comercios prósperos, industrias de transformación, empacadoras de mariscos, grandes plantíos de cereales, legumbres, algodón, olivos, frutas, obras portuarias, presas, carreteras, centros de cultura; y largo y prolijo sería enumerar todo lo que la mano del hombre y el impulso de la Revolución mexicana y de los gobiernos emanados de ella han dado a Baja California esta región que generosamente recibe con los brazos abiertos a los hombres de buena voluntad.²¹⁸

En ese mismo sentido, para Arturo Ranfla y Guadalupe Sánchez,²¹⁹ la creación de los municipios en el estado de Baja California tuvo que ver con la reestructuración de las actividades económicas, pues mencionan que hubo una reducción en la participación del sector primario durante el período 1950-1960, de tal forma que tanto Mexicali como Tijuana, las dos principales poblaciones del estado, aumentaron su ocupación en el sector secundario y terciario, sin embargo, el municipio de Ensenada mantuvo la mayor parte de su ocupación en actividades ligadas a los recursos naturales. Este comentario es relevante, porque el

²¹⁸ González y Cienfuegos, *Digesto Constitucional Mexicano*, 144-145.

²¹⁹ Arturo Ranfla González y Guadalupe Sánchez Contreras, “Evolución y procesos urbanos en Baja California en el siglo XX”, en *Baja California a 100 años de la Revolución Mexicana: 1910-2010* (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Baja California, 2011), 149.

periodo al que se hace referencia, coincide con el cambio de uso de suelo en el distrito de riego establecido en La Mesa, es a mediados de la década de 1950 que comienzan a surgir los primeros fraccionamientos en las parcelas agrícolas.

En lo que se refiere a la creación de Delegaciones o subdelegaciones en cada Municipio, el artículo 86 de la Constitución Política del estado de Baja California, autorizaba a los Ayuntamientos correspondientes, según la importancia del poblado, crear Delegaciones o Subdelegaciones, así como nombrar al Delegado o Subdelegados según correspondiera, con las facultades y obligaciones que determinó la Ley Orgánica Municipal. Al iniciar la década de 1950, en la zona de La Mesa continuaba operando el distrito de riego, por lo que no fue nombrada como Delegación o Subdelegación municipal de Tijuana, sino que, los poblados La Presa y La Mesa fueron considerados para estas fechas localidades.

Por otro lado, dentro de las instituciones que se generaron con el surgimiento del Estado, fue la Dirección de Agricultura y Ganadería, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, el 31 de diciembre de 1953 se promulgó su creación, interesa destacar esta institución porque fue ella la que se hizo cargo del funcionamiento y administración del Distrito de Riego No. 12, la Secretaría de Fomento Agropecuario menciona que:

esta Dirección se creó para atender lo referente a tierras, aguas de jurisdicción estatal y municipal, obras de riego, fomento, vigilancia, control y protección de la ganadería, fomento a la industria del sector, entre otras facultades otorgadas por dicha ley. Esta estructura se prolonga por 18 años a través de los gobiernos de

Braulio Maldonado Sandez, Eligio Esquivel Méndez, Gustavo Aubanel Vallejo (gobierno suplente) y Raúl Sánchez Díaz.²²⁰

3.3 La política estatal de desarrollo urbano.

El crecimiento demográfico que experimentó el Estado de Baja California, tuvo varias implicaciones, una de ellas fue el aumento de la demanda de suelo para vivienda. Como vimos anteriormente, fue necesaria la elaboración de un Reglamento de para la creación de Fraccionamientos, para lo cual, el Periódico Oficial del 30 de marzo de 1951 publicó el Reglamento sobre Fraccionamiento de Terrenos en el Territorio Norte de la Baja California. Este Reglamento pretendía evitar la creación de fraccionamientos sin la supervisión oficial, regular y ordenar los asentamientos que estén por surgir, trátase de acciones del gobierno o de particulares. El reglamento consta de 54 artículos y tres transitorios, en ellos se establecen las normas que deberán cumplir los nuevos fraccionamientos a crearse.

Se debe tener presente que, en 1950 el Territorio Norte de la Baja California contaba con 226,965 habitantes. Las delegaciones municipales más pobladas eran Mexicali con 124,362 y Tijuana con 65,364, pero el ritmo de crecimiento fue muy elevado, tan solo en una década, para 1960, Mexicali llegaría a los 396,324 habitantes, mientras que Tijuana alcanzaría los 165,690, es decir, en diez años Mexicali triplicó su población y Tijuana casi lo consigue también. Esto trajo consigo, como es de suponerse, un aumento en la demanda de vivienda o terrenos para ese fin. Los gobiernos locales y aún el estatal se vieron rebasados

²²⁰ Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), *Manual de Organización General* (Mexicali, Baja California: SEFOA, 2013), 5.

por esa demanda y comenzaron a surgir asentamientos humanos irregulares, en Tijuana aparecieron asentamientos humanos en cañones laderas y en el propio lecho del río Tijuana. Fue el último gobernador del Territorio Norte, Alfonso García González, quien consideró que era urgente establecer las normas que debían cumplir los fraccionadores particulares o inmobiliarias al crear los nuevos fraccionamientos, la intención fue que los desarrolladores o promotores inmobiliarios proporcionaran las condiciones para la urbanización de sus fraccionamientos.

La política de vivienda del gobierno de Braulio Maldonado se destacó porque estuvo dividida en dos áreas: la primera es la que tiene que ver con la formación de colonias llamadas “populares” que atendieron la demanda de suelo para vivienda y en la cual el gobierno del estado se hizo cargo tanto de la cuestión técnica como en la legal, por otro lado, se permitió que grupos inmobiliarios y dueños particulares también pudieran satisfacer la demanda de vivienda con la creación de fraccionamientos, aunque en este último caso, el estado seguía teniendo el control técnico y jurídico y las empresas inmobiliarias se encargaron de los costos económicos.

Recordemos que Braulio Maldonado Sandez ganó las elecciones para gobernador del naciente estado celebradas en 1953. Tomó protesta el 27 de septiembre de ese mismo año, “en esa ocasión, Maldonado Sandez expuso en su plan de trabajo que constituiría un gobierno al servicio de las clases populares”,²²¹ y de acuerdo con Jesús Méndez Reyes:

La Ley de Fomento y Protección de Industrias del estado de Baja California, del 28 de febrero de 1954, potenció los cultivos del área rural de Ensenada, entre otros el olivo, la vid, las hortalizas y los frutos rojos, sobre todo en Maneadero, y en los

²²¹ Sarabia y Trujillo, *Diccionario Enciclopédico de Baja California*, 154.

valles de Guadalupe y San Quintín. Este proceso atrajo a vivales que invadieron numerosos predios y propiedades quienes se declararon agraristas amigos de la revolución, pero sobre todo simpatizantes del gobernador Braulio Maldonado, que poco hizo por resolver el problema.²²²

Respecto al tema de vivienda popular implementada por Braulio Maldonado, Gabriel Rivera menciona que la política de vivienda del primer gobernador de estado de Baja California fue de “populismo”, porque apoyó a las clases trabajadoras en sus diferentes necesidades, muestra de ello, según Rivera, fue la creación de las Colonias como La Postal (para empleados federales del Correo y de Telégrafos), en la Colonia Ruiz Cortines se le entregaron lotes a integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, y en la colonia del Río se les dio lotes a los desalojados del lecho del Río Tijuana.²²³ Del mismo parecer, es Damián Maldonado, pues dice que la gestión del primer gobernador (1953-1959) se caracterizó por un profundo dinamismo político y social y como muestra de ello menciona las leyes que, con aprobación del Congreso del estado, emitió su gobierno, entre ellas: la Ley Electoral, la Ley del Notariado, la Ley de Tierras Ociosas, la Ley Agrícola y Ganadera y la Ley del Fondo Impulsor de la Alimentación Popular, la Ley de Beneficencia.

Mientras que en la primera se estipuló la creación de un organismo descentralizado que dotaría de alimentos básicos para el pueblo, en la segunda se estableció la creación del Patronato de la Asistencia Pública en el Estado de Baja California, cuyo objetivo fue fundar y mantener hospitales, comedores públicos, casas hogar, asilos y casas de huérfanos, entre otros centros de asistencia popular.²²⁴

²²² Jesús Méndez Reyes, “Desarrollo, movilidad y economía social en Baja California: Cooperativas de transporte (1930-1960),” *América Latina en la historia económica*, año 25, no. 2 (mayo-agosto, 2018): 212.

²²³ José Gabriel Rivera Delgado, “La Colonia Postal”, *El Mexicano*, Tijuana, B.C., 14 de octubre de 2000, p. 4.

²²⁴ www.jornadabc.mx/tijuana/09-02-2020/braulio-maldonado-congruencia-politica-toda-prueba.

Con el cambio político administrativo, el gobierno del estado, pretendió atender de forma más puntual las necesidades de la sociedad. Como se mencionó en los capítulos anteriores, los gobiernos posrevolucionarios implementaron políticas en favor de los sectores que hasta entonces habían estado marginados, en ese sentido se impulsa la repartición de tierras, el desarrollo agrícola a partir de la construcción de obras como la construcción de presas y canales de riego y el poblamiento de la zona fronteriza con la creación de colonias agrícolas. En este contexto se desarrolla la política de vivienda del primer gobernador de Baja California, Braulio Maldonado, que apoyado en la Ley de Tierras Ociosas del Estado otorgó terrenos, Maldonado Sandez en sus comentarios políticos menciona:

Establecimos y arraigamos gente en todo el Estado. Dándoles terrenos para que construyeran sus hogares y procurándoles mejor nivel de vida y educación para sus hijos, es decir seguimos el mismo cause, el mismo camino trazado por la sociedad capitalista en que vivimos y de la cual no hemos podido salir. Y, sin embargo, por llevar a cabo este programa, se nos llamó revolucionarios, desordenados y hasta comunistas (...) El acomodo de miles y miles de hombres y mujeres provenientes de todos los rumbos de la Patria fue una de las tareas más sentidas que nos impusimos. Era necesario arraigar a mexicanos en nuestro lejano Estado, había que darles tierras y un pedazo de terreno para que construyeran sus hogares y proporcionarles la forma de ganarse el sustento diario. Esos inmigrantes constituirían el factor determinante en el progreso material y cultural de nuestro naciente Estado.²²⁵

Esta política no estuvo exenta de críticas, por ejemplo, en entrevistas realizadas por Marco Antonio Morales Tejeda a Julio Prado Valdez, uno de los fundadores del Partido

²²⁵ Braulio Maldonado, *Baja California. Comentarios políticos*, 3ra. Ed (México: B. COSTA-AMIC, 1960), 35-37.

Comunista Mexicano, y al periodista José León Toscano, confirman que la repartición de tierras fue una política que promovió Braulio Maldonado, sin embargo, Julio Prado menciona: “... ayudó a muchos campesinos y colonos, a quienes les dio un pedazo de tierra donde vivir, sin cobrarles un centavo, y hasta ayudándoles con los planos o las escrituras igual que ayudó en sus conflictos a muchos grupos obreros”,²²⁶ y León Toscano dice que “era muy fácil hacerse agrarista: porque: se pasó todo el tiempo [Braulio Maldonado] regalando a amigos, partidarios y familiares terrenos que no eran de él”.²²⁷ Esta política benefició a un gran número de personas con necesidad de vivienda, sin embargo, le trajo también críticas de algunos sectores que lo calificaban como “socialista”.

Tanto la administración estatal de Braulio Maldonado, como la municipal de Gustavo Aubanel Vallejo, vieron con preocupación el crecimiento urbano anárquico que se presentaba en la ciudad de Tijuana. Ambos gobiernos implementaron políticas públicas de ordenamiento y regularización para los diferentes asentamientos humanos que habían surgido. Sin embargo, fue hasta 1962 que se formó la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo, cuando hay un verdadero esfuerzo por ordenar el crecimiento urbano, de acuerdo con Antonio Padilla Corona:

En 1962 se formó una Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo, integrada por representantes del Gobierno del Estado de Baja California, la Secretaría de Patrimonio Nacional, el Programa Nacional Fronterizo, el Municipio y la Junta Federal de Mejoras Materiales. Esta Comisión elaboró un “Plan Regulador para la ciudad de Tijuana” con el objetivo de que sirviera de instrumento técnico para normar el futuro desarrollo urbano de esta.²²⁸

²²⁶ Morales Tejeda, *Grupos políticos en Baja California*, 185.

²²⁷ Ibid.

²²⁸ Padilla Corona, *Desarrollo Urbano*, 189.

En estas comisiones mixtas tuvieron que participar instituciones de los distintos niveles de gobierno, y esto fue así porque para 1950 no existía una dependencia que se encargara del tema de regularización del crecimiento urbano o del ordenamiento territorial, la dependencia creada con este propósito fue la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en 1976.²²⁹

3.4 Los inicios del desarrollo urbano en La Mesa, Tijuana, B.C.

El problema de la escasez de vivienda en Tijuana para la década de 1950, tiene que ver con el crecimiento demográfico acelerado, pero también con la certeza jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra y el cambio de uso de suelo. En este sentido, durante el cardenismo, en Tijuana se repartieron tierras en forma de parcelas mediante ejidos y del Distrito de Riego no. 12, es decir, la tierra tenía dueño y el uso de estas tierras estuvo destinada principalmente a la agricultura y en menos medida a la ganadería, pero con el crecimiento urbano de la ciudad el uso de suelo fue cambiando progresivamente de agrícolas a urbanas. El cambio de uso de suelo en el Distrito de Riego No. 12 tiene que ver con la demanda de vivienda, al transformarse las parcelas agrícolas en fraccionamientos habitacionales, industriales, comerciales y de servicios, lo que indica que el uso de suelo urbano se diversifica.

²²⁹ Vicente Ugalde, “La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México” en *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 47, (Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. 2010) 105-120. 107

3.4.1 Las vías de comunicación en La Mesa.

Las vías de comunicación fueron parte fundamental, no solo para el crecimiento demográfico del Territorio Norte y de Tijuana, sino que también favorecieron el factor económico en La Mesa, pues permitieron el traslado de las mercancías que se producían en la zona. Por otro lado, los choferes organizados en gremios, desde por lo menos 1920, aprovecharon las concesiones federales y explotaron las rutas Tijuana-Ensenada, Tijuana-Mexicali, Línea Internacional (México-Estados Unidos) rumbo al Hipódromo de Tijuana y la Presa “Abelardo L. Rodríguez” de forma constante y con puntos intermedios dentro de las colonias entre uno y otro lugar.²³⁰ Entre estos puntos intermedios se encontraban los poblados Rancho Alegre (después nombrado poblado La Mesa) y la estación García²³¹ o el rancho García que estuvo ubicado en la parcela 46 del distrito de riego, en La Mesa.

Aunque a los dueños de las parcelas del Distrito de Riego No. 12 se les asignó también un lote en el área que actualmente se encuentra la colonia 20 de noviembre, algunos de los propietarios optaron por vivir con sus familias dentro de sus parcelas, esto fue posible gracias a la existencia de algunas condiciones proporcionadas por los servicios que existían en la zona y que, con el paso del tiempo, favorecieron su poblamiento. Por ejemplo, antes de la

²³⁰ Méndez Reyes, *Desarrollo, movilidad y economía social en Baja California*. Al respecto, Méndez Reyes nos dice que: “Durante la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) se creó la Comisión Nacional de Caminos el 30 de marzo de 1925, que poco tiempo después cambió su nombre a Dirección General de Caminos bajo la égida de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El propósito era identificar las rutas carreteras que beneficiaran mayormente al país a costos aceptables para la inversión pública y privada, [...] A la postre, los presidentes Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés (1946-1952) ampliaron la construcción de carreteras con la consigna inicial del proyecto: avanzar de oriente a poniente de la república –a diferencia del trazado de las líneas férreas, de sur a norte– para favorecer la integración del mercado interno. Además, enlazar vía terrestre las regiones limítrofes al océano Atlántico y el Golfo de México, con las del océano Pacífico y el golfo de California,” 213-216.

²³¹ La estación García, surgió como un punto de descarga y almacenamiento del material ocupado en la construcción de la Presa Rodríguez y que era transportado hasta ese lugar en ferrocarril desde California, EE.UU.

creación del Distrito de Riego No. 12 existían dos vías de comunicación que se habían introducido previamente, la primera es la línea del ferrocarril, más trascendente aún para la urbanización de La Mesa fue la carretera a Tijuana- Mexicali, que cruzaba de lado a lado el Distrito de Riego No. 12, entre el poblado Rancho Alegre y el poblado La Presa algunos habitantes de La Mesa como Alicia Campos indica que, esta última facilitaba la comunicación y el comercio de los habitantes de La Mesa con el centro de Tijuana.²³²

La carretera a Mexicali, fue un promotor de la urbanización en La Mesa, ejemplo de ello, es que al lado de dicha carretera se establecieron algunos negocios como tiendas de abarrotes e incluso una gasolinera cerca de La Presa “Abelardo L. Rodríguez”, otro ejemplo de la importancia de la carretera que cruzaba por La Mesa, fue que para 1941 el gremio de Choferes Mexicanos estableció un servicio de transporte de pasajeros Tijuana - la Presa, de forma continua.²³³

3.4.2 Los primeros fraccionamientos en La Mesa.

A inicios de la década de los cincuenta, la región sufrió un periodo atípico de sequía, este fenómeno provocó que para 1954 el agua de la Presa Rodríguez llegara a su nivel más bajo, por lo que el entonces gobernador del estado, Braulio Maldonado Sandez, decretó que uso del agua debería ser exclusiva para consumo humano.²³⁴ Ante esta situación y en el contexto del crecimiento demográfico en Tijuana, algunos dueños de parcelas dejaron de cultivar sus

²³² Entrevista a Alicia Campos realizada por Hilario Castillo, Tijuana, 4 de noviembre de 2018. La entrevistada vivió con la Familia Castro Raya, dueña de la parcela 166, del Distrito de Riego No. 12.

²³³ José Gabriel Rivera Delgado, “Delegación La Presa”, *El Mexicano*, Tijuana, Baja California, 30 de septiembre de 2000, p 4.

²³⁴ CESPT, *Un testimonio de esfuerzos. 40 años de la CESPT*, 16.

tierras y con base en el Reglamento sobre Fraccionamiento de Terrenos en el Territorio Norte de la Baja California, publicado en 1951, comenzaron a vender fracciones de ellas como una manera de obtener recursos económicos y de esta forma subsistir. En este mismo año se elige al primer presidente municipal de Tijuana y con ellos surge un plan de crecimiento urbano de la ciudad.

En los primeros años de la década de los cincuenta, de manera fortuita algunas parcelas que estaban al margen de la carretera antigua a Tecate comenzaron a fraccionarse, en estos terrenos se establecieron pequeños comercios, tiendas de abarrotes y puestos de hortalizas principalmente, lo que al principio comenzó como una venta fortuita de una fracción de parcela, con el paso del tiempo y la creciente demanda de vivienda, los dueños de las parcelas comenzaron a fraccionar toda su propiedad para vender lotes, en algunos casos hubo dos o tres dueños que unieron sus parcelas para formar fraccionamientos más grandes.²³⁵ En este sentido, los parceleros se convirtieron en agentes inmobiliarios, quienes buscaban la venta de terrenos pero ya no de forma casual, sino a través de fraccionamientos diseñados para ocupar la mayor parte posible de sus parcelas y obtener un mejor ingreso. Con el afán de vender la mayor cantidad de lotes posibles, surgieron fraccionamientos como el Fortín de las Flores, que no dejó calles abiertas, sino que aprovechó la mayor área posible a costa de dejar calles cerradas o privadas. A la par del surgimiento de los fraccionamientos en La Mesa, nace también la idea del negocio inmobiliario, Arturo Ranfla González y Guadalupe Sánchez Contreras lo mencionan así:

²³⁵ Tal es el caso del Fraccionamiento La Mesa, para la creación de este, unieron sus parcelas Álvaro Mora Lara, Leonor Raya De Castro y José Reynaldo Mora Lara dueños de las parcelas 159, 166 y 167 respectivamente.

En el período 1950-1970, corresponde a la expansión económica que experimentó la economía de Estados Unidos y que impulsó a la economía local, con lo que se crearon condiciones para desarrollar los primeros fraccionamientos periféricos que se localizaron a un radio de cinco kilómetros del centro... en este período, los asentamientos se desplegaron sobre la carretera Tijuana-Mexicali y se iniciaron los fraccionamientos suburbanos, como el de Playas de Tijuana, al mismo tiempo hubo un crecimiento de asentamientos en zonas no aptas (cañones), que hicieron caótica la gestión urbana de la ciudad.²³⁶

Con los datos recabados a través de entrevistas realizadas a integrantes de las familias que les fueron entregadas las parcelas en 1939, desde que se hicieron los repartos de las parcelas, algunas familias empezaron a vivir en ellas, de esta forma comienza el poblamiento en el Distrito de Riego No. 12. A pesar de existir un poblado significativo en La Mesa, en este periodo las parcelas fueron cultivadas aprovechando el agua de la Presa Rodríguez que llegaba por medios de dos canales de riego, cultivaban principalmente hortalizas destinadas al mercado local. Muchas personas incluso iban de la entonces ciudad de Tijuana a La Mesa por frutas y verduras.

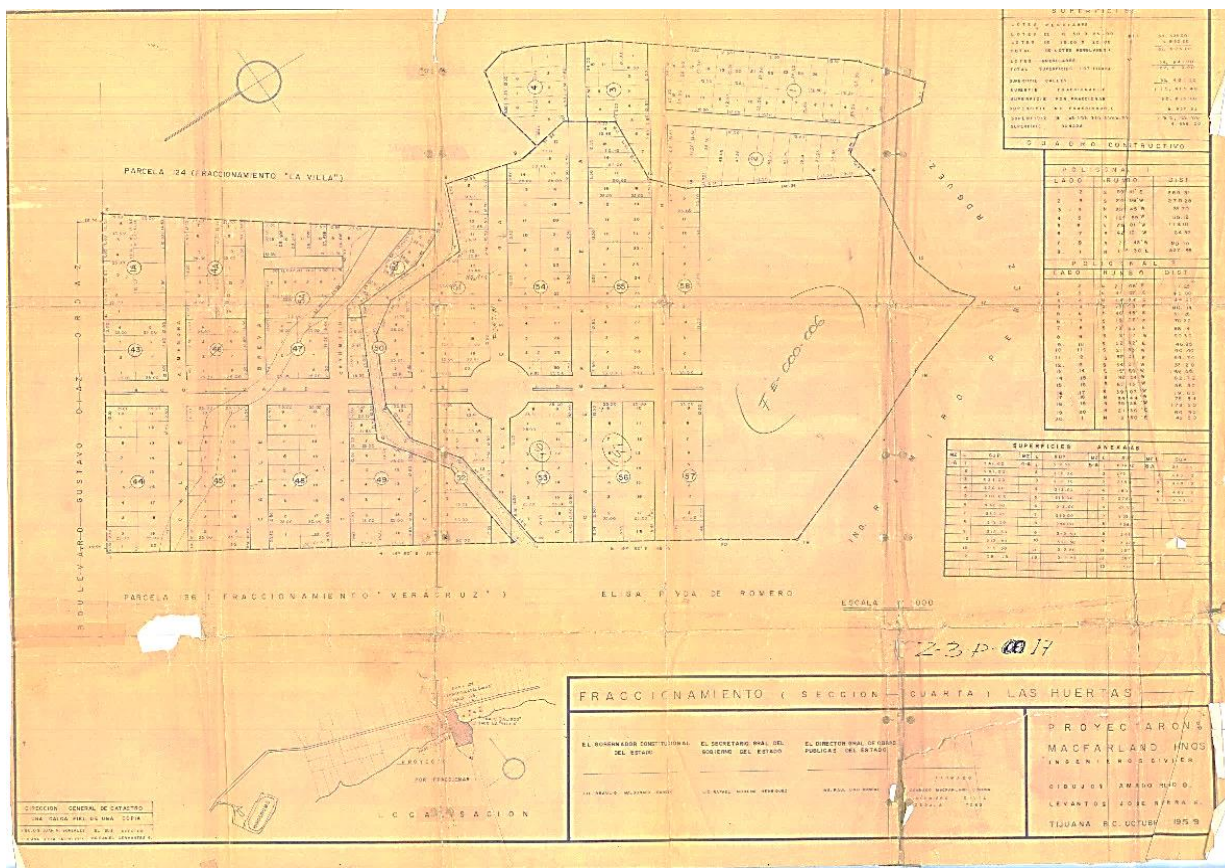
La cercanía de las parcelas del Distrito de Riego No. 12 con el Hipódromo de Agua Caliente, y los crecientes flujos migratorios a la ciudad provocaron que algunas parcelas vendieran fracciones de su terreno. Un factor que ayudó a la urbanización de las parcelas fue el decreto de 1954,²³⁷ que prohibió el uso del agua de la Presa Rodríguez para riego y se limitó a utilizarla solo para consumo humano, esta medida provocó que los dueños de las

²³⁶ Ranfla González y Sánchez Contreras, *Evolución y procesos urbanos en Baja California en el siglo XX*, 155.

²³⁷ CESPT, *Un testimonio de esfuerzos. 40 años de la CESPT*, 16.

parcelas empezaran a fraccionarlas y venderlas surgiendo en la zona de La Mesa el negocio inmobiliario.

La creación del Distrito de Riego No. 12, así como la repartición de tierras en forma de ejidos en Tijuana, impulsaron el desarrollo agrícola y el poblamiento en la región e incidieron en el proceso de urbanización de La Mesa. Es a partir de la década de 1950 cuando en La Mesa empezaron a crearse los primeros fraccionamientos y con ello el cambio en el uso de suelo, de zona agrícola a zona habitacional y comercial, primero, y posteriormente industrial. Quizá sin proponérselo, algunos los parceleros de esta zona se convirtieron en fraccionadores al mismo tiempo que se formó en ellos la idea de funcionar como empresarios inmobiliarios, en este sentido, el plano del fraccionamiento Las Huertas, proporciona un ejemplo de la creación de fraccionamientos con espacios suficientes para vialidades y áreas comunes (Véase plano 3).



Plano 3. Archivo de Catastro Municipal de Tijuana, “Fraccionamiento Las Huertas Quinta Sección”, sin clasificación.

Como se ha expuesto, a inicios del siglo XX, el área que actualmente comprende la Delegación La Mesa, en Tijuana, Baja California, era una amplia meseta donde se practicaban la agricultura y en menor medida la ganadería. Para 1937 se habían concluido los trabajos de la construcción de la Presa Rodríguez y en 1940 el presidente de la República, Lázaro Cárdenas, entregó los títulos de propiedad de las 219 parcelas que constituyeron el Distrito de Riego No. 12. La característica que distingue esta primera década de haberse fundado el Distrito de Riego, es que en el lo que se conocía como Rancho Alegre fue creciendo un asentamiento que se conocería como el poblado La Mesa, en el cual ya se había

instalado por lo menos una escuela y se contaba con un panteón. Para la década de 1950, el poblado creció hacia la Presa Rodríguez gracias a la creación y autorización de fraccionamientos.

En 1950, el 91.7% de la población vivía en la ciudad, en las localidades como se le nombraba a los ranchos a asentamientos fuera de la ciudad, se encontraba el poblado La Mesa, que para 1960 llegó a tener una población de 2,926 habitantes²³⁸ y fue considerado parte de la zona urbana. A partir de 1954 el gobierno del estado y el del municipio de Tijuana, implementan políticas de vivienda y de regularización de asentamientos irregulares, en este contexto surgieron los primeros fraccionamientos en las parcelas de lo que fue el Distrito de Riego No. 12.

A continuación, se presenta una tabla en la que se enlistan los fraccionamientos autorizados por el gobierno del estado de Baja California, divididos por periodo de gobierno municipal de Tijuana de 1954 a 1962.

Tabla.1.- *Fraccionamientos autorizados en La Mesa, Tijuana, B.C.,
por periodo municipal. 1954-1962*

No.	No. PARCELA	AÑO / FRACCIONÓ	FRACCIONAMIENTO
-----	-------------	-----------------	-----------------

²³⁸ Jouliá-Lagares, *Diagnóstico espacial de la mancha urbana de Tijuana*, 22.

Gustavo Aubanel Vallejo (1954-1956)			
1	188	1955	P. 188 / ALCALÁ
Manuel Quiroz Labastida (1957-1959)			
1	205	1957	LOS ESPAÑOLES
2	116	1959	LAS HUERTAS 3a SECC.
3	114	1959	LAS HUERTAS 2a SECC.
4	109	1959	LAS HUERTAS 1a SECC.
5	123	1959	JALISCO
6	124	1959	LA VILLA
7	125	1959	COL. BAJA CALIFORNIA
8	126	1959	GUADALAJARA
9	135	1959	LAS HUERTAS 4a. SECCIÓN
10	136	1959	VERACRUZ
11	141	1959	SANTA FE
12	215	1959	LA ESCONDIDA

Xicoténcatl Leyva Alemán (1960-1962)			
1	104	1962	MAGALLÓN

2	105	1962	LA JOYA
3	191	1962	P. 191 / SANTA CRUZ
4	194	1962	LOS ÁNGELES
5	204	1962	ANAHUAC

Fuente: Tabla elaborada por Hilario Castillo, con base en los planos consultados en el archivo del Catastro Municipal de Tijuana y en el Archivo Histórico de Tijuana.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el primer registro de una parcela autorizada para crear un fraccionamiento es la parcela 188, en 1955, en ella se creó el fraccionamiento Alcalá, su dueño fue Aureliano C. Alcalá, el plano del fraccionamiento contempla tres manzanas con 54 lotes en total, un área de donación al Gobierno del Estado y las calles que incluyen banquetas. Tres años más tarde, en 1958, fue creado el fraccionamiento Ceceña y se ubicó en la parcela 195, su propietario fue Felipe Ceceña. Consta de cinco manzanas, son 67 lotes, sin área de donación. Las calles tienen continuidad con los fraccionamientos contiguos.

No se encontraron los datos de los fraccionamientos Las Huertas 1ª y 2ª sección. Las Huertas Tercera Sección, se ubica en lo que fue la parcela 116, está compuesta por 12 manzanas, con 88 lotes, las calles tienen continuidad con los fraccionamientos colindantes. Las Huertas Cuarta Sección, ubicado en lo que fue la parcela 135, propiedad de Ignacio González Ramos, fue fraccionada en 1959, este fraccionamiento es uno de los más grandes y mejor diseñados, cuenta con 25 manzanas y 153 lotes en total, la superficie total del fraccionamiento es de 130,200 m², de los cuales 89,281 son ocupados por los lotes, este

fraccionamiento lo autorizó la Dirección General de Gobierno. La característica principal de esta sección del Fraccionamiento Las Huertas, es que se deja espacio suficiente para que la vialidad principal cuente con un camellón y una glorieta.

El fraccionamiento Los Árboles fue creado en 1959, está ubicado en lo que fue la parcela 140, su propietario fue José Dolores Tirre, cuenta con 12 manzanas y 66 lotes en total. El fraccionamiento Santa Fe, fue creado en 1959, está ubicado en lo que fue la parcela 141, su dueño fue Hilarión Martínez, cuenta con 12 manzanas y 64 lotes en total. El fraccionamiento La Escondida fue creado en 1959, se encuentra ubicado en lo que fue la parcela 215 en los límites con los terrenos del Hipódromo Agua Caliente, cuenta con 10 manzanas y 70 lotes, con una superficie total de 41,195 m² de los cuales fueron lotificados 27,768 m², y se donaron 1,650 m² para áreas comunes.

Un rasgo característico de esta forma de poblamiento del Distrito de Riego no. 12, es que todas las parcelas fraccionadas en este periodo se localizan en la parte oeste de dicho distrito. Una de las razones puede ser que tenían menos riesgos de inundación. Por sus características en cuanto al trazo y planeación de los fraccionamientos antes mencionados, podemos decir que estos tienen calles abiertas, pero solo las cuatro secciones del Fraccionamiento Las Huertas contemplan un boulevard y pequeñas glorietas.

Con el crecimiento demográfico experimentado en la primera mitad del siglo XX, la ciudad creció hacia las zonas irregulares, es decir, en las márgenes del Río Tijuana y en los cañones y laderas no aptos para viviendas. A partir de 1950 el crecimiento de la ciudad de Tijuana se dirigió hacia el sureste, sobre el valle del río Tijuana, hacia donde ya existía el poblado La Mesa y en el que habitaban los parceleros del Distrito de Riego No. 12, que se había constituido en 1940, y algunas personas que trabajaban en Tijuana y en el Hipódromo

de Agua Caliente. Uno de los factores para que la mancha urbana creciera hacia esa dirección fue la topografía del lugar, ya que la cuenca del río Tijuana forma una meseta que permitió la construcción de colonias y fraccionamientos en zonas que no fueron consideradas irregulares o de alto riesgo. La construcción y funcionamiento del Hipódromo de Agua Caliente en 1929, ubicado precisamente en la zona de La Mesa, fue otro factor para que la mancha urbana se expandiera hacia aquella área. En este periodo el crecimiento de la mancha urbana y la necesidad de tener un lugar donde construir una vivienda provocó que, a partir de la segunda mitad de la década de 1950, por una serie de factores, entre ellos, los escasos de agua en la Presa “Abelardo L. Rodríguez”, el decreto de uso de agua exclusivo para consumo humano y no para riego, así como la gran demanda de terrenos para vivienda que provocó el crecimiento demográfico de Tijuana en la época, hicieron que los poblados ya existentes en la zona de La Mesa crecieran.

Por esos años también se había consolidado un asentamiento en el cauce del río Tijuana hasta convertirse el asentamiento irregular más grande de la ciudad, una colonia popular llamada Cartolandia. En ese contexto de crecimiento urbano en Tijuana es que los dueños de las parcelas del Distrito de Riego comenzaron a fraccionar sus propiedades para crear fraccionamientos y pasar, quizá sin proponérselo, de agricultores a fraccionadores, surgiendo así una clase de pequeños empresarios inmobiliarios, al grado de que para 1962 la zona de la Mesa fue considerada parte de la zona urbana de Tijuana.

Conclusiones.

Después de la implementación de las políticas de poblamiento para la frontera norte, por parte de los gobiernos posrevolucionarios, que tuvieron como finalidad la colonización de y crecimiento de los asentamientos que ya existían en esta zona, ahora se suma a esto, el incremento en el flujo migratorio hacia la frontera norte, debido al Programa Bracero que había iniciado en 1942, lo que repercutió en la región y que trajo como consecuencia el crecimiento demográfico del Territorio Norte. En ese sentido, el acelerado crecimiento demográfico y por tanto urbano de Tijuana, se puede explicar por su condición de frontera, es decir, por su posición geográfica y por las políticas de poblamiento.

En Baja California, la población pasó de 226,965 habitantes en 1950 a 1,177,886 para 1980, es decir que en tres décadas la población aumentó un poco más de cinco veces. Podemos distinguir que Mexicali para 1950 tiene la mayor población, con 124,362, le sigue Tijuana con apenas 65,364, después se encuentra Ensenada con 31,077 y finalmente Tecate con 6,160 habitantes. Sin embargo, para 1980 Tijuana ya es el municipio con mayor número de habitantes con 510,664, en segundo lugar, Mexicali con 461,257 y le siguen Ensenada con 175,425, finalmente Tecate con 30,540 habitantes. Cuando hablamos de un acelerado crecimiento demográfico de Tijuana, nos referimos al crecimiento demográfico experimentado por este municipio a partir de 1940 y hasta 1980.

Aunque la creación del estado de Baja California fue producto de un decreto presidencial, se puede inferir que ese decreto estuvo sustentado en el incremento demográfico que presentaba el Territorio Norte para 1950, que para ese año fue de 226,965 habitantes. El crecimiento demográfico experimentado en Baja California en este periodo, trajo consigo el desarrollo urbano de los municipios. Dicho crecimiento, provocó la acelerada urbanización

del municipio de Tijuana y agudizó los problemas de servicios básicos, como el agua potable, en las colonias o fraccionamientos, en Tijuana surgen los asentamientos humanos irregulares. En estas condiciones el crecimiento urbano llega al Distrito de Riego No. 12 y con esto la reconfiguración del espacio, inicia el cambio de rural a urbano.

Para 1952, año en el que se decreta la creación del Estado de Baja California, en la zona de La Mesa se contaba ya con una población significativa, Aunque no se han encontrado los datos de censos en los años de 1950 y 1960 para La Mesa, Celso Aguirre Bernal menciona que para ese periodo tenía alrededor de 2,926 habitantes y, por tanto, había iniciado el cambio de rural a urbano. En los siguientes años, la escasez de agua, la demanda de vivienda y la especulación en el precio del suelo para tal fin, trajo como consecuencia que algunos dueños de parcelas del distrito de riego se vieran en la necesidad de fraccionarlas para vender porciones de ellas en forma lotes, lo que propició que iniciara urbanización en la zona de La Mesa, sin perder de vista que la mancha urbana de la ciudad de Tijuana iba avanzando también hacia aquella zona.

El cambio político-administrativo de territorio Norte a Estado de Baja California, llevado a cabo entre 1952-1953, fue una coyuntura que ayudó a generar leyes y reglamentos locales, para atender la dinámica del naciente estado. Aunque el primer grupo organizado en solicitar que el Distrito Norte de Baja California se constituyera en Estado Libre y Soberano se formó en 1929, con el nombre de Primer Comité Pro-Estado de Baja California, posteriormente y gracias a la constancia de los diferentes grupos pro-Estado de Baja California, fue que el 26 de agosto de 1948 se creó la Comisión de Estudios de los Problemas Económicos del Noroeste de México, Comisión se encargó de evaluar la posibilidad del establecimiento de un Estado Libre en la península de Baja California para que finalmente,

el 16 de enero de 1952 se publicara en el Diario Oficial de la Federación, las reformas constitucionales y el decreto para la creación del Estado de Baja California.

El decreto que convocó a elecciones para elegir al gobernador de la entidad, fue publicado el 17 de septiembre de 1953, resultando ganador para ser nombrado como primer gobernador electo del Estado de Baja California, el Lic. Braulio Maldonado Sandez. Al año siguiente, en 1954, adquirieron la categoría de Municipios las que hasta entonces habían sido Delegaciones municipales, surgieron cuatro municipios: Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, siendo cabeceras municipales las respectivas ciudades del mismo nombre. El periodo al que se hace referencia, coincide con el crecimiento demográfico en la región, pero especialmente para Tijuana, que a su vez repercutió en La Mesa en el cambio de uso de suelo de las parcelas del Distrito de Riego No. 12, ya que es a mediados de la década de 1950 que comienzan a surgir los primeros fraccionamientos en las parcelas agrícolas.

La política de vivienda del gobierno de Braulio Maldonado se caracterizó porque estuvo dividida en dos áreas: la primera es la que tiene que ver con la formación de colonias llamadas “populares” que atendieron la demanda de suelo para vivienda y en la cual el gobierno del estado se hizo cargo tanto de la cuestión técnica como en la legal, y por otro lado, gracias al Reglamento sobre Fraccionamiento de Terrenos en el Territorio Norte de la Baja California, creado en 1951, se permitió que grupos inmobiliarios y dueños particulares también pudieran satisfacer la demanda de vivienda con la creación de fraccionamientos.

Los gobiernos locales y aún el estatal se vieron rebasados por la demanda de vivienda y la aparición de asentamientos humanos irregulares, por ejemplo, en Tijuana se establecieron colonias irregulares en cañones, laderas y en el propio lecho del río Tijuana, lo que provocó que la administración estatal de Braulio Maldonado, así como la del primer

presidente municipal de Tijuana, Dr. Gustavo Aubanel Vallejo, vieran con preocupación el crecimiento urbano anárquico que se presentaba en la ciudad de Tijuana, por lo que ambos gobiernos implementaron políticas públicas de ordenamiento y regularización para los diferentes asentamientos humanos que habían surgido, precisamente el Reglamento sobre Fraccionamiento de Terrenos en el Territorio Norte de la Baja California, pretendía evitar la creación de fraccionamientos sin la supervisión oficial, además de regular y ordenar los asentamientos que estuvieran por surgir. Sin embargo, fue hasta 1962 que se formó la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo, esta Comisión elaboró un “Plan Regulador para la ciudad de Tijuana” con el objetivo de que sirviera de instrumento técnico para normar el futuro desarrollo urbano.

El inicio de la urbanización en La Mesa, pude identificarse en el cambio de uso de suelo del Distrito de Riego No. 12, al transformarse de parcelas agrícolas a fraccionamientos habitacionales, industriales, comerciales y de servicios, es decir, el uso de las tierras en la zona de La Mesa, incluyendo el Distrito de Riego, estuvo destinada principalmente a la agricultura y en menos medida a la ganadería, pero con el crecimiento urbano de la ciudad, el uso de suelo fue cambiando progresivamente, de agrícolas a urbanas, incluso, en esta última, se diversificó en habitacional, industrial, comercial y de servicios.

Las vías de comunicación han sido históricamente promotoras o facilitadoras del poblamiento y la urbanización, antes de la creación del Distrito de Riego No. 12 existían dos vías de comunicación que se habían introducido previamente en la zona y que atravesaban dicho Distrito, la primera es la línea del ferrocarril San Diego-Arizona de Agua Caliente a Estación García y, la segunda, quizá la más trascendente para la urbanización de La Mesa, fue la carretera a Tijuana- Mexicali, en el tramo de Rancho Alegre o Poblado La Mesa al

poblado la Presa, al lado de dicha carretera se establecieron algunos negocios como tiendas de abarrotes e incluso una gasolinera en cerca de La Presa “Abelardo L. Rodríguez”, otro ejemplo de la importancia de la carretera que cruzaba por La Mesa, fue que para 1941 el gremio de Choferes Mexicanos estableció un servicio de transporte continuo de Tijuana a la Presa, lo que dio la posibilidad de que los turistas o habitantes de la ciudad de Tijuana, pudieran llegar a las parcelas del Distrito de Riego a comprar frutas u hortalizas.

Además de tomar en cuenta el crecimiento demográfico de la época y por consecuencia el aumento en la demanda de tierra para vivienda, así como el incipiente establecimiento de pequeños comercios en algunas parcelas que se encontraban en las márgenes de la carretera Tijuana - La Presa, principalmente de abarrotes y puestos de hortalizas, los inicios urbanos en La Mesa, sobre todo en lo que fue el Distrito de Riego No. 12, también tiene sus causas en los fenómenos naturales, en la década de los cincuenta, por ejemplo, la región sufrió un periodo atípico de sequía, esto provocó que en 1954 el agua de la Presa “Abelardo L. Rodríguez” llegó a su nivel más bajo, por lo que el gobernador Braulio Maldonado decretó que uso del agua debería ser exclusivamente para consumo humano, lo que provocó que los dueños de las parcelas dejaran de cultivarlas y ante la creciente demanda de vivienda, las fraccionaran y vendieran. Lo que al principio comenzó como una venta fortuita de una fracción de parcela, se convirtió en una oportunidad de hacer negocio con la venta de terrenos a tal grado que, en algunos casos, hubo dos o tres dueños que unieron sus parcelas para formar fraccionamientos más grandes

Es a partir de la década de 1950, cuando los parceleros del Distrito de Riego se convirtieron progresivamente en agentes inmobiliarios, que empezaron a crearse los primeros fraccionamientos y con ello el cambio en el uso de suelo, de zona agrícola a zona habitacional

y comercial, primero, y posteriormente industrial. Quizá sin proponérselo, algunos los parceleros de esta zona se convirtieron en fraccionadores al mismo tiempo que se formó en ellos la idea de funcionar como empresarios inmobiliarios, en este sentido, el plano del fraccionamiento Las Huertas, proporciona un ejemplo de la creación de fraccionamientos con espacios suficientes para vialidades y áreas comunes, sin embargo, también hubo proyectos de fraccionamientos con calles cerradas, que con el paso del tiempo y la inminente urbanización de todas las parcelas, generaría un problema de movilidad, un ejemplo de esto es el fraccionamiento Fortín de las Flores.

Capítulo 4. La Mesa, de Zona Urbana a Delegación Municipal. 1962-1976.

Este capítulo tiene como objetivo mostrar el proceso de urbanización en La Mesa, Tijuana, Baja California, durante el periodo de 1962 a 1976, pues en este periodo hay una transición política-administrativa, derivada de la urbanización en la Mesa, área que pasa de ser Zona Urbana a integrarse a la mancha urbana de la ciudad de Tijuana como una de sus delegaciones municipales. La temporalidad del estudio de este capítulo inicia en 1962 con la aparición de la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo, ya que con esta Comisión comienza una nueva etapa en el ordenamiento y proyección del crecimiento urbano de la ciudad Tijuana que incluirá la urbanización de La Mesa, considerada en ese momento una zona urbana, pero que en este periodo tuvo un notable aumento en la autorización y creación de fraccionamientos que aceleró su urbanización. El capítulo concluye en el año de 1976, año en el que se decretó la constitución de la entonces Subdelegación Zona urbana La Mesa en Delegación municipal, ya integrada a la mancha urbana de la ciudad de Tijuana.

Como se ha expuesto en los capítulos anteriores, el crecimiento demográfico de Baja California fue constante durante todo el siglo XX. En el periodo estudiado en este capítulo, la población del estado pasó de 520,165 en 1960, a 870,421 para 1970. En esta década, el municipio de Tijuana duplicó el número de sus habitantes, pues de 165,690 habitantes que tenía en 1960 pasó a 340,583 para 1970. Uno de los sucesos que ayudan a explicar el crecimiento demográfico en ese periodo, fue la implementación del Programa Nacional Fronterizo (PRONAF), creado por el gobierno federal en 1961. El PRONAF tuvo como objetivo desarrollar la industria en los estados de la frontera norte del país y “buscó incentivar

la aceptación de productos nacionales en los estados fronterizos, en sustitución de los productos importados”.²³⁹

Otro de los acontecimientos a tomar en cuenta para entender el crecimiento demográfico en Baja California, sobre todo en la segunda mitad de la década de 1960, es la repatriación de connacionales a la frontera norte, debido a la finalización del Programa Bracero en 1964. Cabe recordar que este programa inició en 1942 y que mientras estuvo vigente acrecentó los flujos migratorios de los estados del interior del país hacia la frontera norte, Jorge Durán menciona que el Programa Bracero funcionó a lo largo de 22 años y aunque tuvo sus altas y sus bajas, no se puede decir que un convenio bilateral que funcionó durante dos décadas y movilizó a cerca de cinco millones de trabajadores haya sido un fracaso. Sobre la repercusión en el incremento demográfico en la frontera norte, una vez finalizado el programa, Durand menciona:

los trabajadores que llegaron con el Programa Bracero a los Estados Unidos provenían del interior del país, pero al finalizar, muchos de los que llegaron a California fueron repatriados, de tal forma que las ciudades fronterizas como Mexicali y Tijuana experimentaron un crecimiento demográfico a raíz de este fenómeno.²⁴⁰

Tanto la implementación del PRONAF como el fin del Programa Bracero repercutieron en el crecimiento demográfico de Baja California, sobre todo en las ciudades fronterizas como Mexicali y Tijuana, este aumento en el número de migrantes a la región se

²³⁹ María del Rosario Barajas y Araceli Almaraz, “Historias de las políticas de industrialización y sus empresarios”, en *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana, 1910-2010*, coord., David Piñera y Jorge Carrillo (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, UABC, 2011): 253.

²⁴⁰ Durand, *El programa bracero (1942-1964)*, 33.

impulsó, además, por la implementación de políticas para la industrialización y desarrollo económico por el gobierno federal en la década de 1970 y que permitieron, por ejemplo, el establecimiento de la industria maquiladora y el desarrollo industrial en la frontera norte de nuestro país. El establecimiento de la industria maquiladora en Tijuana representó, el inicio de un proceso de cambio: de ser una ciudad de tránsito para los migrantes del centro del país, a convertirse en una ciudad de destino.

Los acontecimientos antes descritos no solamente incidieron en el crecimiento demográfico, sino que, como es de suponerse, lo hicieron también en el crecimiento de las ciudades, en ese contexto se aborda el proceso de urbanización en La Mesa, Tijuana, B.C., su reconfiguración espacial, el cambio de uso de suelo y los actores que participaron en esta etapa del proceso de urbanización.

4.1 Crecimiento demográfico en Tijuana. 1960-1980.

La migración ha sido un acontecimiento social clave para entender el crecimiento demográfico de Baja California en general, y de Tijuana en particular. Pero cuando se habla de un acelerado incremento demográfico en Tijuana, se hace referencia a que, en este municipio, para 1960 la ciudad contaba con 165,690 habitantes, para 1970 llegó a 240,583 y en 1980 a 510,664, un crecimiento demográfico en el que casi se duplica la población en cada década. Este acelerado crecimiento demográfico es el resultado principalmente de los flujos migratorios. Los acontecimientos como el fin del Programa Bracero y los programas para industrializar la frontera norte de México, en la primera mitad de la década de 1960, propiciaron las condiciones para que se incrementara el flujo migratorio hacia la frontera

norte y por consecuencia a esta ciudad. Para la segunda mitad de la década de 1960, con la llegada de la industria maquiladora al estado, se generó una gran demanda de mano de obra, en este sentido, las maquiladoras que se establecieron en Tijuana ofertaron miles de puestos de trabajo, la demanda de mano de obra fue satisfecha gracias a los flujos migratorios que se presentaron en la región, pero el aumento en la población, repercutió en el incremento en demanda de vivienda o de terrenos para vivienda, que a su vez, se tradujo en la aparición de una gran cantidad de asentamientos humanos, alguno de ellos considerados irregulares.

La demanda de trabajo de los migrantes que llegaban a la frontera norte desde el interior de país, además de la de los migrantes que retornaron de Estados Unidos después de finalizar el Programa Bracero en 1964, llevó a que el gobierno federal implementara en 1965 el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF)²⁴¹ y con ello la instalación de empresas maquiladoras de exportación. El PIF tuvo el objetivo de fortalecer la economía de Baja California que, hasta entonces, había sido sostenida por el turismo y la agricultura, María del Rosario Barajas y Araceli Almaraz mencionan al respecto: “como parte del PIF se constituyó el programa de la Industria Maquiladora de Exportación (IME)... La IME definió la orientación del desarrollo industrial de ensamble y exportación a lo largo de la frontera norte”,²⁴² con lo que la región, pero principalmente Tijuana, se fue consolidando como una zona de destino para los migrantes.

Para 1960, Mexicali era el municipio con el mayor número de habitantes en el estado con 396,324, sin embargo, a partir de esa década se presentó una desaceleración de su

²⁴¹ Este programa fue anunciado por el presidente Gustavo Díaz Ordaz en 1965 y los objetivos que con él se pretendían lograr fueron los siguientes: a) La creación de nuevas fuentes de trabajo y mayores ingresos; b) La introducción de nuevos métodos modernos de manufactura, y c) El consumo de materia prima mexicana.

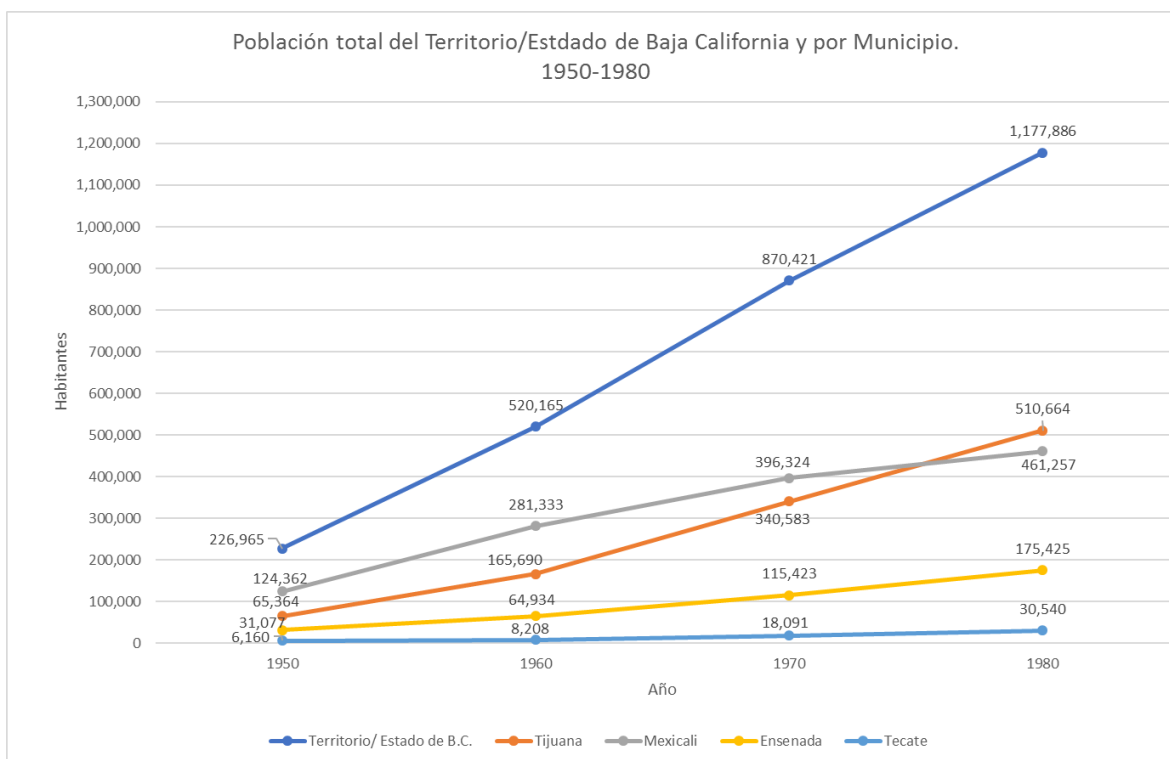
²⁴² Barajas y Almaraz, *Historias de las políticas de industrialización y sus empresarios*, 253.

crecimiento demográfico, una de las razones que provocó tal disminución fue porque en ese periodo sufrió una crisis en la producción agrícola, debido a la salinidad en las aguas del Río Colorado, esto hizo que Mexicali dejara de ser un polo de atracción para los migrantes, Luis Unikel menciona “...en el segundo decenio de estudio (1960-1970), Mexicali pierde ese dinamismo. El deterioro que ha sufrido esta región en su economía agrícola explica la disminución relativa en su crecimiento social”.²⁴³

La falta de empleo en la producción agrícola en el valle de Mexicali, incluso generó una nueva corriente migratoria hacia Tijuana, de tal forma que, para el censo de 1980, Mexicali registró una población de 461,257 habitantes, cediendo el primer lugar en población a Tijuana que, para ese año llegó a 510,664 habitantes. Este comportamiento demográfico es, en palabras de Unikel, el resultado del declive de la actividad agrícola en Mexicali y el auge de la industria maquiladora en Tijuana.

La siguiente gráfica muestra con mayor claridad lo dicho hasta aquí, pues da una perspectiva más amplia de la evolución demográfica por municipio en Baja California.

²⁴³ Luis Unikel, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras* (México: El Colegio de México, 1976), 243.



Gráfica 3. Elaborada por Hilario Castillo Castillo, “Población del Territorio/Estado de Baja California por municipio, 1950-1980”, de acuerdo a los datos recabados de INEGI del VII, VIII, XIX y X Censos Generales de Población, 2020.

En resumen, durante la década de 1960 y sobre todo la de 1970, se presentó un acelerado crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Tijuana, en el contexto del acelerado crecimiento demográfico del estado. El fin del programa bracero y la implementación de políticas para el desarrollo económico en la frontera norte, fueron algunas de las principales causas. Dicho crecimiento demográfico reconfiguró el espacio geográfico en Tijuana con el surgimiento de asentamientos humanos, algunos autorizados por el gobierno estatal y otros de forma anárquica, al respecto, Arturo Ranfla, Guillermo Álvarez y Guadalupe Ortega, mencionan que “Esta expansión urbana sobre áreas de difícil o costosa adecuación, constituye un rasgo sistemáticos de los asentamientos irregulares que se

desarrollaron en el periodo de mayor crecimiento que conoció la ciudad; esto es, 1950-1970”.²⁴⁴

4.2 Políticas de fortalecimiento económico en la Frontera Norte de México.

El gobierno federal promovió en 1963, un año antes del fin del Programa Bracero, la elaboración de los planos reguladores que ayudarían al ordenamiento y mejoramiento urbano de estas ciudades.²⁴⁵ Durante los primeros años del sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), la Comisión Intersecretarial elaboró el Programa de Desarrollo Económico y Social de México 1966-1970, con base en este programa, el gobierno federal solicitó a los organismos públicos sus programas de actividades 1965-1970. De ahí surgió el Programa de Acción del Sector Público 1966-1970²⁴⁶. También en este periodo se creó la Comisión de Estudios del Territorio Nacional y Planeación (CETENAL), que inició el levantamiento aerofotogramétrico de todo el país, como base y punto de partida para hacer un inventario de los recursos naturales de México²⁴⁷.

Tanto el desarrollo económico de las poblaciones fronterizas como el crecimiento urbano de las mismas, estuvo contemplado en la política del PRONAF, que en coordinación con las con las Juntas Federales de Mejoras Materiales, trabajaron en mejorar la “imagen física” de las entradas a las principales ciudades fronterizas con la construcción de las

²⁴⁴ Arturo Ranfla González, Guillermo Álvarez de la Torre, Guadalupe Ortega Villa, “Expansión Física y Desarrollo Urbano de Tijuana. 1900-1984”, en Jesús Ortiz Figueroa, David Piñera Ramírez (Coordinadores). *Historia de Tijuana, 1889-1989. Ed. Conmemorativa del Centenario de su Fundación*. (Tijuana, Baja California: UABC, 1989), 331.

²⁴⁵ Ortiz Macedo, *La planificación territorial y urbana*, 121.

²⁴⁶ Héctor Cuadra, "Las vicisitudes del derecho económico en México a partir de 1917", en Witker, Jorge (coord.), *Antología de estudios de derecho económico*, (México: UNAM, 1978): 126-127. (Serie de lecturas universitarias, núm. 28) 130-131

²⁴⁷ Hugo Rangel Couto, *El derecho económico*. 3a. ed. (México: Porrúa, 1984) 263

llamadas *Puerta de México* en Tijuana, Piedras Negras, Ciudad Juárez y Matamoros, al mismo tiempo se elaboraron los planos reguladores de las ciudades fronterizas con el objetivo de mejorar la infraestructura²⁴⁸.

4.2.1 Programa Nacional Fronterizo.

El Programa Nacional Fronterizo, creado en 1961, fue un proyecto que impulsó el gobierno federal, con el objetivo de promover el desarrollo económico en la frontera norte de México, tuvo como propósitos “fomentar vínculos económicos y sociales más estrechos con el resto del país”.²⁴⁹ A inicios de la década de 1960 el gobierno federal, mediante el ingreso de empresas maquiladoras en México, a través del PRONAF, comenzó a gestionar el desarrollo económico de las ciudades de la frontera norte de nuestro país. Se trató de incorporar las poblaciones fronterizas a la vida económica y social del país, pues por su lejanía con el centro de la república y las escasas vías de comunicación con ciudades del interior del país, las relaciones comerciales eran más estrechas con las ciudades de la frontera sur de Estados Unidos, por eso, para el gobierno federal era importante estimular la industrialización en aquellas poblaciones y fomentar la afluencia de la producción nacional al mercado fronterizo.²⁵⁰

Para lograr que las empresas accedieran a establecer plantas maquiladoras en la frontera mexicana, se tuvo que incentivarlas con la exención de impuestos.²⁵¹ Bajo el

²⁴⁸ Unikel, *El desarrollo urbano de México*, 312.

²⁴⁹ Lawrence Douglas Taylor Hansen, “Los orígenes de la industria maquiladora en México.” En *Comercio Exterior*, vol. 53, núm. 11, (noviembre de 2003). 1045-1056. 1048

²⁵⁰ Luis Unikel, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras* (México: El Colegio de México, 1976), 312.

²⁵¹ Taylor Hansen, *Los orígenes de la industria maquiladora en México*, el autor menciona que “Las maquiladoras estaban también facultadas para, mediante permisos emitidos por la Secretaría de Gobernación, introducir en México al personal extranjero -técnico o de otra índole- requerido para el manejo y el mantenimiento de las plantas”. 1051

PRONAF, también se buscó promover la aceptación de productos nacionales en los estados fronterizos, en sustitución de los productos importados, así como impulsar la industrialización en la región. Algunos instrumentos de apoyo consistieron en los subsidios y las exenciones fiscales para los productores nacionales y locales, lo cual implicó reformas al Código Aduanero”.²⁵² Para Lawrence Douglas el PRONAF tuvo un fuerte componente nacionalista:

El Pronaf era un proyecto en esencia nacionalista que buscaba construir una base comercial e industrial suficientemente sólida en las regiones fronterizas de México; fungir como contrapeso a la influencia de Estados Unidos, y acabar con la dependencia de las principales ciudades fronterizas, como Ciudad Juárez y Tijuana, respecto de Estados Unidos en la mayoría de sus transacciones comerciales.²⁵³

A partir del PRONAF se crearon nuevos programas para desarrollar la frontera norte de México, estos nuevos programas tenían acciones mejores diseñadas para captar la mano de obra de los mexicanos repatriados tras concluir el Programa bracero, pero que también tuvo la intención de atender los flujos migratorios creado por dicho programa. Uno de esos programas fue el de Industrialización Fronteriza que se implementará a mitad de la década de 1960.

²⁵² Barajas y Almaraz, *Historias de las políticas de industrialización y sus empresarios*, 253.

²⁵³ Taylor Hansen, *Los orígenes de la industria maquiladora en México*, 1048.

4.2.2 Programa de Industrialización Fronteriza.

El 20 de mayo de 1965 la Secretaría de Industria y Comercio informó el establecimiento del Programa de Industrialización Fronteriza (PIF). Aunque el programa dejó de existir en 1972, su trascendencia radica en que, en los primeros años de su aplicación, de 1965 a 1968, se establecieron 152 plantas maquiladoras y dieron empleo a 12,314 trabajadores; para enero de 1973, llegó a 287 plantas maquiladoras que dieron empleo a 41,414 personas.²⁵⁴ Para Baja California y principalmente en Tijuana, fue el PIF el que repercutió de manera directa en los cambios económicos y sociales que incidieron en la urbanización de la ciudad, a partir de la instalación de la industria maquiladora en Tijuana, los dueños de estas industrias tuvieron la mano de obra que necesitaban, por lo que esta ciudad va cambiando su condición de ciudad de paso, para convertirse en ciudad de destino.

Por otro lado, con el Plan de la Industria Maquiladora de Exportación se intentó desarrollar económicamente a las ciudades fronterizas mediante la generación de empleos para los migrantes que llegaban en grandes cantidades a esas ciudades y también se apoyó el comercio local, esto ocasionó la retención del flujo migratorio que originalmente iban a California en Estados Unidos, lo que a su vez, provocó el surgimiento de asentamientos humanos, principalmente fraccionamientos en torno a los nacientes parques industriales. Al respecto, Arturo Ranfla y Guadalupe Sánchez²⁵⁵ mencionan que los efectos de la maquiladora

²⁵⁴ Unikel, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones*. El objetivo del programa del Programa Nacional de Industrialización de la Frontera Norte fue orientado a captar la mano de obra de los migrantes que llegaban a las ciudades fronterizas, pues en realidad el nombre original del programa fue: “Programa para el aprovechamiento de la mano de obra sobrante a lo largo de la frontera norte con los Estados Unidos”, 312.

²⁵⁵ Ranfla y Sánchez, *Evolución y procesos urbanos en Baja California en el siglo XX*, 188.

en Baja California son determinantes en la conformación del perfil demográfico y socioeconómico de la entidad.

A partir de la década de 1970, puede considerarse que Tijuana deja de ser una ciudad de paso migratorio para convertirse en un polo de atracción de esos migrantes por sí misma, de acuerdo con Emilio Hernández,²⁵⁶ la ciudad se va reconfigurando económica, política y urbanísticamente. El crecimiento urbano en esta década demandó suelo para edificar viviendas, pero también requirió ampliar calles y avenidas, introducir los servicios básicos (agua potable, luz eléctrica, drenaje sanitario) y la construcción de infraestructura urbana (escuelas, parques, clínicas, centros deportivos, entre otros), aspectos que debían ser atendidos por las autoridades, además del ordenamiento territorial, para lo cual, el trabajo de la Secretaría de Obras Públicas fue fundamental.²⁵⁷

4.3 El desarrollo urbano en Baja California.

Como hemos visto, crecimiento urbano en Tijuana, derivado del aumento demográfico, se da en un contexto de crecimiento urbano estatal e incluso, nacional, por lo que ordenamiento urbano fue parte de la política a nivel federal, el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) se apoyó para esto en el DAAC:

²⁵⁶ Emilio Hernández Gómez, “Desigualdad socioeconómica en asentamientos humanos irregulares” *Cuadernos de Economía*. Serie V. Cuaderno no.2 (agosto 1990), 10.

²⁵⁷ Ugalde, *La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México*. “La intervención gubernamental en el tema de la organización del territorio tiene desde luego antecedentes remotos. Sin ir más atrás, el gobierno de Porfirio Díaz creó una Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (Decreto publicado en el Diario Oficial de la Nación del 13 de mayo de 1891), la cual fue retomada, en 1917, por la Ley de Secretarías de Estados (Diario Oficial de la Federación, 14 de abril de 1917). La Ley de Secretarías de Estado promulgada por el presidente López Mateos (Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre, 1958) separó esta secretaría para dar lugar a una Secretaría de Comunicaciones (SC) y otra de Obras Públicas (SOP)” 112

el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente de la República, procedió a efectuar una revisión de las colonias existentes, con el objeto de corregir viejos vicios que se seguían practicando e invertir el fondo de cada colonia exclusivamente en obras de beneficio colectivo, impidiendo también que los recursos naturales de las regiones donde se localizan estas colonias, fueran mal aprovechados.²⁵⁸

A pesar de que ya existían instituciones para tratar el tema del ordenamiento territorial, las dinámicas demográficas que se presentaron en Baja California en las décadas de 1960 y 1970, influyeron para que el gobierno federal y el estatal, crearan nuevas instituciones, pues el tema del crecimiento anárquico, por ejemplo, en la ciudad de Tijuana, se fue agudizando. En 1974 que se creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT),²⁵⁹ y un año más tarde, en 1975, la Comisión Nacional de Desarrollo Regional. La primera se creó para dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, así como gestionar las llamadas Reservas Territoriales;²⁶⁰ la segunda fue creada para coordinar los trabajos de las dependencias federales en los estados con el propósito de “elaborar y proponer programas de desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazo para dos o más Entidades Federativas, tendientes al mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y naturales”.²⁶¹ La reforma de 1976 al artículo 115 constitucional, que estipula las bases

²⁵⁸ Manzanilla Schaffer, *Nuevos sistemas de colonización en México*, 403.

²⁵⁹ Para el surgimiento de esta Comisión, se reformaron los artículos 117 y 122 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

²⁶⁰ Alfonso Ramírez Valdivia, “Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)” en *Pódium Notarial*. Núm. 28 (diciembre 2003), 130.

²⁶¹ Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1975. Tomo CCCXXVIII, No. 19. pp8-10. 8

normativas del municipio en México, “facultó a los municipios para intervenir en la planeación, ordenación de los asentamientos humanos y conurbación”.²⁶²

Por otro lado, para 1976, se creó la Ley de Asentamientos Humanos,²⁶³ con base en las modificaciones de los Artículos 27, 73 y 115 de la Constitución de ese mismo año, su objetivo fue ordenar y regular la distribución y los usos de suelo en México, así, por ejemplo, el Artículo 6º de esta Ley dice:

Las autoridades de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal deberán promover la participación ciudadana de los diferentes grupos sociales que integran a la comunidad, a través de organizaciones e instituciones legalmente designadas y con el propósito de elaborar los planes cuyo fin es ordenar los asentamientos humanos conforme lo establecen las diferentes leyes locales.²⁶⁴

Uno de los requisitos para la creación de la Ley General de Asentamientos Humanos fue que las legislaturas de todas las entidades federativas comenzaron a crear y decretar sus respectivas leyes locales de Desarrollo Urbano, lo que sucedió entre 1976 y 1977, con lo que se integró, “en todos sus niveles, la estructura jurídica de la planeación urbana”.²⁶⁵ Finalmente, en 1976 se creó la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP),²⁶⁶ con lo que inicia una nueva etapa de urbanización, ya que esta Secretaría se ocupó de la Planeación de los centros de población, de la ecología urbana, del equipamiento,

²⁶² Galeana y Barceló, *Conmemoración del Bicentenario de los Estados Unidos Mexicanos*. 156.

²⁶³ Promulgada el 26 de mayo de 1976 en el Diario Oficial de la Federación.

²⁶⁴ Ley General de Asentamientos Humanos. Diario oficial de la Federación, 26 de mayo de 1976.

²⁶⁵ Manuel Velázquez Carmona, “*Política de asentamientos humanos*”. *Aspectos jurídicos de la planeación en México* (México: Porrúa, 1981), 263.

²⁶⁶ Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976

el suelo y la vivienda. En 1978 la SAHOP elaboró “el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano e institucionalizó la acción del Estado en materia de organización del territorio”.²⁶⁷

4.3.1 Los primeros intentos por regular el crecimiento urbano de Tijuana y la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo.

En nuestro país, desde inicios del siglo XX, la migración campo-ciudad se había convertido en un fenómeno social, generador del crecimiento urbano en las ciudades receptoras de los flujos migratorios,²⁶⁸ en la década de 1960 la urbanización se convierte en un tema de interés para el gobierno federal, no solo porque se demandaran empleos o servicios, sino porque ante el acelerado crecimiento de la mancha urbana, se necesitaba implementar nuevas políticas de ordenamiento territorial. Esta es una de las razones por las que, en el Programa Nacional Fronterizo,²⁶⁹ implementado a partir de 1962, contempló la creación de la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo, uno de los objetivos de esta Comisión fue la creación de los Planes Reguladores para las ciudades fronterizas. Los planes y programas de desarrollo urbano son fundamentales para definir los usos y destinos del suelo, así como los lineamientos que debe seguir el desarrollo urbano. Con el surgimiento de las primeras

²⁶⁷ Juan José Gutiérrez Chaparro, “Planeación Urbana en México: Un análisis crítico sobre su proceso de evolución”, en revista *Urbano*, vol. 12, no. 19 (mayo, 2009): 61.

²⁶⁸ Calos Lira Vásquez y Ariel Rodríguez Kuri, coord. *Ciudades mexicanas en el siglo XX. Siete estudios históricos* (México D.F: El Colegio de México, 2009). Los autores mencionan que, “según Luis Unikel el desplazamiento neto de la población rural a las ciudades en México fue, entre 1940 y 1970, de unas 6 200 000 personas, poco más del 38% del crecimiento total de la población urbana en el periodo, entendida esta como la asentada en localidades de más de 15 000 habitantes”, 24.

²⁶⁹ Ortiz Macedo, *La planificación territorial y urbana durante los últimos cincuenta años en México*. Dice que “En 1962, se estableció el Programa Nacional Fronterizo que pretendió aglutinar el esfuerzo conjunto de varios organismos estatales y privados para dignificar y regular el crecimiento urbano de las ciudades fronterizas del norte de la República, relacionándolos con los desarrollos fronterizos y mejorando su posición como puertas de entrada y salida del país”.121

administraciones municipales, en Baja California, surge también la necesidad resolver el problema del crecimiento urbano anárquico, por ello fueron importante las leyes y reglamentos que tuvieron como marco jurídico los Planos Reguladores de las ciudades Fronterizas.

Para el caso de Baja California, fue a partir de la creación de la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo (1962)²⁷⁰ que surgió el ordenamiento territorial, entendido este como una acción del gobierno cuyos objetivos fueron, el crecimiento planificado de la mancha urbana y el ordenamiento o reordenamiento de la infraestructura urbana ya establecida. Es el Estado quien, a través de instituciones, leyes y reglamentos creados exprofeso, pretende resolver los problemas generados por el crecimiento anárquico de la ciudad. La planificación del crecimiento urbano, así como su ordenamiento, se encuentra contenido en los planes de desarrollo urbano, en este sentido, “las leyes de ordenamiento territorial comprenden tanto a lo que se refieren al uso del suelo como a la disposición de actividades y de asentamientos humanos en el territorio”.²⁷¹

La Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo estuvo integrada por el gobierno del estado, las Secretarías de Patrimonio Nacional, el gobierno municipal, La Junta Federal de Mejoras Materiales y el Banco de México, entre otras. “Esta comisión elaboró un “Plan Regulador para la ciudad de Tijuana” con el objeto de que sirviera de instrumento técnico para normar el futuro desarrollo urbano de esta”,²⁷² como quedó expuesto en el capítulo anterior, el crecimiento demográfico y con él la creciente demanda de suelo para vivienda en

²⁷⁰ Ugalde, *La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México*, 110

²⁷¹ Antonio Azuela, *La ciudad, la propiedad privada y el derecho* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1989), 106.

²⁷² Padilla Corona, *Desarrollo Urbano*, 189.

Tijuana durante las décadas de 1950, pero sobre todo en 1960, propiciaron el surgimiento de colonias y fraccionamientos de forma anárquica en la ciudad.

El crecimiento urbano en Tijuana estuvo caracterizado por el surgimiento de una gran cantidad nuevos asentamientos humanos, tanto regulares como irregulares que, en la mayoría de los casos, carecían una adecuada planeación, es decir, que la mancha urbana creció siguiendo dos componentes principales: suelo a bajo costo para las colonias populares y suelo con mejor calidad para los fraccionamientos, sin embargo, en ambos casos, no existía un plan que integrara a estos asentamientos de forma ordenada en el desarrollo urbano de Tijuana. El crecimiento urbano de Tijuana requería de un plan a largo plazo, según Vicente Ugalde:

la expansión de las áreas urbanas, implicarían una previsión de 20 a 30 años que no siempre está presente al momento de la toma de decisiones. En lugar de esto, el ordenamiento del territorio suele practicarse más bien en función del pasado y no del futuro: llevar servicios públicos, vialidades y empleo ahí donde los asentamientos humanos se han desarrollado.²⁷³

Uno de los problemas que dificultaron el ordenamiento del crecimiento urbano de Tijuana, fue la implementación de los llamados *Planes Parciales* o *Planes Sectoriales* que los gobiernos municipales implementaron como parte de su agenda de trabajo en materia de desarrollo urbano, se trató de planes que se pudieran realizar en un periodo de tres años, y que por esta limitante temporal, se enfocaban en ordenar, planificar o desarrollar una zona específica de la ciudad, lo que trajo consecuencias negativas en dos sentidos: la primera es que con estos planes parciales se puso atención a una zona en específico, pero se desatendía

²⁷³ Ugalde, *La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México*, 107.

el crecimiento urbano del resto de la ciudad, por otro lado, si no se cumplían los planes parciales, se corría el riesgo que la nueva administración no le tomara importancia en concluirlos y dedicara su atención y su nuevo plan parcial a otra zona.

A pesar de las diferentes dificultades a se enfrentaron los gobiernos, tanto estatal como municipal, el Plan regulador de la ciudad de Tijuana (1962), vino a dar un impulso al crecimiento urbano ordenado, o por lo menos un intento de ordenar la creciente mancha urbana de Tijuana, en ese sentido, Luis Unikel menciona “es posible que ciudades de la importancia de Ciudad Juárez, Tijuana y Mexicali, que en 1960 no tenían periferia metropolitana, experimenten un proceso metropolitano dentro de su propio municipio antes de rebasar tales límites”.²⁷⁴ En efecto, en torno a las vialidades que cruzaban la zona de La Mesa, se fue realizando una especie de conurbación entre esa área y la mancha urbana de la ciudad de Tijuana.

Es desarrollo de los ejes de comunicación interurbana favoreció la “periferización” de la ciudad, que se manifiesta al este (dirección e Tecate) en una ocupación urbana de no más de 500 metros a ambos lados de la carretera; mientras que al oeste, por la carretera escénica a Ensenada, favoreció la creación de un núcleo potencial constituido por el Fracc. Playas de Tijuana.²⁷⁵

Para el periodo analizado, la traza urbana de La Mesa tuvo como ejes principales la carretera Tijuana-La Presa Rodríguez y la línea férrea Tijuana-Tecate, entre las estaciones Agua Caliente-Estación García. En torno a estas dos vialidades primarias, pero especialmente en los márgenes de la carretera, es que se comenzaron a surgir los primeros asentamientos

²⁷⁴ Unikel, *El desarrollo urbano de México*, 132.

²⁷⁵ Ranfla, Álvarez y Ortega, *Expansión Física y Desarrollo Urbano de Tijuana. 1900-1984*, 331.

periurbanos, pequeños negocios de abarrotes, frutas, verduras, estaciones de gasolina y posteriormente, los primeros fraccionamientos, pues dicha vialidad garantizaba el acceso a la ciudad de Tijuana y a la Presa Rodríguez. Para 1967 se iniciaron los trabajos de ampliación de la carretera Tijuana-Mexicali, que, al pasar por la zona de La Mesa, se convierte en el bulevar Díaz Ordaz,²⁷⁶ esta vialidad fue fundamental para acelerar el desarrollo urbano en La Mesa.

4.4 Nuevos Fraccionamiento en La Mesa.

Como vimos en el capítulo anterior, con los datos que se pudo recabar, de 1954 a 1962 el gobierno del estado autorizó 18 fraccionamientos en lo que fueron las parcelas del Distrito de Riego No. 12. En el archivo del Catastro Municipal de Tijuana se obtuvieron los planos de 64 parcelas que fueron transformadas entre los años de 1962 a 1976, en 46 fraccionamientos, 3 parcelas en las que se instalaron industrias, en una la penitenciaría y las restantes estaban en proceso de urbanización.

FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS POR PERIODO MUNICIPAL.			
1954-1962			
No.	No. PARCELA	AÑO / FRACCIONÓ	FRACCIONAMIENTO

²⁷⁶ Padilla Corona, *Desarrollo Urbano*. El autor menciona que esta ampliación “Comprendió cinco kilómetros de longitud, con ocho carriles de circulación de 3.3 metros de ancho cada uno, y un camellón central para jardinería y alumbrado público, dando una anchura total de 40 metros”. 189

Ildefonso Vázquez (1963-1965)			
1	132	1964	PARCELA 132 FRACCIONADA
2	127	1964	P. 127 / LAS VEGAS
3	128	1964	P. 128 / RAMÍREZ
4	143	1964	INDUSTRIAL 50 % / LAS BRISAS
5	149	1964	INDUSTRIAL 100%
6	156	1964	FRACC. PARCIALMENTE
7	158	1964	MORENO
8	159	1964	LA MESA
9	166	1964	LA MESA
10	167	1964	LA MESA
11	169	1964	PANTEÓN
12	179	1964	PENITENCIARÍA
13	181	1964	MORENO (Y GALGÓDROMO)
14	192	1964	INDUSTRIAL
15	195	1964	CECEÑA
16	196	1964	LÓPEZ LUCIO
17	197	1964	LÓPEZ LUCIO
18	208	1964	Está ocupada como Establo
19	211	1964	JUÁREZ / LUZ JUÁREZ
20	213	1964	PARCELA 213
21	214	1964	PARCELA 214
22	217	1964	PASTAS ITALIA
23	173	1964	P. 173 / CAMACHIN
24	120	1964	BENTON
25	119	1965	BENTON 2a SECC.
Francisco López Gutiérrez (1966-1968)			

1	161	1967	P. 161 / CONTRERAS
2	108	1967	CASTRO
3	95	1967	URIAS
4	96	1967	RUBIO
5	97	1967	LOS PINOS
6	88	1967	LAS HUERTAS 5a SECC.
7	174	1967	SONORA
8	177	1967	P. 177 / GUILLÉN
9	182	1967	P. 182 / SANDOVAL
10	183	1967	P. 183 / VILLALVAZO
11	186	1967	P. 186 / ELECTRICISTAS
12	187	1967	P. 187 / VILLALVAZO
13	189	1967	P. 189 / REYNOSO
14	190	1967	DIMENSTEIN
15	203	1967	P. 203 / LÓPEZ
16	212	1967	P. 212 / NICOLÁS JARA
17	216	1967	DAVID CORTEZ
18	163	1967	P. 163 / SONOITA
19	115	1967	RAMOS
20	164	1967	P. 164 / MAGAÑA
21	172	1967	P. 172 / GUILLÉN
Ernesto Pérez Rul (Consejo Municipal, 1969-1970)			
y Juan Manuel González (1970-1971)			
1	176	1969	FRACC. SIN NOMBRE
2	26	1970	SEMINARIO
3	27	1970	FRACC. SIN NOMBRE
4	28	1970	FRACC. SIN NOMBRE

Marco Antonio Bolaños Cacho (1972-1974)			
1	77	1972	NIÑOS HÉROES
2	175	1972	CORTEZ
3	67	1973	CAMPOS
4	68	1973	BAJA CALIFORNIA
5	89	1973	CASTRO GREEN
6	131	1973	FORTÍN DE LAS FLORES
7	170	1974	LAS LILAS
8	171	1974	LAS LILAS
9	187	1974	SAN CARLOS
Fernando Márquez Arce 1975-1977			
1	108	1975	CASTRO
2	136	1975	ANEXO VERACRUZ
3	128	1975	RAMÍREZ
4	157	1976	RANCHO CASTRO
5	185	1976	COLONIA SANTA ROSA.

Tabla elaborada por Hilario Castillo Castillo, con base en los planos encontrados en el Archivo de Catastro del Municipio de Tijuana.

A continuación, se describe brevemente las características que tuvo cada uno de los 14 fraccionamientos autorizados en el período, sólo se describirán estos fraccionamientos porque son con los que se cuentan con los planos de autorización y que se encontrarán en el apartado ANEXOS.

Fraccionamiento Santa Cruz.

Este fraccionamiento se ubica en lo que fue la parcela 191 del Distrito de Riego No. 12, el propietario de la misma fue Cruz Torres, tuvo un área de 44,464 m², estuvo dividido en 10 manzanas con un total 81 lotes y con 4,000 m² de superficie donada.

Fraccionamiento Moreno 2a Secc.

Se ubicó en la parcela 119 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Juan Manuel Moreno, (seguramente Santiago Moreno ya había fraccionado la parcela 181 con el nombre de Fraccionamiento Moreno, aunque el registro en Catastro es de 1972), fue fundado en 1965 y tuvo 6 manzanas con 38 lotes en total. Fueron 2,226m² el área donada.

Fraccionamiento Niños Héroes.

Se ubicó en la parcela 70 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Ángel Fernández Blanco y se fundó en 1972. Tuvo una superficie total de 55,756 m², divididos entre 197 lotes en 9 manzanas, el área de donación fue de 4,408m².

Fraccionamiento El Cortez.

Se ubicó en la parcela 175 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Hilario Cortés. Se fundó en 1972 y tuvo una superficie total de 48,582 m² divididos entre 106 lotes contenidos en 6 manzanas, el área de donación fue 4,235 m².

Fraccionamiento Moreno.

Se ubicó en la parcela 181 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Santiago Moreno. Fue fundado en 1972 con una superficie total de 46,626 m² divididos entre 99 lotes en 9 manzanas, el plano de este fraccionamiento no muestra superficie donada.

Fraccionamiento Baja California

Se ubicó en la parcela 68 del antiguo Distrito de Riego No. 12. El plano de este no muestra el nombre de su propietario, fue creado en 1973 con una superficie total de 42,962m² divididos entre 70 lotes que a su vez estaban contenidos en 10 manzanas. El área de donación fue de 3,075m².

Fraccionamiento Castro Green

Se ubicó en la parcela 89 del antiguo Distrito de Riego No. 12. El plano o muestra el nombre de su propietario, fundado en 1973 con una superficie total de 76,120 m² divididos entre 121 lotes que a su vez estaban contenidos en 9 manzanas. No registra área de donación.

Fraccionamiento La Mesa

Este fraccionamiento fue construido en las parcelas 159,166 y 167 del antiguo Distrito de Riego No. 12, sus propietarios fueron Álvaro Mora, Leonor Raya de Castro y José Reynaldo Mora Lara, respectivamente. Fue autorizado en 1973 y aunque el plano no contiene más datos, se puede entrever que fue uno de los más grandes fraccionamientos construidos en La Mesa.

Fraccionamiento Dimenstein.

Se ubicó en la parcela 190 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Sam Demenstein. Fue autorizado en 1973 y contenía 47 lotes en 4 manzanas.

Fraccionamiento Las Lilas.

Este fraccionamiento fue construido en las parcelas 170 y 171 del antiguo Distrito de Riego No. 12, sus propietarios fueron Jesús E. Meza Murillo y Jesús Meza Meza respectivamente. Fue autorizado en 1974 con 174 lotes en 8 manzanas.

Fraccionamiento Castro.

Se ubicó en la parcela 108 del antiguo Distrito de Riego No. 12. El plano no muestra el nombre de su propietario. Fue fundado en 1975 con 129 lotes en 9 manzanas.

Fraccionamiento San Carlos.

Se ubicó en la parcela 187 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Catarino O. Hernández. Fue fundado en 1975 con una superficie total de 45,636 m² divididos entre 77 lotes contenidos en 10 manzanas.

Fraccionamiento Ramírez.

Se ubicó en la parcela 128 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Socorro Ramírez Jasso. Fue fundado en 1975 con 96 lotes contenidos en 5 manzanas.

Fraccionamiento Santa Rosa.

Se ubicó en la parcela 185 del antiguo Distrito de Riego No. 12, su propietario fue Gertrudis Green. Fue autorizado en 1976. Tuvo una superficie total de 9,686 m² divididos entre 43 lotes contenidos en 2 manzanas.

Tomando en cuenta los fraccionamientos fundados en el periodo anterior, para 1976 ya se habían autorizado y establecido por lo menos 46 fraccionamientos, una escuela, un panteón y 3 industrias que reconfiguraron el espacio del Distrito de Riego No. 12, transformando las parcelas agrícolas en fraccionamientos, es decir, el cambio rural a urbano

en La Mesa. A continuación, se presenta un cuadro con las parcelas urbanizadas, se han dividido por periodos de administraciones municipales. Con base en los planos de fraccionamientos autorizados por el gobierno estatal y recabados en el archivo del Catastro Municipal de Tijuana, los creados en este periodo.

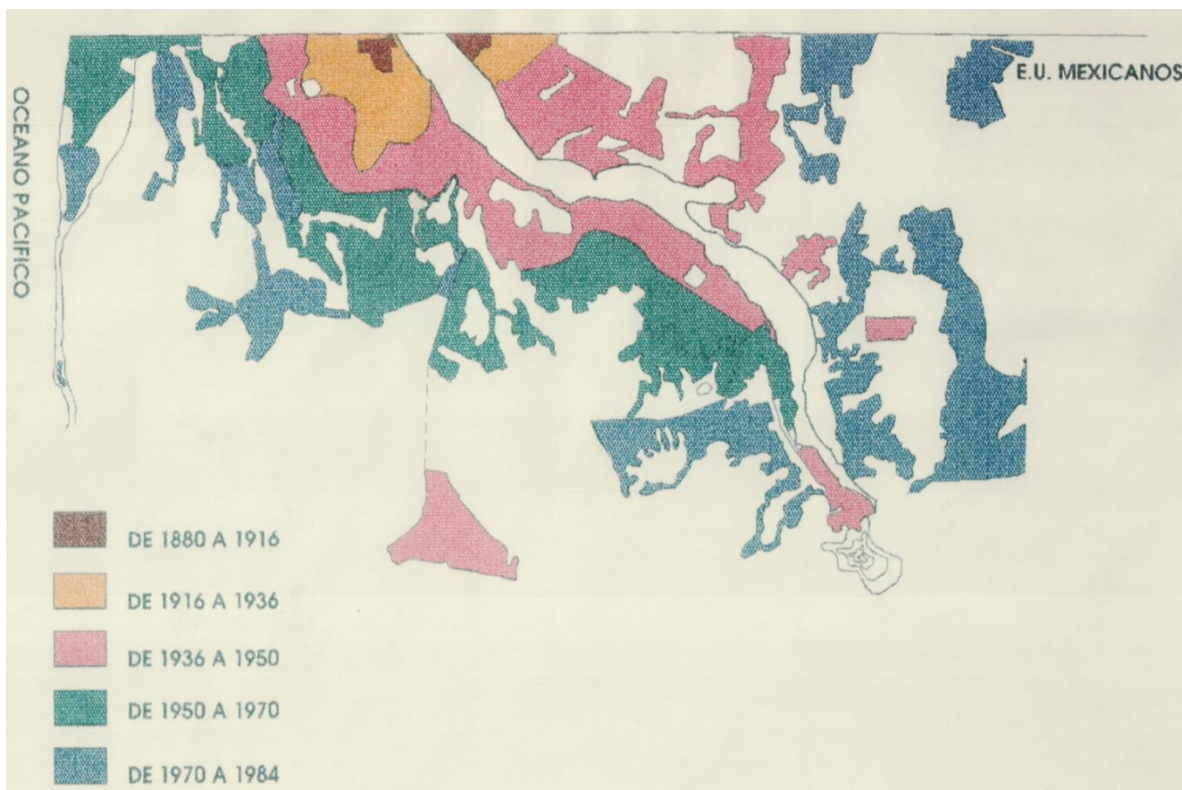
4.5 la conurbación entre La Mesa y Tijuana, Baja California.

Hasta 1950, la mancha urbana de Tijuana abarcaba una circunferencia de unos 5 km de diámetro, en ese momento se consideraba una ciudad concéntrica, sin embargo, a partir de la década de 1960, la ciudad creció notablemente en dos zonas: hacia el oeste (Playas de Tijuana) y al sureste (La Mesa) del municipio (Véase imagen 7). En 1950 la mayor parte de la ciudad de Tijuana se encontraba en las áreas planas y de pendientes leves alrededor del asentamiento original, que se conoce como el centro de la ciudad, en la Colonia Castillo y en las primeras colonias populares ubicadas en los cerros circundantes.²⁷⁷

La traza de la ciudad ya no respetaba el modelo rectilíneo (iniciado en nuestro país durante el virreinato), en su lugar, la ciudad de Tijuana creció desordenada, fragmentada, “se estaba imponiendo una traza urbana caótica, en franco proceso de deterioro social, visual y ecológico”.²⁷⁸ Sin embargo, como se ha tratado de demostrar en esta tesis, en la Mesa desde 1940 existió un poblado que se expandió hacia la ciudad de Tijuana y hacia el poblado de La Presa en los años posteriores.

²⁷⁷ Harry W. Crosby, Paul Ganster, David Piñera y Antonio Padilla, *Tijuana 1964. Una visión Fotográfica e Histórica* (San Diego State University Press, 2000), 8.

²⁷⁸ Ortiz Macedo, *La planificación territorial y urbana durante los últimos cincuenta años en México*, 118.



Fuente: Archivo de PRODUTSA, “Crecimiento histórico de Tijuana, Baja California. 1880-1984”, Plan parcial del Desarrollo Urbano de la tercera etapa del Río Tijuana, Sin clasificar, 1993.

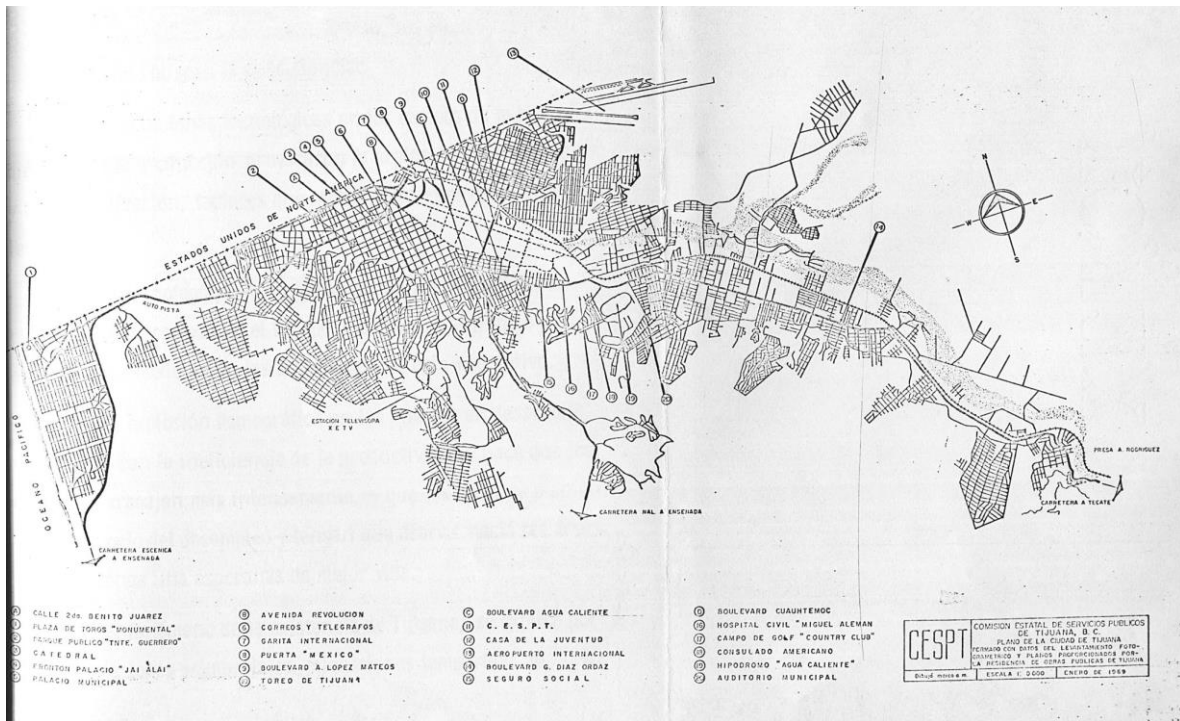
El plano anterior nos muestra que, hasta antes de 1940, el crecimiento de la mancha urbana de Tijuana era de forma concéntrica, abarcaba la zona centro y la parte baja de la colonia Libertad, sin embargo, a partir de la década de 1950 en adelante la mancha urbana ya no siguió creciendo así. Según el plano, de 1936 a 1950 el crecimiento urbano abarcó una parte del valle del Río Tijuana, la zona alta de la Colonia Libertad y creación de forma importante la zona conocida como La Gloria. El periodo analizado en esta tesis abarca de 1940 a 1976, lo que representa en el plano antes mencionado, los colores rosa y verde, lo que da una idea del desarrollo urbano en La Mesa y de Tijuana para estos años.

El siguiente plano muestra 99 de las 219 parcelas del Distrito de Riego No. 12, para 1967 la zona que se está urbanizando es la que se encuentra entre el bulevar Díaz Ordaz y el canal (de riego) del Sur.



Fuente. Archivo del Catastro Municipal de Tijuana, sin clasificar., “Plano de “La Mesa” de Tijuana B. Cfa., (antiguo distrito de riego no. 12), que muestra los fraccionamientos ejecutados a la fecha, así como la localización del Boulevard “Gustavo Díaz Ordaz”. 1967.”

Es necesario entender el proceso de urbanización en La Mesa, de 1962 a 1976, en el contexto de la expansión de la mancha urbana de Tijuana provocada por el incremento demográfico, sin que esto quiera decir que es el resultado directo de la mancha urbana de Tijuana. Fue la creciente necesidad de vivienda lo que impulsó a la formación de colonias populares, pero también la aparición asentamientos humanos irregulares, es en este contexto que se aprecia una acelerada urbanización en las parcelas del antiguo Distrito de Riego. La urbanización de La Mesa y de la propia ciudad de Tijuana, también fueron configuradas, como se ha mencionado, por las políticas públicas que se implementaron tanto a nivel federal como local. Los fraccionadores particulares y las dependencias creadas con tal fin fueron las que se encargaron de dar las características del crecimiento urbano en La Mesa.



Fuente: *Plano de la ciudad de Tijuana. 1969*. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT).

Como se puede observar en el *Plano de la ciudad de Tijuana. 1969*, al iniciar la década de 1970, ya existía una conurbación entre la ciudad de Tijuana y los fraccionamientos que se establecieron en lo que fueron parcelas del Distrito de Riego, en La Mesa. También se puede distinguir como eje conector la carretera Tijuana-La Presa y la línea del ferrocarril. Sin embargo, se sigue notando un espacio sin urbanizar entre Tijuana y La Mesa, es el que se encuentra entre el Toreo de Tijuana y el Hipódromo de Agua Caliente. Lo que años más tarde será la colonia 20 de Noviembre, para estas fechas es un área que está totalmente deshabitada. Por otro lado, en La Mesa se distingue ya la urbanización de la zona sur de lo

que fue el Distrito de Riego, sobre todo el área que se encuentra entre las vías del ferrocarril y el canal del sur. Al iniciar la década de 1970, la zona de la Mesa era nombrada Zona Urbana La Mesa. El crecimiento urbano de La Mesa fue potenciado con la autorización para crear fraccionamientos en las parcelas de lo que fue el Distrito de Riego No. 12.

Durante la década 1970, el problema de la falta de vivienda es tomado como algo inevitable a resolver, por lo que en 1972 el gobierno estatal puso en práctica el Programa de Fraccionamientos Populares, en ese contexto, la Secretaría de Recursos Hidráulicos hizo entrega a la Secretaría de Patrimonio Nacional, en 1974, de los terrenos del cauce y las zonas federales del Ríos Tijuana y Alamar del municipio de Tijuana, Baja California. Al año siguiente, en 1975, se inició la construcción del Acueducto Río Colorado Tijuana, con el objetivo de asegurar el abasto de agua para las ciudades de Tijuana y Tecate. En ese año también, el gobernador del estado de Baja California, Milton Castellanos Everardo, autorizó a la Secretaría del Patrimonio Nacional para que realizara en Tijuana la primera etapa del Fraccionamiento “Urbanización Zona Río Tijuana” con los terrenos resultantes después de la canalización del Río Tijuana.

Las obras de urbanización que se realizaron en Tijuana en la década de 1970, dieron otro gran impulso al desarrollo urbano de la ciudad y por lo mismo, de La Mesa. La segunda y tercera etapa de la canalización del Río Tijuana, representó para la mesa una nueva posibilidad de urbanización, pues con la obra de canalizar el río también se construyeron vialidades (las ya mencionadas vías rápidas) que conectaron la zona de La Mesa con la ciudad de Tijuana.

Un hecho relevante en la configuración urbana son las obras de canalización del río Tijuana y la sucesiva urbanización de la Zona Río que fue un hito en México por las

dimensiones de la reconfiguración del espacio urbano. Actualmente, la Zona Río es sede de los principales centros comerciales, hospitales, hoteles, bancos, restaurantes, que la consolida como uno de los principales centros de negocios en la región noreste de México.²⁷⁹

A partir de la segunda mitad de la década de 1970, se presenta una nueva coyuntura, a nivel nacional, respecto al tema de urbanización. Las disposiciones legales, la creación de instituciones y dependencias encargadas de ordenar el desarrollo urbano a nivel nacional, incidirán en la urbanización de la ciudad de Tijuana y por ende en La Mesa.

Este esfuerzo gubernamental por contribuir al logro de una política de “desarrollo económico compartido”, tuvo su máxima expresión en mayo de 1976 con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos y tres de sus primeras consecuencias importantes: la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; el establecimiento de la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano y la formulación de la primera versión del Plan Nacional de Desarrollo Urbano del país. Todas estas medidas seguramente afectarán el desarrollo urbano del país y constituyen, institucionalmente, el punto de partida de lo que es y será el México urbano.²⁸⁰

En el ámbito local, se promulgaron una serie de ordenamientos legales locales, con el propósito de controlar y orientar el crecimiento de la ciudad que regularizaran y planearan el crecimiento de la mancha urbana de Tijuana, pues se continuaba con la tendencia del fenómeno migratorio. Antonio Padilla menciona al respecto, “tales ordenamientos fueron la

²⁷⁹ Hugo Enrique Aguilar Hernández, *La planeación transfronteriza y la integración urbana en la región Tijuana-San Diego* (Tesis de Maestría, COLEF, 2014), 29.

²⁸⁰ Unikel, *El desarrollo urbano de México*, 315.

Ley del Plan Regulador de Tijuana, que entró en vigor en 1975... con ello se coordinaron acciones en los niveles federal, estatal y municipal, que han hecho posible un grado considerable de planificación urbana en Baja California en general y en Tijuana en particular”.²⁸¹

Además de la coyuntura que se presentó a nivel nacional en lo que respecta al desarrollo urbano, el estudio concluye en 1976, por dos razones: uno político-administrativo, pues el 30 de julio de ese mismo año, fue publicado el decreto que elevó la antigua Sub-Delegación Zona urbana La Mesa, a Delegación Municipal La Mesa; el segundo, es el nivel de urbanización en La Mesa, pues la nueva categoría política, refleja cómo el Distrito de Riego No. 12, se había urbanizado al grado de integrarse a la mancha urbana de Tijuana.

²⁸¹ Padilla Corona, “Desarrollo Urbano” en <http://www.tijuana.gob.mx/ciudad/CiudadDesarrollo.aspx> consultado el 23 de julio de 2020.

Conclusiones.

El crecimiento demográfico de Baja California fue constante durante todo el siglo XX. En el periodo estudiado en este capítulo, la población del estado de Baja California pasó de 520,165 en 1960 a 870,421 para 1970. En esta década, el municipio de Tijuana duplicó el número de sus habitantes, pues en 1960, esta ciudad contaba con 165,690 habitantes, para 1970 llegó a 240,583 y en 1980 a 510,664. Este acelerado crecimiento demográfico es el resultado principalmente de la migración, que a su vez, fue el resultado de varios acontecimientos, pero son dos los que se considera que influyeron de manera determinante: a) la última etapa del Programa Bracero en 1964, que desde 1942 había acelerado los flujos migratorios hacia la frontera norte de México, y su conclusión en 1964, con lo cual hubo migración de retorno y forzada, al ser repatriados los connacionales que decidieron quedarse en los Estados Unidos a pesar de haber concluido su permiso de trabajo; b) las políticas y programas para el desarrollo e industrialización de la frontera norte, que se llevaron a cabo a principios de la década de 1960, en vísperas del fin del programa bracero, y durante toda la década de 1970.

De forma especial, se analiza los efectos que para el crecimiento demográfico en Tijuana tuvo el establecimiento de la industria maquiladora en la ciudad, pues a partir de la llegada de la industria maquiladora en Tijuana se puede identificar un cambio para los migrantes del interior del país, pues de ser una ciudad de tránsito se convirtió en una ciudad de destino. Algunos datos muestran lo importante que fue la llegada de la industria maquiladora a la frontera norte de nuestro país: de 1965 a 1968, ya que en ese periodo se establecieron 152 plantas maquiladoras y dieron empleo a 12,314 trabajadores, para enero de 1973, llegó a 287 plantas maquiladoras que dieron empleo a 41,414 personas.

Otro elemento a tomar en cuenta para entender el proceso de urbanización, es la creación de las instituciones como la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano Fronterizo, creada en 1962, esta Comisión fue tuvo la encomienda de realizar los Planes Reguladores para las ciudades fronterizas., Así mismo otras instituciones se crearon para dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, tal fue el caso de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT creada en 1974, y la Comisión Nacional de Desarrollo Regional creada en 1975 y, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) creada en 1976. Estas instituciones gestionaron es espacio geográfico para regularizar, ordenar, planear y equipar el suelo para vivienda en los centros urbanos. Aunque ya no entra en el periodo que se analiza, conviene mencionar que, en 1978 la SAHOP elaboró el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano e institucionalizó la acción del Estado en materia de organización del territorio.

El crecimiento urbano en Tijuana estuvo caracterizado por el surgimiento de una gran cantidad nuevos asentamientos humanos, tanto regulares como irregulares que, en la mayoría de los casos, carecían una adecuada planeación, en este contexto, las primeras administraciones municipales, trataron de resolver el problema del crecimiento urbano anárquico, para ello se crearon leyes y reglamentos que tuvieron como marco jurídico los Planos Reguladores de las ciudades Fronterizas.

Para el periodo analizado, la traza urbana de La Mesa tuvo como ejes principales la carretera Tijuana-La Presa Rodríguez y la línea férrea Tijuana-Tecate. En torno a estas dos vialidades primarias, pero especialmente en los márgenes de la carretera, es que se comenzaron a surgir los primeros asentamientos periurbanos, pequeños negocios de abarrotes, frutas, verduras, estaciones de gasolina y posteriormente, los primeros

fraccionamientos, pues dicha vialidad garantizaba el acceso a la ciudad de Tijuana y a la Presa Rodríguez.

En lo que respecta al proceso de urbanización de las parcelas del antiguo Distrito de Riego No. 12, en el archivo del Catastro Municipal de Tijuana se obtuvieron los planos de 64 parcelas que fueron transformadas entre los años de 1955 a 1976, en 46 fraccionamientos, 3 parcelas en las que se instalaron industrias, en una la penitenciaría y las restantes estaban en proceso de urbanización. Hasta 1950, la mancha urbana de Tijuana abarcaba una circunferencia de unos 5 km de diámetro, en ese momento se consideraba una ciudad concéntrica, sin embargo, a partir de la década de 1960, la ciudad creció notablemente en dos zonas: hacia el oeste, Playas de Tijuana y al sureste, en la zona de La Mesa.

Es necesario entender el proceso de urbanización en La Mesa, de 1962 a 1976, en el contexto de la expansión de la mancha urbana de Tijuana provocada por el incremento demográfico, sin que esto quiera decir que es el resultado directo de la mancha urbana de Tijuana. Fue la creciente necesidad de vivienda lo que impulsó a la formación de colonias populares, pero también la aparición asentamientos humanos irregulares, es en este contexto que se aprecia una acelerada urbanización en las parcelas del antiguo Distrito de Riego.

Durante la década 1970, el problema de la falta de vivienda es tomado como algo inevitable a resolver, por lo que en 1972 el gobierno estatal puso en práctica el Programa de Fraccionamientos Populares. A partir de la segunda mitad de la década de 1970, con las disposiciones legales, la creación de instituciones y dependencias encargadas de ordenar el desarrollo Urbano en Tijuana, comienza una nueva dinámica del crecimiento urbano para la ciudad. El 1976 se decreta a nivel federal la Ley General de Asentamientos Humanos y a nivel local, también hay modificaciones sustanciales en cuanto a reglamentos y leyes locales.

Finalmente, el 30 de julio de 1976, fue publicado el decreto que elevó la antigua Sub-Delegación Zona urbana La Mesa, a Delegación Municipal La Mesa; la nueva categoría política, refleja cómo el Distrito de Riego No. 12, se había urbanizado al grado de integrarse a la mancha urbana de Tijuana.

Conclusión General

Tijuana es una ciudad que durante todo el siglo pasado tuvo un crecimiento demográfico acelerado, en esta tesis se han expuesto y analizado varios sucesos que le dieron ese dinamismo al crecimiento de la población. Las políticas de poblamiento, principalmente la colonización, la migración y los factores locales como la dependencia de la economía, las decisiones políticas y militares del gobierno de Estados Unidos y particularmente del estado de California, (lo que se conoce como la condición fronteriza de Tijuana) a lo largo del periodo analizado ha influido decisivamente en la configuración de esta ciudad, más aún, del estado de Baja California y de la frontera norte de nuestro país.

El incremento demográfico a que se hace referencia, provocó el crecimiento urbano. A nivel nacional, Tijuana tuvo la tasa de crecimiento más alta, en promedio, durante todo el siglo XX, por lo que es comprensible que su urbanización creciera aceleradamente, sobre todo, cuando se implementan las políticas de colonización de los gobiernos posrevolucionarios. Antes de estos, se habían llevado a cabo algunas políticas que no lograron el objetivo de poblar la frontera norte. Fue con el reparto agrario y la construcción de obras de irrigación, así como la construcción de vías de comunicación, que esta región de país comenzó un apresurado proceso de urbanización.

La culminación de la construcción de la Presa “Abelardo L. Rodríguez” en 1936, permitió que se creara el Distrito de Riego No. 12 en una zona conocida como La Mesa de Tijuana. Esta meseta se encuentra en las márgenes del Río Tijuana, en la parte sur. Este Distrito estuvo conformado por 219 parcelas. La Comisión Nacional de Irrigación, el Departamento de Asuntos Agrarios y colonización, así como como el Banco Nacional de

Crédito Agrícola, fueron los encargados de diseñar, instalar y colonizar el Distrito de Riego en Tijuana.

Hasta antes de que se instituyera el Distrito de Riego en la zona de La Mesa, en esta área había muy escasa población, eran familias que formaban sus ranchos, o incluso, eran terrenos nacionales. Con la creación de Distrito de Riego, se entregan los títulos de propiedad a los dueños de las parcelas, lo que les da certeza jurídica sobre sus terrenos. Aquí se puede distinguir un primer cambio en la Tenencia de Tierra para la zona de La Mesa.

Para 1950-1955, se presenta una condición de bajas lluvias en la región, lo que provocó que el nivel de agua en la Presa Rodríguez descendiera al mínimo, por lo que el gobierno del naciente Estado de Baja California, decretó el uso de agua de la Presa sólo para consumo humano y prohibió que se utilizara para irrigar las parcelas. Esto provocó que los parceleros del Distrito de Riego, comenzaran a fraccionar sus parcelas y vender terrenos. Si además, tomamos en cuenta que para 1950-1960 el crecimiento demográfico en Tijuana había generado la aparición de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, como en los cañones, laderas o en el propio cauce del Río Tijuana, entenderemos que lo que inició como algo fortuito en el Distrito de Riego, se fue convirtiendo en un gran negocio. Los parceleros, gradualmente se fueron convirtiendo en fraccionadores y vendedores de terrenos y, quizá sin proponérselo, agentes inmobiliarios.

Con los datos recabados durante la investigación, se puede decir que el primer fraccionamiento autorizado, en lo que fueron las parcelas del Distrito de Riego No. 12, fue el fraccionamiento Alcalá, en 1955. A partir de este momento, comenzarán una nueva dinámica de poblamiento, no visto antes en La Mesa: la transformación de parcelas agrícolas a fraccionamientos, el cambio de lo rural a lo urbano, la reconfiguración del espacio

geográfico. En este proceso de urbanización, conviene tener en cuenta algunos elementos que lo favorecieron, por ejemplo, las vías de comunicación que existía en la zona de La Mesa y que cruzaban el Distrito de Riego, principalmente la antigua carretera Tijuana-Mexicali, esta carretera fue fundamental para que la zona de La Mesa tuviera comunicación, con el Poblado La Presa, pero, sobre todo, con la ciudad de Tijuana. En torno a esta vialidad se fue configurando el desarrollo urbano del Distrito de Riego. Así mismo, la creación de un reglamento que permitió que los dueños de parcelas, pudieran crear fraccionamientos.

El proceso de urbanización en La Mesa, de 1940 a 1976, refleja el desarrollo urbano de Tijuana, en el contexto del crecimiento demográfico que se presentó en la región para este periodo. Sobre todo, muestra características que distinguen la urbanización de esta área con el resto de la ciudad, por ejemplo, la seguridad jurídica en tenencia de la tierra, no permitió que se presentaran invasiones de predios, por el contrario, los dueños de las parcelas fraccionaron sus terrenos y en algunos casos unieron sus propiedades para crear fraccionamientos más grandes. También muestra que la urbanización de La Mesa no fue el resultado del crecimiento concéntrico de la ciudad de Tijuana, sino que, a partir de Los poblados La Presa y La Mesa comunicados por la carretera antigua Tijuana-Mexicali, comenzó su propia urbanización a la par que el crecimiento de la de la ciudad de Tijuana, al grado de que para los inicios de 1960 ya era considerada Zona Urbana y para 1976, se erigía como una de las Delegaciones Municipales de Tijuana, quedando integrada a la mancha urbana de Tijuana.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, Luis. “Labores nuevas, Labores viejas. Historias de ríos y el estudio de los usos del agua en el norte de México”. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, (2001): 52-77.

Aboites Aguilar, Luis. *El norte entre algodones. Población trabajo agrícola y optimismo en México. 1930-1970*. México: El Colegio de México, 2013.

Aboites Aguilar, Luis. *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1940-1960)*. México. El Colegio de México 1995.

Aboites Aguilar, Luis: “La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947-1963”. *Historia Mexicana*. Vol. 68, Núm. 3 (2019). 1165-1204.

Aguilar Chávez, Salvador. *Memorias de los distritos de riego Presa Rodríguez*. Comisión Nacional de Irrigación, México D.F. 1941.

Aguilar Hernández, Hugo Enrique: *La planeación transfronteriza y la integración urbana en la región Tijuana-San Diego*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. 2014. [Tesis de Maestría].

Aguilera González, Alejandro. “La ocupación ilegal del suelo urbano en México. Las motivaciones para invadir. El caso de Camino Verde en Tijuana, Baja California”. Tesis de Maestría, México, 1997.

Aguirre Bernal, Celso: *Historia compendiada de Tijuana*. 2ª Edición. México: Ed. Quinto Sol, 1989.

Alanís Enciso, Fernando Saul: “La colonización de Baja California con mexicanos provenientes de Estados Unidos” en *Frontera Norte* Vol. 13 Núm. 26 (2001): 141-163.

Alegría Olazábal, Tito y Gerardo Ordóñez Barba: *Legalizando la ciudad. Asentamientos informales y procesos de regularización en Tijuana*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2005.

Alegría, Tito: “Estructura intraurbana y segregación social: El caso de Tijuana” en Roberto García, ed., *Contradicciones entre planeación y realidades regionales, metropolitanas y socioambientales*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, (2004): 149-182.

Álvarez Andrade, Adriana. *Gestión, políticas y culturas del agua*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2010.

Álvarez Mora, Alfonso. “La necesaria componente espacial en la Historia Urbana”, en *Historia Urbana*, coord. Carlos Sambricio, 29-59. Madrid: Marcial Pons, 1996.

Álvarez Mora, Alfonso. "La necesaria componente espacial en la Historia Urbana". *Historia Urbana*, (1996): 23-59.

Ángel Acosta, Jesús: "Ciudad De Muros. Socialización y tipología de las urbanizaciones cerradas en Tijuana". *Frontera Norte*, vol.19, núm. 38 (2007), 127-156.

Antonio Padilla Corona. La Presa Abelardo L. Rodríguez, modelo de ingeniería hidráulica. www.tijuana.gob.mx/ciudad/CiudadLaPresa.aspx consultado el 19 de octubre de 2020

Arturo Ranfla González. "Construcción y estructuración urbana en Baja California durante el siglo XX: De los centros de la colonización a las redes urbanas del siglo XXI". En Arturo Ranfla González y Luz María Ortega Villa (Coordinadores). *Procesos urbanos en Baja California: Análisis, planeación y sustentabilidad*. (Mexicali: Red de Investigación Urbana A.C., UABC, 2012) 30.

Azuela, Antonio: *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1989.

Barajas, María del Rosio y Araceli Almaraz: "Historia de las políticas de industrialización y sus empresarios" en David Piñera y Jorge Carrillo (coordinadores) *Baja California a 100 años de la Revolución Mexicana: 1910-2010*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte: Universidad Autónoma de Baja California, (2011): 245-260.

Bernabéu Albert, Salvador y Martha Ortega Soto, "Indios y franciscanos en la construcción de la Alta California", en *Actas de las Jornadas de Historia sobre el Descubrimiento de América* (Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2011), 406-434.

Bernabéu Albert, Salvador. "El "Virrey de California" Gaspar de Portolá y la problemática de la primera gobernación californiana (1767-1769)", *Revista de Indias*, 52, 195-196 (1992): 271-295.

Bonada Chavarría, Alejandro: *Repercusiones ambientales en Tijuana durante el crecimiento industrial 1937-1980. Una aproximación desde la historia ambiental*. La Paz, BCS: Instituto Sudcaliforniano de Cultura, 2016.

Bustamante, Jorge. *Historia de la colonia Libertad*. México, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 1986.

Canales Cerón, Alejandro: "El poblamiento de Baja California 1848-1950", *Frontera Norte* Vol.7 Núm. 13 (1995): 5-23.

Castell, Manuel. *La cuestión urbana*. México, D.F.: Siglo XXI, Cuarta reimpresión, 2014.

Cortazar, Connie. "The Santa Visita of Agustin Fernandez de San Vicente to New Mexico, 1826", *New Mexico Historical Review* 59, 1 (1984): 33-48

Crosby, Harry W., Paul Ganster, David Piñera y Antonio Padilla, Tijuana 1964. *Una visión Fotográfica e Histórica*, San Diego State University Press, Institute for Regional Studies of the Californias, 2000.

Cruz González, Norma del Carmen: "Características de la migración interna en Baja California". *Estado en Movimiento*, Año 7, no. 10 (2008): 7-11.

Cruz González, Norma del Carmen: "El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el contexto cardenista". *Estudios Fronterizos* Vol. 8, Núm. 16, (2007): 91-122.

Cruz González, Norma del Carmen: "Instrumentación de la política cardenista de poblamiento", en David Piñera y Jorge Carrillo (coordinadores) *Baja California a 100 años de la Revolución Mexicana: 1910-2010*. Mexicali: COLEF/UABC, (2011):

Cruz González, Norma del Carmen: Baja California en el contexto de la política de población durante el periodo cardenista, 1930-1940. Tijuana: COLEF. 2004. Tesis de Maestría

Cruz Rodríguez, María Soledad. "Procesos urbanos y "ruralidad" en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México" en *Estudios Demográficos y Urbanos*, (2002): 39-76.

Cuadra, Héctor. "Las vicisitudes del derecho económico en México a partir de 1917", en Witker, Jorge (coord.), *Antología de estudios de derecho económico*. México: UNAM, (1978): 126-127.

Durand, Jorge: "El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico". *Migración y Desarrollo*, núm. 9, segundo semestre, (2007): 27-43

Edmundo Pedroza González y Gustavo A. Hinojosa Cuéllar. Manejo y distribución del agua en distritos de riego. Breve introducción didáctica. México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. 2013.

Encinas Moreno, María Eugenia. *Incentivos y restricciones al proceso para regularizar viviendas irregulares. Evidencia de seis colonias en Tijuana*. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

Escobar Ohmstede, Antonio, Martín Sánchez Rodríguez y Ana Ma. Gutiérrez Rivas, Coordinadores: *El Agua y tierra en México Siglos XIX y XX*. Vol.1. México: El Colegio de Michoacán, el Colegio de San Luis, 2008.

Félix Arce, Joanna Lavinia: *La construcción y apropiación social del espacio urbano residencial en Tijuana. Entre asentamientos irregulares y desarrollos urbanos legales*. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California: COLEF, 2014

Fujigaki, Esperanza. *La agricultura, Siglos XVI al XX*. México, D.F.: Editorial Océano-UNAM, 2004.

Galeana, Patricia y Daniel A. Barceló Rojas (Coordinadores). *Conmemoración del Bicentenario de los Estados Unidos Mexicanos. Historia de las instituciones jurídicas de los estados de la República mexicana*. México: Senado de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 2010

García Searcy, Enrique. “Una década de crecimiento poblacional: Análisis de la estructura demográfica de Tijuana (1940-1950)”. Tesis de Maestría. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2010.

García Sosa, María Soledad: “Memorándum Técnico: publicación que trascendió a las instituciones del Agua”, en Boletín del Archivo Histórico del Agua. México: Nueva Época. Año 8, mayo-agosto 2003.

Garza, Gustavo: “Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX” en Notas Revista de Información y análisis núm. 19, julio-septiembre, 2002. INEGI

Genel, Oscar y Gabriel Rivera Delgado, *Las delegaciones del municipio de Tijuana*, Tijuana: ILCSA, 2013.

Gómez de Silva Cano, Jorge J. *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*. Ciudad de México: Secretaría de Cultura. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. 2016

Gómez de Silva Cano, Jorge J. *Evolución del Marco Jurídico Agrario*. México: Porrúa, 2002.

Gómez Estrada, José Alfredo y Araceli Almaraz Alvarado (coord.). Inversión, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870-1940. Tijuana: UABC-COLEF 2011

González Oropeza, Manuel y David Cienfuegos Salgado, *Digesto Constitucional Mexicano. Baja California*. México, D.F.: Poder Judicial de la Federación. 2010

González Ramírez, Manuel, “Planes políticos y otros documentos”, en Colección *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, (1974): 295-300.

Gutiérrez Chaparro, Juan José: “Planeación Urbana en México: Un análisis crítico sobre su proceso de evolución”. *Revista Urbano*, vol. 12, núm. 19, (2009): 52-63.

Henri Lefebvre. *La producción del espacio*.

Hernández Gómez, Emilio: “Desigualdad socioeconómica en asentamientos humanos irregulares”. En *Cuadernos de Economía*. Serie V. Cuaderno No.2 Tijuana: UABC, agosto (1990): 1-50.

Hernández Licon, Juan Manuel. *Marco Jurídico Mexicano de las zonas conurbadas*. México: Cámara de Diputados, 2007.

Herrera Pérez, Octavio: *La zona libre. Excepción fiscal y la conformación histórica de la frontera norte de México*, México: Archivo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004.

Jouliá-Lagares, Alejandro: “Diagnostico espacial de la mancha urbana de Tijuana”. *Cuadernos de Economía*. Serie 3. No.6, (1988): 1-65.

Lefebvre, Henri. *La producción del espacio*. España: Capitán Swing Libros, S. L., 2013.

Ley García, Judith. “Movilidad urbana transporte público. El arreglo urbano en Tijuana”, *Revista Universitaria de la UABC*, Año 4. Nueva época, no. 53 (2006): 8-13.

Lindón, Alicia: “Del campo de los estudios urbano-regionales y la reestructuración territorial (a modo de presentación)” en *Economía, Sociedad y Territorio*. Vol. 1, núm. 4, (1998), 619-638.

Lira Vázquez, Calos y Ariel Rodríguez Kuri (coord.) *Ciudades mexicanas en el siglo XX. Siete estudios históricos*. México D.F. El Colegio de México, 2009.

López Álvarez, Luis Alberto. *Diagnóstico de Riesgos Urbanos en el Área Metropolitana de Tijuana*, Tijuana, B.C.: H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, 2001.

López Trigal, Lorenzo. *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. León, España: Universidad de León. 2015.

López Zamora, Emilio, *Comentarios sobre alguno de los enunciados del Ing. Adolfo Orive Alba que aquí se registran en su libro “La irrigación en México”*. s/p.

Magaña Mancillas, Mario Alberto, “De pueblo de misión a rancho fronterizo: historia de la tenencia de la tierra en el norte de la Baja California, 1769-1861” en *Estudios Fronterizos*, Vol. 10, núm. 19, (2009): 119-156.

Maldonado Sáñez, Braulio, *II Informe de Gobierno*. 1955. En el Archivo Histórico de Tijuana clasificación: AHT-IMAC-H-I-GOB-012.

Maldonado, Braulio: *Baja California. Comentarios políticos*. México: B. COSTA-AMIC, 1960. 3ra. Edición.

Manzanilla Schaffer, Víctor: “Nuevos sistemas de colonización en México” en *Revista De Ciencias Sociales*, Volumen VII, Número 4, Diciembre 1963. 387-408.

Martínez Rodríguez, Marcela: “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica”. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 76, (2010): 101-132.

Méndez Reyes, Jesús: “Desarrollo, movilidad y economía social en Baja California: Cooperativas de transporte (1930-1960)” *América Latina en la historia económica*. Año 25, núm. 2, (2018): 210-238.

Méndez Reyes, Jesús: *Capitalizar el campo: financiamiento y organización rural en México, los inicios del banco nacional de Crédito Agrícola*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos-Universidad Autónoma de Baja California. 2017

Morales Tejeda, Marco Antonio: “Grupos políticos en Baja California”, en Catalina Velázquez Morales (Coord.), *Baja California. Un presente con Historia*. Mexicali: UABC, (2002):

Orihuela Gavarain, Rubén Darío: *Monografía de Baja California*. Mexicali: COPLADE, 2018.

Ortiz Figueroa, Jesús. “Evolución de la propiedad en el rancho de Tijuana. 1829-1900”, en *Historia de Tijuana. 1889-1989*. Tomo II (Tijuana: UABC, XII Ayuntamiento de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California, (1989): 83-92.

Ortiz Macedo, Luis: “La planificación territorial y urbana durante los últimos cincuenta años en México”. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 11, núm. 1, (2007): 116-126.

Otero, Gerardo. *¿Adiós al campesinado?: democracia y formación política de las clases en el México rural*. México: M. A. Porrúa, 2004.

Padilla Corona, Antonio: “Desarrollo Urbano”, en *Historia de Tijuana: Edición conmemorativa del centenario de su fundación. 1889-1989*, Coords. David Pinera Ramírez y Jesús Ortiz Figueroa (Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California. 1989), 2a. Ed.

Padilla Corona, Antonio: “Formación Urbana de Tijuana” en *Tijuana. Senderos en el tiempo*. Francisco Manuel Borbolla Y Mario Ortiz Villacorta Lacave (coordinadores) (Tijuana. XVIII Ayuntamiento de Tijuana, 2006) 52-70.

Padilla Corona, Antonio: Desarrollo Urbano, en *Historia de Tijuana. Semblanza general*. David Piñera (Coordinador) (Tijuana, Baja California: UABC-XI Ayuntamiento de Tijuana. (1985):183-201.

Padilla Corona, Antonio: *El callejón Z huella del pasado, patrimonio urbano del presente*. México: CONACULTA, UABC, ICBC, XIX Ayuntamiento de Tijuana, Consejo Ciudadano Municipal de Tijuana, IIH. 2010.

Padilla Corona, Antonio: El desarrollo urbano de la frontera. Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1988. Colección historia para todos, núm. 14.

Padilla Corona, Antonio: Espacio pensado, espacio vivido: Ordenanzas, trazas y sociedad en las Californias, 1768-1900 [tesis de doctorado].

Padilla Corona, Antonio: Inicios Urbanos del Norte de Baja California, Influencias e ideas 1821-1906. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, 1998.

Padilla Corona, Antonio: Relación entre las Ordenanzas de Felipe II y el espacio misional californiano; Agua Caliente Oasis en el Tiempo Tijuana. Tijuana: Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2006.

Pedroza González, Edmundo y Gustavo A. Hinojosa Cuéllar, *Manejo y distribución del agua en distritos de riego. Breve introducción didáctica*. México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2013.

Piñera Ramírez, David, Jesús Ortiz Figueroa y Alejandro F. Lugo, “Primeros pobladores y época misional”, en *Historia de Tijuana. 1889-1989*, Tijuana: UABC, XII Ayuntamiento de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California, 1989. 19-41

Piñera Ramírez, David: (Comp.), *Historia de Tijuana 1889 – 1989*. México, CIH UNAM-UABC. 1989.

Piñera Ramírez, David: (Comp.), *Panorama Histórico de Baja California*. Mexicali, CIH UNAM-UABC, 1983.

Piñera Ramírez, David: (Comp.), *Visión histórica de la frontera norte de México*. Tomo III *La frontera en nuestros días*. Mexicali, CIH UNAM-UABC. 1987.

Piñera Ramírez, David: *Los orígenes de las poblaciones de Baja California, factores externos, nacionales y locales*. Mexicali, IHH-UABC. 2006.

Piñera, David y Gabriel Rivera: *Tijuana. Historia de una ciudad fronteriza*, Tijuana: IMAC, 2012.

Piñera, David y Jorge Carrillo (Coordinadores), *Baja California a 100 años de la revolución mexicana. 1910-2010*. Tijuana: COLEF/UABC, 2011.

Ramírez Valdivia, Alfonso, “Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)” en *Pódium Notarial*. Núm. 28 (2003): 130-133.

Ramos Oranday, Rogelio: “Elementos para la discusión sobre el ejido en México”, *Revista Comercio Exterior*, Vol. 40, Núm. 9 (1990): 838-844.

Ranfla González Arturo y Luz María Ortega Villa (Coordinadores): *Procesos urbanos en Baja California: Análisis planeación y sustentabilidad*. (Mexicali: Red de Investigación Urbana A.C., UABC. 2012)

Ranfla González, Arturo y Guadalupe Sánchez Contreras: “Evolución y procesos urbanos en Baja California en el siglo XX” en David Piñera y Jorge Carrillo (coordinadores) *Baja California a 100 años de la Revolución Mexicana: 1910-2010*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte: Universidad Autónoma de Baja California, (2011):

Ranfla González, Arturo y Guillermo B. Álvarez de la Torre: “Expansión física, formas urbanas y migración en el desarrollo urbano de Tijuana 1900-1984. En *Cuadernos de Ciencias Sociales*. Serie 3, Cuaderno No.2 (1986).

Ranfla González, Arturo, Guillermo Álvarez de la Torre, Guadalupe Ortega Villa, “Expansión Física y Desarrollo Urbano de Tijuana. 1900-1984”, en Jesús Ortiz Figueroa, David Piñera Ramírez (Coordinadores). *Historia de Tijuana, 1889-1989. Ed. Conmemorativa del Centenario de su Fundación*. Tijuana, Baja California: UABC, (1989): 327-334.

Rangel Couto, Hugo. *El derecho económico*. 3a. Edición. México: Porrúa, 1984.

Rivera Delgado, José Gabriel. “La Colonia Postal” en Periódico *El Mexicano*, sábado 14 de octubre de 2000. Tijuana, Baja California.

Rivera Delgado, José Gabriel: “Delegación La Presa”. En periódico *El Mexicano* del 30 de septiembre de 2000. Tijuana, Baja California.

Rodríguez, Abelardo L.: *Autobiografía*. México: Senado de la república 2ª Ed. 2003.

Romero, David F.: “Migración y fuerza de trabajo en los asentamientos humanos irregulares de la ciudad de Mexicali, B. C. 1940-1982” en Estudios Fronterizos, año I, vol. I, núm. 3, enero-abril de 1984, pp. 25-49.

Ruiz Massieu, Mario: *Temas de derecho agrario mexicano*. México, D.F: UNAM, 1981.

Ruíz Ríos, Rogelio Everth. “Colonización, poblamiento y desarrollo en Baja California: el caso del Valle de Guadalupe 1907-1936”. *Inversión, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870-1940*. Tijuana: UABC-COLEF, (2011): 129-177.

Samaniego López, Marco Antonio: Cuencas internacionales y sus usos sociales.

Sánchez Ogás, Yolanda: “Antecedentes de la creación de colonias en el valle de Mexicali”. En Revista Dhiré, Año II, núm. 4, marzo-junio 2009. Mexicali, Baja California, México.

Sarabia Quiroz, Leobardo y Gabriel Trujillo Muñoz (Coordinadores), *Diccionario Enciclopédico de Baja California*. Mexicali, Baja California: Instituto de Cultura de Baja California, 2013.

Serra Rojas, Andrés: *La naturaleza jurídica de las Juntas Federales de Mejoras Materiales*. México, DF: UNAM. 1963.

Sobrino, Jaime. *Migración interna en México durante el siglo XX*. México, D.F: Consejo Nacional de Población, 2010.

Soto Cisneros, Sergio Carlos. “Estrategias para la recuperación del espacio público en la zona este de Tijuana. Análisis de efectos y su impacto en el mejoramiento de la seguridad ciudadana”. Tesina para Máster. Universidad Politécnica de Cataluña, España, 2010.

Soto Fuentes, Jorge. *Historia Contemporánea de Baja California*. Tijuana: Acción Cultural y Educativa de Baja California, 1976.

Stavenhagen, Rodolfo. *Tijuana 58. Las condiciones socioeconómicas de la ciudad*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. 2014

Taylor Douglas, Lawrence. “Gustavo Aubanel Vallejo”. En Catalina Velázquez Morales (Coord.), Baja California. Un presente con Historia. (Mexicali: UABC, 202) Tomo II.

Taylor Douglas, Lawrence. “Los orígenes de la industria maquiladora en México”. *Comercio Exterior*, Vol. 53, Núm. 11, (2003): 1045-1056.

Trejo, Luis Manuel. *El problema de la vivienda en México*. México: Fondo de Cultura económica, 1974.

Ugalde, Vicente: “La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México”, *Revista Geografía Norte Grande*, núm. 47, (2010): 105-120.

Unikel, Luis: *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. México: El Colegio de México, 1976.

Valenzuela Arce, José Manuel. *Empapados de Sereno. El Movimiento Urbano Popular en Baja California (1928-1988)*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 1991.

Vásquez Morales, Catalina (coordinadora): *Baja California. Un presente con historia*. Mexicali: Instituto de Investigaciones Históricas UABC, 2002. Tomos I.

Velázquez Carmona, Manuel. *"Política de asentamientos humanos". Aspectos jurídicos de la planeación en México*. México: Porrúa, 1981

Velázquez Morales, Catalina: "Sujeción administrativa de Baja California al proyecto nacional, 1915-1952". En Catalina Velázquez Morales (Coord.), *Baja California. Un presente con Historia*. Mexicali: UABC, (2002) 93-157. Tomo II.

Walter Meade, Adalberto: "La transformación de Territorio a Estado de Baja California", en *Panorama histórico de Baja California*, Coord. David Piñera Ramírez. Tijuana: UABC, (1983):

Walter Meade, Adalberto: *El valle de Mexicali*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, 1996.

Wionczek, Miguel S. "La aportación de la política hidráulica entre 1925 y 1970 a la actual crisis agrícola mexicana". *Comercio Exterior*. Vol. 32. Núm. 4. (1982): 394-409.

Wirth, Louis: "El urbanismo como modo de vida". *American Journal of Sociology*, número 44. Traducción de Víctor Sigal, publicada por Ediciones 3. (1962):

Zambrano, Fabio. "La ciudad en la Historia". *La ciudad: hábitat de diversidad y complejidad*, coord. Carlos Alberto Torres Tovar, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2000.

Zenteno Quintero, René Martín. "Del Rancho de la Tía Juana a Tijuana: una breve historia de desarrollo y población en la Frontera Norte de México". *Estudios Demográficos Y Urbanos* 10 (1995):105-132. <https://doi.org/10.24201/edu.v10i1.936>.

Diarios y periódicos Oficiales.

Diario Oficial de la Federación, 11 de mayo de 1972

Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1939. Sección Segunda. Poder Ejecutivo. Departamento Agrario. *Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado La Mesa de Tijuana, Territorio Norte de la Baja California*.

Diario Oficial de la Federación, 27 de enero de 1930.

Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1975

Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976

Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 1971

Diario Oficial de la Federación. 12 de julio de 1930. Ley sobre Planeación General de la República.

Diario Oficial del 20 de Noviembre de 1940. *Acuerdo que constituye el Distrito de Riego número 12 en Tijuana, Territorio Norte de la Baja California.*

Diario Oficial del 9 de enero de 1926.

Periódico Oficial. Tomo XLIV No. 9. 30 de marzo de 1951

Periódico Oficial del nuevo Estado, el 30 de enero de 1952

Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Territorio de la Baja California. No. 34 del 10 de noviembre de 1940.

Dependencias.

CESPT. *Breve memoria del servicio de agua potable y alcantarillado de la cd. de Tijuana*, Tijuana, Baja California: Litografía Cupido S.A., 1970.

CESPT. *Un testimonio de esfuerzos. 40 años de la CESPT*, Tijuana: CESPT, 2006.

Centro de Investigaciones Agrarias, *Los Distritos de Riego del Noroeste. Tenencia y aprovechamiento de la Tierra*, México: Instituto Mexicanos de Investigaciones Económicas, 1957.

Comisión Nacional del Agua: *Estadísticas del Agua en México*. 4a. Edición. México: CONAGUA. 2006.

Gobierno de Baja California. *Cronología Baja California*. Sin Fecha.

Archivo Histórico del Agua. *Memorias de los distritos de riego*.

Atlas de la Cuenca del Río Tijuana. San Diego State University Press, 2005

Constitución Política del Estado de Baja California. 1953

Instituto Municipal de Planeación. XIX Ayuntamiento de Tijuana.

Instituto Municipal de Planeación. Plan Municipal de desarrollo Urbano de Tijuana (PMDU T 2008-230).

SAGARPA. *Memoria y prospectiva de las Secretarías de Estado*, 2017. Ciudad de México: Secretaría de Cultura, INEHRM, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2017.

Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), *Manual de Organización General*. Mexicali, Baja California: SEFOA, 2013.

Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA): Manual de Organización General. (Mexicali, Baja California: SEFOA, 2013.) 5

CNI. *Sistema N. de Riego No. 12. Presa Rodríguez*. Plano elaborado por el Departamento Agroeconómico de la Comisión Nacional de Irrigación. 1937-1939.

Entrevistas.

Entrevista realizada por el autor el día 4 de noviembre de 2018, a la señora Alicia Campos. La entrevistada vivió con la Familia Castro Raya, dueña de la parcela 166, de Distrito de Riego No. 12.

Entrevista realizada por el autor el día 4 de noviembre de 2018, a Emma Mora. La entrevistada es Hija de Raymundo Mora Lara, quien fue dueño de la parcela 167, del Distrito de Riego No. 12.

INEGI

INEGI. IV, V, VI y VII Censos Generales de Población y Vivienda.

INEGI. Diccionario de datos de localidades urbanas. Septiembre 2007

INEGI. *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. México, 2009.

INEGI, *Estudio de información integrada de la Cuenca Río Tijuana y otras*. México: INEGI. 2016.

Ley General de Asentamientos Humanos. Diario oficial de la Federación. 26 de mayo de 1976

Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 1963.

Sistema N. de Riego No. 12. Presa Rodríguez. Plano elaborado por el Departamento Agroeconómico de la Comisión Nacional de Irrigación. Catastro municipal de Tijuana.

Internet.

www.jornadabc.mx/tijuana/09-02-2020/brulio-maldonado-congruencia-politica-toda-prueba

www.tijuana.gob.mx/delegacion/ Consultado el 4 de noviembre de 2019.

www.tijuana.gob.mx/ciudad/CiudadLaPresa.aspx consultado el 19 de octubre de 2020

ANEXOS